



PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP

MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP

**PROGRAMA DE MAESTRÍA DERECHO DEL TRABAJO Y
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y EDUCACIÓN

**UNIVERSIDAD DEL SINÚ – ELÍAS BECHARA ZAINÚM
SEDE MONTERIA**

MONTERÍA DICIEMBRE 2024

Equipo Directivo

Nombres y Apellidos	Cargo
María Fátima Bechara Castilla	Rectora General
Adriana Suarez De Lacouture	Rectora de Sede
Jorge Escobar Avilez	Secretario General
María Eugenia Torres Villamarin	Directora Académica
Luz Mercedes Flechas Mendoza	Directora General
Luz Estella Diaz Cid	Jefe Aseguramiento de la Calidad
Alejandro Padrón Pardo	Decano Facultad Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación
Alberto Darío Ruiz Argel	Jefe De Programa De Derecho

Equipo Responsable De La Construcción Del Documento

Nombres y Apellidos	Cargo
Andrés Felipe Angarita Montes	Jefe de Área Derecho Laboral
Gissell Espinosa Martínez	Coordinadora De Autorregulación
María Rosa Vergara Cano	Coordinadora De Autoevaluación
Geiser Barrios Rojas	Profesional De Soporte Aseguramiento De La Calidad.

TABLA DE CONTENIDO

LISTADO DE TABLAS.....	5
LISTADO DE FIGURAS	5
PRESENTACIÓN	6
1. RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA	6
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	7
3. MISIÓN DEL PROGRAMA.....	9
4. VISIÓN DEL PROGRAMA	10
5. REFERENTES GENERALES DEL PEI Y SU APROPIACIÓN EN EL PROGRAMA	10
6. RELACIÓN DEL PROGRAMA CON LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES	11
7. CONTEXTO GENERAL DEL PROGRAMA	13
7.1. Marco legal del programa:	13
7.2. Justificación del programa con relación a:	17
7.3. Rasgos distintivos del programa:	24
7.4. Fundamentación teórica del programa:.....	26
7.5. Perfiles:	30
7.6. Objetivos del Programa:	32
7.7. Competencias del programa:	33
7.8. Resultados de aprendizaje:	34
7.9. Componentes de formación del programa	37
7.10. Plan General de Estudios Representado en Créditos Académicos	42
7.11. Componente curricular y pedagógico:	46
7.12. Mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje:..	64
8. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO.....	71
9. GESTIÓN DEL CURRÍCULO	77
9.1. Estructura organizacional y administrativa	77
9.2. Profesores	79
9.3. Programas de Bienestar	87
9.4. Infraestructura y recursos físicos y tecnológicos	89
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	96

LISTADO DE TABLAS

Tabla N°1. Categorías de Impacto Externo e Interno a Nivel Institucional.....	11
Tabla N°2. Universidades ofertantes de la “Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” y denominaciones afines a nivel nacional por número de créditos, duración, departamento y costo de matrículas.....	20
Tabla N°3. Resultados de aprendizaje por área.....	34
Tabla N°4. Matriz de coherencia de los perfiles de egreso y profesional con el propósito y objetivos del programa.....	34
Tabla N°5. Matriz de coherencia de los perfiles de egreso y profesional con los Resultados de Aprendizaje de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.....	36
Tabla N°6. Niveles de correspondencia entre los perfiles de egreso y profesional con el propósito, objetivos y resultados de aprendizaje del programa Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	37
Tabla N°7. Electivas Interdisciplinarias	40
Tabla N°8. Plan de Estudios Propuesto Programa Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Modalidad Híbrida (Presencial 50% - Virtual 50%).....	44
Tabla N°9. Malla Curricular del Programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.....	47
Tabla N°10. Líneas de Investigación del Grupo de Investigación CINJUN.....	63
Tabla N°11. Líneas de Investigación del Grupo de Investigación Ciencias Sociales, Aplicadas y Derecho.....	63
Tabla N°12. Asociaciones, Redes del Ámbito Nacional e Internacional.	74
Tabla N°13. Perfiles de los profesores que apoyarán el programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social – Modalidad Híbrida (Presencial-Virtual).	80
Tabla N°14. Infraestructura Física Universidad del Sinú sede Montería. 2022 – 1.....	89

LISTADO DE FIGURAS

Figura N°1. Indicadores de Medición de la Misión	9
Figura N°2. Aspectos Diferenciadores del programa	24
Figura N°3. Ampliación campus Elías Bechara.....	93
Figura N°4. Proyecto Flow - Proyecto de la felicidad	94

PRESENTACIÓN

La Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, asume el Proyecto Educativo de Programa -PEP-, como la estructura organizacional que sirve como referente fundamental de los procesos académicos, investigativos, sociales y administrativos y de la toma de decisiones que se dan al interior de un programa. Se orienta por los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la articulación con las promesas relacionadas con la formación, la integridad e integralidad, la flexibilidad, la sostenibilidad, el relacionamiento con el entorno desde el campo de saber que lo constituye.

De esta manera el Proyecto Educativo del Programa se representa a sí mismo como un método para abordar el sistema de aprendizaje con una identidad propia, siguiendo la estructura de la política universitaria y articulando el contexto de país representado en la política pública, sin dejar de lado la responsabilidad con los compromisos de contexto global, identificados especialmente en las políticas de la Unesco, los acuerdos mundiales de Educación y las perspectivas de las redes de aseguramiento de la calidad.

1. RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA

La Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm – con domicilio en la ciudad de Montería, es una entidad de educación superior de naturaleza privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con carácter de Universidad según Resolución N°4973 del 29 de diciembre de 2004, emanada del Ministerio de Educación Nacional, MEN, organizada como Corporación y cuenta con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N°12154 de 27 de octubre de 1977. Así mismo mediante Resolución N°445 de febrero 6 de 2007, se formaliza la nueva razón social: Corporación Universitaria del Sinú – Elías Bechara Zainúm y más recientemente, bajo Resolución N°006197 de junio 13 de 2019 recibe el reconocimiento como institución Acreditada en Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional y renovada bajo la Resolución N°008917 del 29 de mayo de 2023 con una vigencia de seis años.

Desde su fundación, la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm ha sido consecuente con su papel transformador de vidas; es así como nuestra filosofía ha establecido premisas relevantes como el estímulo al progreso, la exploración de caminos en busca de nuevas certezas en el campo del saber, y el ascenso institucional continuado y metódico, sin prescindir de aquello que debe preservarse por su valor como tradición y su validez intrínseca. En la universidad somos responsables ante la comunidad, y por eso fomentamos la investigación, la innovación y el desarrollo de más y mejores programas y servicios. (PDI 2022 - 2027)

Su enfoque en investigación, innovación, oferta académica, docencia, infraestructura física y tecnológica; así como, su alto impacto social la han consolidado como una institución que se adapta al cambio y se fortalece de manera sostenible en todas sus áreas misionales; se guía por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que asume el papel de liderazgo en una sociedad global, culta, justa y comprometida con causas sociales y

ecológicas. Es reconocida por formar líderes que contribuyen al desarrollo regional y nacional, también por sus acciones de responsabilidad social y servicio comunitario.

Con miras a formar profesionales en el Área del Derecho del Trabajo, se estructura el programa de **Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, que integra los saberes de Sistema General de Salud, Bloque de constitucionalidad: fundamentos y principios del derecho del trabajo, ética y responsabilidad social, Hermenéutica y lógica jurídica, Derecho Laboral Individual, Derecho Laboral Colectivo, Economía Social de Mercado, Sistema General de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Derecho Administrativo Laboral, Derecho Procesal Laboral, Derecho económico, Derecho empresarial, Justicia social, Derecho internacional económico, Gestión del Talento Humano y Recursos Humanos, Desarrollo Humano y Bienestar Social, Análisis Económico del Derecho, Análisis organizacional, Trabajo Decente y Desarrollo Económico, Seguridad y Salud en el Trabajo, Estabilidad Ocupacional Reforzada y Teorías del Conflicto Social.

El programa se sustenta dentro de las corrientes del constructivismo pedagógico, los aportes del aprendizaje significativo, colaborativo y los avances en la forma de abordar la educación, especialmente, en el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social aplicadas a los procesos de fortalecimiento pedagógico. En su construcción resulta innovador e integrador de disciplinas afines que se aplican e interpretan de manera holística como lo son la argumentación jurídica, la interpretación constitucional, las nuevas teorías económicas y la filosofía natural y jurídica del derecho que expresan amplitud de visiones metodológicas y epistemológicas para el abordaje de los objetos de estudio y la comprensión de los saberes a ser aplicados a la realidad circundante. En tal sentido, se presenta la revisión del estado del arte del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a nivel nacional, la manera cómo se abordan las maestrías sobre la materia o afines a su contenido, a la estructura de créditos y consideraciones académicas a partir de las cuales se estructuraron las asignaturas básicas, de profundización e investigación que fundamentarán el estudio de la maestría.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm Sede Montería en su calidad de institución educación superior legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional mediante la resolución No.4973 de diciembre de 2004, pretende ofrecer y desarrollar la MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, que se impartirá en nivel de formación de posgrado bajo la modalidad **híbrida** con una duración de tres (3) semestres, 40 créditos académicos y periodicidad de admisión semestral.

La universidad del Sinú dentro de la oferta académica de estudios superiores encuentra en el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, lo cual responde a la necesidad local, regional y nacional, de los profesionales en el área del Derecho y de la Seguridad Social que pretendan profundizar sus conocimientos hacia un máximo desempeño laboral en el campo del

ejercicio profesional, la docencia e investigación en Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Talento Humano.

El Derecho, como muchas otras instituciones sociales, contribuye a superar dificultades que están relacionadas con ciertas circunstancias básicas de la vida humana. El Derecho se manifiesta como una parte o aspecto de fenómenos complejos, por lo que es el producto de diversos propósitos de alcance parcial que no son especialmente distintivos, por lo que el Derecho cumple con ciertas funciones características, aunque no sea el propósito de nadie en particular el de satisfacerlas. Por tanto, se considera al Derecho como un conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia.

Tabla N°2. Información general del programa

Institución	Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm-
Institución Acreditada (No. y fecha de resolución)	Sí, Resolución No. 008917 de mayo 29 de 2023
Nombre del programa	Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Título que otorga	Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Orientación del programa	Profundización
Ubicación del programa	Montería- Córdoba
Nivel del Programa	Maestría
Norma Interna de Creación. (número, fecha e instancia que la expide)	Acuerdo N°048 de 19 de septiembre de 2024, Consejo Superior
Créditos Académicos	40
Número de estudiantes en primer período	20
Duración estimada del programa	3 semestres
Modalidad	Híbrida (Presencial 50% - Virtual 50%)
Periodicidad de la admisión	Semestral
Campo Amplio	Administración de Empresas y Derecho
Campo Específico	Derecho
Campo Detallado	Derecho
Núcleo Básico del Conocimiento	Derecho y afines
Alcance del Registro Calificado	Registro Calificado
Observación de la radicación	Solicitud de registro calificado de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Dirección	Cra. 1W Calle 38-153 Barrio Juan XXIII Montería – Córdoba. Campus Elías Bechara Zainúm.
Teléfono	Call Center (604) 7848900 Campus (604) 7848999
Costo de la matrícula presencial	Valor total: \$30.000.000 Valor semestre: \$10.000.000
Programa adscrito a	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación

Fuente. Elaboración propia

3. MISIÓN DEL PROGRAMA

Formar magísteres en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que cumplan con la función social de colaborar con los actores del Estado en la conservación y perfeccionamiento del orden jurídico, económico y social de Colombia dentro de un contexto local, nacional e internacional mediante la coordinación y adecuación de los métodos y objetos de estudios de las disciplinas propias de las ciencias administrativas, contables, económicas, jurídicas y sociales en aras de lograr una coordinación económica y un equilibrio social con énfasis en el Trabajo Decente y el Desarrollo económico.

Misión Institucional

Es deber de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm procurar la formación integral de la persona a través de la conservación, transmisión y desarrollo de la ciencia y la cultura en busca de la verdad y generación de conocimiento, para lograr la armonía e identidad del ser humano en él mismo, la sociedad y con su ambiente, creando una sociedad global, más libre, culta y justa.

Para dar cuenta del cumplimiento de la Misión, la Institución ha integrado en su modelo de medición de los efectos e impactos de la gestión institucional, una matriz que articula los indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo, del Modelo de Impacto, los de Acreditación y los de los procesos con la finalidad de hacer monitoreo y seguimiento a su cumplimiento. En la siguiente figura se presentan cada uno de ellos, los cuales están asociados a las cuatro categorías que subyacen a la Misión Institucional entre los que están: La formación integral, la conservación, transmisión, generación del conocimiento y desarrollo de la ciencia y la cultura, la identidad del ser humano y una sociedad global, más libre, culta y justa.

Figura N°1. Indicadores de Medición de la Misión



Fuente: Matriz de medición de la gestión de efectos e impacto

4. VISIÓN DEL PROGRAMA

La Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social será para el año 2032 un programa de Posgrado acreditado en alta calidad con egresados graduados que gozan de un reconocimiento nacional e internacional en la presentación de soluciones estratégicas a los problemas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social dentro de un contexto económico, jurídico y social.

5. REFERENTES GENERALES DEL PEI Y SU APROPIACIÓN EN EL PROGRAMA

Los referentes generales del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su apropiación en el Programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, son la visión, misión, valores, principios pedagógicos y competencias, siendo necesarios para su apropiación la socialización de este y su evaluación periódica trayendo como beneficio la mejora de la calidad de la educación, el fortalecimiento del perfil profesional de los egresados y mayor compromiso de la comunidad educativa. La Universidad del Sinú cuenta con un sistema de autoevaluación cuyos referentes básicos son el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo, concebidos como un conjunto de propuestas integrales encaminadas al logro de unas metas a mediano y largo plazo y los Planes Operativos Anuales, como objetivos en el corto plazo.

La Universidad, es consciente de que la evaluación es una tarea permanente de las instituciones, punto de partida del proceso de acreditación. Es por ello por lo que el sistema de evaluación se enmarca en uno de los cinco sistemas institucionales: Sistema de calidad universitario. El sistema de evaluación de la Universidad del Sinú es el resultado de un proceso de evaluación sistemática que se ha venido desarrollando en la institución desde 1996. A partir del año 1997, el proceso se orientó hacia el enfoque de evaluación por la “excelencia académica y valores humanos” con las características de calidad necesarias para el logro de los objetivos educacionales propuestos. En el año 2000, se creó la oficina de efectividad institucional para el control de gestión académico-administrativa, los procesos son controlados, verificados y orientados continuamente en procura de su cabal realización, buscando además hacer los ajustes requeridos y enfrentar oportunamente los imprevistos que puedan surgir en situaciones de contingencia.

Los procesos de evaluación se encuentran íntimamente ligados a las acciones de planeación, buscando con ello ubicar los puntos críticos para aplicar los correctivos e impulsar acciones futuristas. En esta forma los diferentes estamentos se convierten en agentes participes en un proceso de auto evaluación. La autoevaluación hace parte del sistema de evaluación y es un proceso permanente y participativo que tiene como finalidad identificar las condiciones internas (fortalezas y debilidades) y externas (oportunidades y amenazas) de la institución para definir los planes y acciones que han de ejecutarse para el logro de sus objetivos, el cumplimiento de su misión y facilitar la toma de decisiones.

En consecuencia, la Universidad implementó un modelo de calidad universitaria en el marco de su misión institucional. En este modelo las coordinadas de calidad tienen a la persona como su eje central y la calidad puede ser atendida en cuatro acepciones: Calidad como

logro de los objetivos, calidad entendida como eficiencia, calidad entendida como satisfacción, calidad entendida como impacto social.

De acuerdo con la filosofía del Rector Fundador, de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm se propone:

“Contribuir a una mayor propagación y democratización de la cultura en nuestro medio propiciando la formación de un individuo con proyección universal que al mismo tiempo represente los valores culturales y humanos del hombre colombiano, así como formar profesionales capaces dentro del campo de las ciencias, la técnica y la cultura para servir al desarrollo de la región y del país, teniendo básicamente en cuenta la formación integral del hombre y su propia realización como tal”.

Tabla N°1. Categorías de Impacto Externo e Interno a Nivel Institucional

Impacto Externo	Impacto Interno
1. Elevando la cultura en el contexto en donde desarrolla su gestión, mediante la formación de una población estudiantil generadora de su propio futuro y el de sus familias. 2. Democratizando la educación, mediante la atención integral de poblaciones desprotegidas y necesitadas. 3. Construyendo una sociedad global, mediante la formación de una población estudiantil con valores, con proyección universal, con actitud de servicio a la región y al país; y el fomento a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. 4. Buscando conocimiento, mediante el desarrollo científico, tecnológico, artístico, investigativo y cultural. 5. Creando una cultura de la responsabilidad social y del desarrollo humano mediante, la promoción del bienestar de la sociedad y de las familias Unisinú, la solución a problemas regionales, nacionales y del territorio, el apoyo a procesos de emprendimiento y a iniciativas filantrópicas, caritativas y cívicas.	1. Proyectándose para ser pionera en la educación superior privada en la región. 2. Atendiendo jóvenes de todos los niveles de procedencia. 3. Formando una población estudiantil con valores, con proyección universal. 4. Aplicando metodologías de enseñanza y técnicas de evaluación de aprendizajes según la naturaleza de las áreas de conocimiento. 5. Acompañando al docente en su gestión pedagógica en el marco del desarrollo de su proyecto de vida en los aspectos académicos y humanos. 6. Trabajando por el bienestar mental de la comunidad académica con su modelo de perdón como fuente del bienestar integral y la felicidad. 7. Implantando un modelo integral de formación para la investigación. 8. Gestionando líneas y áreas de investigación con impacto nacional y global. 9. Desarrollando una infraestructura ecosostenible gestionada como polo de desarrollo local. 10. Desarrollando su modelo de gobierno rindiendo cuentas e interactuando con la comunidad.

Fuente: Modelo de Medición de la Gestión de Efectos e Impactos de la Institución y sus Programas

6. RELACIÓN DEL PROGRAMA CON LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

El Programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se direcciona profesionalmente a partir de la filosofía contenida en el Proyecto Educativo Institucional

donde se define la identidad y la carta de navegación misional de la institución, organizado en ocho pilares fundamentales que guían su accionar. Estas políticas institucionales son:

La formación integral, donde la universidad del Sinú se compromete a brindar a sus educandos una formación integral de alta calidad, fortaleciendo permanentemente el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión, a fin de satisfacer las necesidades del entorno aportando un equipo humano competente y comprometido con la sociedad. Es un modelo de calidad consensuado y participativo, que cuenta con una infraestructura física adecuada para desarrollar los procesos académico – administrativos de manera eficiente, promoviendo el respeto por el medio ambiente y la mejora continua del entorno, aportando los medios que garanticen la seguridad de la comunidad académica y cumpliendo con la normatividad legal vigente.

La Universidad del Sinú, con una clara convicción en la formación integral del ser humano, busca trascender la mera transmisión de conocimientos técnicos. Su enfoque, arraigado en la construcción de una cultura basada en la ciencia, la tecnología, la ética y la filosofía, se refleja en su modelo pedagógico, cimentado en principios de excelencia docente, evaluación formativa y sentido de comunidad, se materializa en un diseño curricular riguroso y pertinente a las necesidades del entorno. Por consiguiente, la Universidad propende por una educación centrada en el ser humano integral con capacidad para interpretar, traducir, asimilar y construir una cultura a partir de los conocimientos científicos, tecnológicos, sociales, filosóficos y éticos; así como, desarrollar competencias gerenciales, convivencia, aprendizaje y comunicativas.

En lo que respecta al modelo pedagógico, contempla tres principios fundamentales que establecen los lineamientos para el ejercicio de la docencia, la evaluación como constructora de sentidos y la comunidad académica. Por otra parte, el diseño, desarrollo y evaluación curricular constituyen un proceso cíclico y fundamental en la Universidad, asegurando la pertinencia y calidad de sus programas académicos. En primera instancia, el diseño curricular, es la etapa inicial que define los objetivos, contenidos, metodologías y sistemas de evaluación en sintonía con las necesidades del entorno y el perfil profesional deseado. Segundo, las estrategias de desarrollo curricular cobran vida en el aula, implementando metodologías activas de enseñanza-aprendizaje que promueven la participación del estudiante y el desarrollo de competencias. Por último, la evaluación del currículo es un proceso continuo y formativo que permite analizar el impacto y efectividad del programa, identificando fortalezas, debilidades y áreas de mejora para la toma de decisiones y la actualización constante. Este ciclo virtuoso garantiza que los programas académicos respondan a las demandas cambiantes del contexto social y laboral, formando profesionales competentes y preparados para enfrentar los desafíos del mundo actual.

La Universidad, consciente de su compromiso con la formación de profesionales de excelencia, garantiza la cobertura y calidad en sus programas académicos. Para ello, se asegura de generar las condiciones óptimas que permitan a los estudiantes desarrollar las competencias profesionales necesarias hasta la culminación de sus estudios. Esto implica no solo brindar acceso a la educación, sino también asegurar un entorno de aprendizaje enriquecedor, con recursos adecuados, docentes altamente calificados y un seguimiento

personalizado que impulse el crecimiento académico y personal de cada estudiante. De esta manera, la Universidad consolida su compromiso con la formación integral y de calidad, preparando a sus egresados para insertarse exitosamente en el mundo laboral y contribuir al desarrollo social.

El programa de Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, reconoce en el PEI, el nuevo modelo gestión de la calidad de la educación superior–Acuerdo 02 de 2020-emitido por el CESU y su relación con el Decreto 1075 de 2015 donde se articulan las normas actuales que se integran con los demás referentes para integrar el “deber ser” de esta propuesta.

El PEI y a su vez el PEP de un programa, se articula en la contribución al sistema de calidad del país.

- De esta forma las políticas serán actores fundamentales para orientar la vida académica de los estudiantes y el desarrollo institucional.
- Para tal fin integrarán los resultados de aprendizaje como un factor a tener en cuenta dentro de la cultura de autoevaluación.
- Las declaraciones deberán ser coherentes la formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable.
- Se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso.
- Los resultados de aprendizaje serán así declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico.

7. CONTEXTO GENERAL DEL PROGRAMA

7.1. Marco legal del programa:

El desarrollo del programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se sustenta en un marco legal robusto y en lineamientos institucionales que garantizan su calidad y pertinencia. Este documento materializa las principales normativas nacionales e institucionales que fundamentan el programa, asegurando su alineación con los estándares educativos y profesionales requeridos.

Marco Legal Nacional

Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.

Ley 30 de 1992

La Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, es la base legal fundamental para todos los programas académicos de educación superior en el país. Esta ley establece:

Autonomía Universitaria: Las universidades tienen autonomía para definir su estructura, organización y programas académicos, garantizando la libertad académica y la innovación educativa.

Calidad de la Educación: Estipula la creación de mecanismos para asegurar la calidad de la educación superior, incluyendo la acreditación de programas y la evaluación institucional.

Decreto 1075 de 2015

El Decreto 1075 de 2015, que compila y reestructura el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, es una normativa clave que:

Regula los Programas Académicos: Establece los requisitos para la creación, modificación y funcionamiento de los programas de educación superior, asegurando su calidad y pertinencia.

Registro Calificado: Define el proceso de obtención y renovación del registro calificado, que es un requisito esencial para la oferta de programas académicos.

Ley 1188 de 2008

La Ley 1188 de 2008, que reglamenta el registro calificado de programas de educación superior, establece:

Condiciones de Calidad: Define las condiciones mínimas de calidad que deben cumplir los programas académicos para obtener el registro calificado.

Evaluación y Seguimiento: Estipula la obligación de las instituciones de educación superior de someterse a procesos de evaluación y seguimiento para garantizar el cumplimiento de estas condiciones.

Campo de Conocimiento Específico: Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social

Definición y Alcance

El Derecho del Trabajo y de la Seguridad abarca el estudio y la aplicación de normas que regulan la relación entre trabajadores, empleadores, entidades de seguridad social, sindicatos, Estado y organismos internacionales. Este campo incluye:

Derechos y principios fundamentales del derecho del trabajo: los cuales se constituyen en un fundamento totalmente relevante de cara a la constitucionalización del derecho del trabajo y de la seguridad en el ordenamiento jurídico.

Derecho Laboral Individual: que regula las relaciones de trabajo entre un trabajador y su empleador.

Derecho Laboral Colectivo: que regula la relación y el manejo de conflictos entre trabajadores y empleadores, pero como grupo de personas, desde la colectividad (sindicatos, federaciones y confederaciones).

Derecho Laboral Administrativo: que regula la relación legal y reglamentaria y su forma de abordaje entre los servidores públicos y el Estado como empleador.

Derecho Procesal Laboral: que se enfoca en el estudio y abordaje de las normas adjetivas para garantizar los derechos del trabajo y de la seguridad social ante la jurisdicción ordinaria laboral, constitucional de tutela y organismos internacionales.

Seguridad Social Integral: se enfoca en el abordaje de las normas que regulan los derechos a la salud, pensiones, riesgos laborales y régimen de subsidio familiar, así como las relaciones existentes entre dichos subsistemas con las relaciones laborales.

Criterios y Lineamientos Institucionales

Los referentes generales del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su apropiación en el Programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, son la visión, misión, valores, principios pedagógicos y competencias, siendo necesarios para su apropiación la socialización de este y su evaluación periódica trayendo como beneficio la mejora de la calidad de la educación, el fortalecimiento del perfil profesional de los egresados y mayor compromiso de la comunidad educativa.

La Universidad del Sinú cuenta con un sistema de autoevaluación cuyos referentes básicos son el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo, concebidos como un conjunto de propuestas integrales encaminadas al logro de unas metas a mediano y largo plazo y los Planes Operativos Anuales, como objetivos en el corto plazo.

La Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainum-, es consciente de que la evaluación es una tarea permanente de las instituciones, punto de partida del proceso de acreditación. Es por ello por lo que el sistema de evaluación se enmarca en uno de los cinco sistemas institucionales: Sistema de calidad universitario.

El sistema de evaluación de la Universidad del Sinú es el resultado de un proceso de evaluación sistemática que se ha venido desarrollando en la institución desde 1996.

A partir del año 1997, el proceso se orientó hacia el enfoque de evaluación por la “excelencia académica y valores humanos” con las características de calidad necesarias para el logro de los objetivos educacionales propuestos. A partir del año 2000, se creó la oficina de efectividad institucional para el control de gestión académico-administrativa, los procesos son controlados, verificados y orientados continuamente en procura de su cabal realización, buscando además hacer los ajustes requeridos y enfrentar oportunamente los imprevistos que puedan surgir en situaciones de contingencia.

Los procesos de evaluación se encuentran íntimamente ligados a las acciones de planeación, buscando con ello ubicar los puntos críticos para aplicar los correctivos e impulsar acciones futuristas. En esta forma los diferentes estamentos se convierten en agentes partícipes en un proceso de auto evaluación.

La autoevaluación hace parte del sistema de evaluación y es un proceso permanente y participativo que tiene como finalidad identificar las condiciones internas (fortalezas y debilidades) y externas (oportunidades y amenazas) de la institución para definir los planes y acciones que han de ejecutarse para el logro de sus objetivos, el cumplimiento de su misión y facilitar la toma de decisiones.

En consecuencia, la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum-, implementó un modelo de calidad universitaria en el marco de su misión institucional. En este modelo las coordinadas de calidad tienen a la persona como su eje central y la calidad puede ser atendida en cuatro acepciones: Calidad como logro de los objetivos, calidad entendida como eficiencia, calidad entendida como satisfacción, calidad entendida como impacto social.

De acuerdo con la filosofía del Rector Fundador, de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm se propone:

“Contribuir a una mayor propagación y democratización de la cultura en nuestro medio propiciando la formación de un individuo con proyección universal que al mismo tiempo represente los valores culturales y humanos del hombre colombiano, así como formar profesionales capaces dentro del campo de las ciencias, la técnica y la cultura para servir al desarrollo de la región y del país, teniendo básicamente en cuenta la formación integral del hombre y su propia realización como tal”.

Políticas de Calidad Académica

La Universidad del Sinú, cuenta con políticas específicas que aseguran la calidad académica del programa de Maestría:

Acreditación y Evaluación Continua: Implementación de procesos internos de evaluación y autoevaluación para mantener altos estándares de calidad y obtener acreditaciones nacionales e internacionales.

Desarrollo Curricular: Diseño de un currículo flexible y actualizado, que responde a las necesidades del entorno jurídico y social, promoviendo el aprendizaje significativo y la innovación pedagógica.

Formación y Capacitación del Personal Docente

Para garantizar la excelencia en la enseñanza, la universidad promueve:

Capacitación Continua: Programas de formación y actualización para el personal docente en metodologías educativas, investigación y nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.

Incentivos a la Investigación: Fomento de la investigación académica y aplicada, incentivando a los docentes a participar en proyectos de investigación y publicaciones en revistas especializadas.

Infraestructura y Recursos

La Universidad del Sinú asegura que el programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social cuente con:

Recursos Tecnológicos: Acceso a bibliotecas virtuales, bases de datos jurídicas, y plataformas tecnológicas para el aprendizaje en línea y la investigación.

Infraestructura Física: Instalaciones adecuadas, como aulas equipadas con tecnología moderna, salas de estudio, y espacios para actividades de investigación y extensión.

Respecto a La Vinculación con el Entorno y Responsabilidad Social el programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se orienta a:

Proyección Social: Desarrollo de proyectos y actividades que impacten positivamente en la comunidad, como clínicas jurídicas, asesorías legales gratuitas y programas de extensión universitaria.

Vinculación con el Sector público y Privado: Colaboración con instituciones públicas y privadas para la realización de prácticas profesionales, investigaciones conjuntas y actividades académicas que enriquezcan la formación de los estudiantes.

El desarrollo del programa se fundamenta en un sólido marco legal nacional y en lineamientos institucionales que garantizan su calidad, pertinencia y contribución al desarrollo social y profesional de los estudiantes. La integración de estas normativas y criterios asegura que el programa no solo cumpla con los requisitos legales, sino que también ofrezca una formación integral y de excelencia, acorde a las demandas del entorno jurídico y social. Por último, proporcionamos una visión comprensiva del marco legal y los criterios institucionales que sustentan el programa.

7.2. Justificación del programa con relación a:

La Universidad del Sinú ha diseñado el Programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con el objetivo de formar profesionales altamente capacitados en el ámbito jurídico-laboral, capaces de enfrentar y resolver los desafíos complejos que surgen en el mundo del trabajo y de la seguridad social. Este programa está diseñado para proporcionar un conocimiento profundo y especializado de las normativas, políticas y prácticas que rigen las relaciones laborales públicas y privadas, así como los sistemas de

seguridad social, tanto a nivel nacional como internacional. La justificación de este programa se basa en tres pilares fundamentales: investigación, desarrollo e innovación.

Investigación: La maestría promueve una cultura investigativa robusta, incentivando a los estudiantes a desarrollar proyectos de investigación que aborden problemáticas contemporáneas del derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Los participantes tendrán acceso a herramientas metodológicas avanzadas y contarán con la guía de un cuerpo docente altamente cualificado, lo que les permitirá contribuir significativamente al conocimiento jurídico y a la solución de los desafíos legales en la administración pública.

Formación El programa está diseñado para potenciar las habilidades profesionales de los estudiantes, enfocándose en el desarrollo de competencias analíticas, críticas y estratégicas. A través de un currículo actualizado y pertinente, los estudiantes adquirirán una visión integral del derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, capacitando a futuros líderes para desempeñarse eficazmente en roles de alta responsabilidad dentro del sector del Trabajo y de la Seguridad Social y privado.

Innovación: La maestría fomenta la innovación en la práctica del derecho del Trabajo y de la Seguridad Social mediante la integración de nuevas tecnologías y enfoques pedagógicos modernos. Los estudiantes explorarán el uso de herramientas digitales y sistemas de información que optimicen los procesos jurídicos y administrativos, promoviendo una gestión pública más eficiente y transparente. Asimismo, el programa incentiva la creación de soluciones innovadoras que respondan a las necesidades emergentes del entorno jurídico y social.

Contribución a los ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – Objetivo Número 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

La ética y las áreas afines del derecho juegan un papel crucial en la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. Estos objetivos, que buscan un futuro más justo, próspero y sostenible para todos, requieren de una planificación meticulosa, implementación y monitoreo continuo para garantizar su éxito. La gestión adecuada asegura que los recursos se utilicen de manera óptima, las partes interesadas estén adecuadamente involucradas y las iniciativas se alineen con las metas globales. En este contexto, las competencias en contratación y áreas similares son esenciales para traducir la visión de los ODS en acciones concretas, garantizando que los esfuerzos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos se realicen de manera efectiva y sostenible.

La maestría aportará al desarrollo de este objetivo en la medida que propiciar el trabajo decente implica necesariamente dotar a los procesos de formación académicos y a la sociedad, del respeto y garantía los derechos mínimos de los trabajadores y de las personas en general, aplicando políticas que desestimen la explotación laboral, la vulneración de los derechos de los niños y mujeres en el campo laboral, la abolición de la esclavitud, la libertad de empleo, la estimulación de créditos para las PYME, el trabajo seguro y saludable, la seguridad y salud en el trabajo como derecho fundamental de la OIT, la formalización

laboral, igualdad de oportunidades para los trabajadores, remuneración mínima y vital, entre otros asuntos clave para la formulación de estrategias y políticas acordes al compromiso internacional de Colombia como miembro de la ONU.

Así mismo, en atención a las rápidas transformaciones del entorno, por la evolución de las tecnologías de la comunicación e información, la UNESCO propone la iniciativa de “Desarrollo de los medios de comunicación e información centrado en el conocimiento”, lo que resalta la importancia que tiene el aprovechar el conocimiento y su circulación para promover el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, de igual forma, el fomento de la innovación, especialmente mediante la ampliación del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Contribución a planes de desarrollo local, regional y nacional: El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, Potencia Mundial de la Vida, presenta cinco ejes de transformación: (i) ordenamiento del territorio alrededor del agua; (ii) seguridad humana y justicia social; (iii) derecho humano a la alimentación; (iv) transformación productiva, internacionalización y acción climática; y (v) convergencia regional. Además, contiene 4 ejes transversales, a saber: (i) paz total; (ii) los actores diferenciales para el cambio; (iii) estabilidad macroeconómica; y (v) política exterior con enfoque de género. Dentro de estos ejes se resalta el eje de seguridad humana y justicia social que dentro de sus metas se encuentra el duplicar el acceso a internet; la educación superior para una ciudad en paz y basa en el conocimiento; impulsar la economía popular. Y dentro del eje transformación productiva, internacionalización y acción climática se encuentra la meta de Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología.

Lo anterior se relaciona con la maestría, puesto que se pretende desconcentrar la oferta académica para llegar a zonas y regiones apartadas, logrando llegar a profesionales capaces de enfrentar las dinámicas y exigencias del mercado empresarial generando competitividad en todas las regiones.

Relevancia del programa en la región e impacto a nivel regional y nacional: La región Caribe de Colombia, caracterizada por su diversidad cultural, social y económica, enfrenta desafíos significativos en términos de desarrollo institucional, gobernanza y justicia. En este contexto, la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Universidad del Sinú emerge como una respuesta académica y profesional crucial para abordar estos desafíos, formando expertos en Derecho del Trabajo capaces de liderar procesos de transformación social y jurídica.

En esta parte del informe, se presenta un análisis de la tendencia de costos de matrícula del posgrado de la “Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” según la base de datos de SNIES (*Sistema Nacional de Información de la Educación Superior*) a nivel nacional y se incluye, además, la oferta con denominaciones afines. A continuación, una tabla con la información requerida:

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 <i>Montería - Bogotá - Cartagena</i>	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01	
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA		

Tabla N°2. Universidades ofertantes de la “Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” y denominaciones afines a nivel nacional por número de créditos, duración, departamento y costo de matrículas.

Programa	Nombre Programa	Modalidad	Número de Créditos	Duración	Departamento	Costo de Matriculas (\$)
Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario	Maestría En Derecho Laboral Y De La Seguridad Social	Presencial	48	4 semestres	Bogotá D.C.	16.847.359
Universidad Del Norte	Maestría En Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social	Presencial	57	4 semestres	Atlántico	15.154.990
Pontificia Universidad Javeriana	Maestría En Derecho Laboral Y De La Seguridad Social	Presencial	49	4 semestres	Bogotá D.C.	12.865.907
Universidad Externado De Colombia	Maestría En Derecho Del Trabajo, Procesal Del Trabajo Y Seguridad Social	Presencial	50	4 semestres	Bogotá D.C.	12.763.350
Universidad Del Sinú - Elías Bechara Zainúm	Maestría En Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social	Presencial	50	4 semestres	Bolívar	11.777.000
Universidad Libre	Maestría En Derecho Laboral Y Seguridad Social	Presencial	40	4 semestres	Atlántico	10.206.000
Universidad Libre	Maestría En Derecho Laboral Y Seguridad Social	Presencial	48	4 semestres	Bogotá D.C.	9.924.110
Universidad Simón Bolívar	Maestría En Derecho Laboral Y Seguridad Social	Presencial	50	4 semestres	Atlántico	8.735.300
Universidad Libre	Maestría En Derecho Laboral Y de la Seguridad Social	Presencial	44	3 semestres	Norte de Santander	8.333.000
Universidad Cooperativa De Colombia	Maestría En Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social	Presencial	45	4 semestres	Tolima	7.865.780
Fundación Universidad Autónoma De Colombia	Maestría En Derecho Laboral Y Seguridad Social	Presencial	46	4 semestres	Bogotá D.C.	6.990.000
Oferta en otra modalidad						
Universidad de la Sabana	Maestría en Derecho Laboral Empresarial	Presencial -Virtual	36	3 semestres	Cundinamarca	-

Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES el 27/11/2024.

A nivel nacional se ofertan **once** Maestrías en derecho laboral y seguridad social, incluyendo afines. **Todas son en modalidad presencial** y solo una tiene una duración menor al resto, es decir, de 3 semestres correspondiente a la Maestría de la Universidad Libre del Norte de Santander.

Cinco de estas ofertas se desarrollan en Bogotá, una en el Tolima, tres en el atlántico y una en Bolívar, para un total de cuatro en la región Caribe. Aparte, solo existe **una** con énfasis empresarial en modalidad **presencial-virtual**, ofertada por la UniSabana (resaltada en rojo).

En cuanto a los **costos de matrículas a nivel nacional**, la Maestría del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario presenta el costo más alto entre estos posgrados. La Maestría de la Universidad del Sinú seccional Cartagena ocupa el puesto 5 de las once maestrías. El costo de Matrícula más bajo es ofertado por la Fundación Universidad Autónoma De Colombia en Bogotá.

En cuanto a los costos de matrícula en la **Región Caribe**, se observa una variación significativa entre los programas de posgrado en Derecho del Trabajo y Seguridad Social. La Maestría presencial en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la **Universidad del Norte** tiene el costo más alto, con \$15.154.990, mientras que la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social de la **Universidad Simón Bolívar** presenta el costo más bajo, con \$8.735.300. Esta diferencia evidencia una brecha significativa entre ambos costos de estos programas.

Actualmente, no existe oferta de posgrados en modalidad híbrida en esta área, lo que representa una oportunidad para la Universidad del Sinú. Dado que los programas virtuales suelen tener costos más bajos que los presenciales, Unisinú podría establecer un costo competitivo dentro de este rango, lo cual podría posicionar a la universidad como una opción innovadora y competitiva en la Región Caribe, y en el país.

Se pueden considerar otros factores importantes fuera de los inherentes al costo, para definir un valor por encima del máximo como por ejemplo la calidad, la ubicación, la demanda (**ver gráfico 1**) y el prestigio de Unisinú, y estos se deben demostrar como virtudes del posgrado para atraer la atención de los potenciales estudiantes.

Casi todas estas Universidades están **acreditadas institucionalmente** a excepción de Universidad Cooperativa de Colombia en Tolima, la Universidad del Sinú en Cartagena y la Fundación Universidad Autónoma de Colombia en Bogotá.

En conclusión, la iniciativa de ofertar este posgrado en Montería, Córdoba en modalidad híbrida es innovador y tiene un gran potencial en cuanto a cobertura y calidad debido a que es única en el departamento, la Universidad es acreditada y existen otros cinco departamentos de la Región Caribe que no tienen presencia de un posgrado como este o relacionado

Contexto Regional y Necesidades

La Universidad del Sinú, ha integrado en su modelo de medición los efectos e impactos de la gestión institucional, una matriz que articula los indicadores estratégicos de los Planes de Desarrollo local, regional y nacional, los cuales se detallan a continuación:

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida’

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, Potencia Mundial de la Vida, presenta cinco ejes de transformación: (i) ordenamiento del territorio alrededor del agua; (ii) seguridad humana y justicia social; (iii) derecho humano a la alimentación; (iv)

transformación productiva, internacionalización y acción climática; y (v) convergencia regional. Además, contiene 4 ejes transversales, a saber: (i) paz total; (ii) los actores diferenciales para el cambio; (iii) estabilidad macroeconómica; y (v) política exterior con enfoque de género. Dentro de estos ejes se resalta el eje de seguridad humana y justicia social que dentro de sus metas se encuentra el duplicar el acceso a internet; la educación superior para una ciudad en paz y basa en el conocimiento; impulsar la economía popular. Y dentro del eje transformación productiva, internacionalización y acción climática se encuentra la meta de Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología.

Lo anterior se relaciona con la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, siendo esta una propuesta en modalidad Híbrida (presencial -virtual) y virtual; se pretende desconcentrar la oferta académica para llegar a zonas y regiones apartadas, logrando llegar a profesionales capaces de enfrentar las dinámicas y exigencias del mercado empresarial generando competitividad en todas las regiones.

Plan decenal de educación 2016 -2026

El Plan decenal de Educación marca los lineamientos referentes al sector educativo para el decenio 2016 – 2026, en el cual contiene los planteamientos para la educación Superior en el país, así: (i) acceso y permanencia; (ii) calidad; y (iii) pertinencia. El programa propuesto se encuentra dentro de plan decenal considerando que buscará garantizar la oportunidad de acceso y permanencia a los estudiantes, desarrollando una formación orientada a la innovación, la investigación, la ciencia, aportando a la solución a las problemáticas locales, regionales, nacionales o internacionales, enfocadas al sector empresarial y económico colombiano.

Plan de Desarrollo Departamental y municipal 2020 – 2023

El Plan de Desarrollo de Córdoba 2020-2023 refleja el espíritu emprendedor, la sapiencia, inteligencia y capacidad de trabajo de los cordobeses. Se centra en dos pilares fundamentales:

Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad: Este pilar promueve la competitividad a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, buscando un desarrollo sostenible y equitativo para la región.

Equidad social: Con el objetivo de garantizar la inclusión y el bienestar de todos los habitantes de Córdoba, este pilar se enfoca en la creación de oportunidades y en la reducción de las desigualdades.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo de Montería 2020-2023 “Gobierno de la Gente” se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia”. Sus ejes estratégicos son:

Montería Incluyente, Ahora la Gente: Este eje busca garantizar la inclusión y el bienestar de todos los monterianos, promoviendo la equidad y la justicia social.

Montería emprendedora y sostenible: Con un enfoque en el medio ambiente y el desarrollo sostenible, este pilar promueve la ciencia, la tecnología e innovación, y el comercio como herramientas clave para el desarrollo económico y social de Montería. Ambos planes reflejan las prioridades y objetivos de Córdoba y Montería para el período 2020-2023, con un enfoque en la inclusión, el bienestar, la sostenibilidad y el desarrollo económico.

El derecho laboral y seguridad social debe enfrentar estratégicamente a los competidores y el alto nivel de competitividad del nuevo escenario mundial. Este nuevo contexto exige formar profesionales capaces de construir soluciones innovadoras, creativas y flexibles, para que sean productivos, elevar sus ingresos y favorecer el crecimiento y desarrollo empresarial con base en la expansión de sus mercados. En este sentido se requiere de especialistas con el conocimiento y la capacidad de asumir retos, desde la esfera del orden empresarial de medianas y grandes empresas de la región, como también en el sector Público.

- **Relevancia del programa en la región**

Con los elementos de juicio que aquí se desarrollan se demuestra con claridad y coherencia, la existencia de oportunidades reales y potenciales de desempeño en el campo profesional al cual pertenece el programa. Lo anterior para evidenciar que se inscribe en varias tendencias de ejercicio profesional. En este contexto, se consideran políticas y planes a nivel global, nacional, regional y local.

Se resaltan algunas de las particulares características del Departamento de Córdoba y de la ciudad de Montería, en específico, pues justamente es en esta ciudad donde se desea continuar con la renovación del programa y su currículo que está focalizado a la atención y satisfacción de las necesidades de la población post-universitaria en materia jurídica laboral.

En el Departamento de Córdoba, territorio donde ejerce su impacto la Universidad del Sinú-Elías Bechara Zainum, hay más de 1.91 millones de habitantes y en Montería, la capital del departamento de Córdoba, existe una población superior a los 527.456 habitantes (Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2034), pero a pesar de ello, existe baja calidad educativa sobre todo en las instituciones públicas grados de primaria y secundaria, en cuanto a conocimientos y el respeto a los derechos fundamentales y formas de protección, por lo que arroja balance poco halagüeño en los indicadores de gestión pública. Aunado al débil desarrollo institucional, existen marcadas tendencias a la violencia y accidentalidad, desconocimiento de la población en muchos de sus derechos, poco conocimiento de cómo acceder a las instituciones administrativas y judiciales del Estado o a las instituciones particulares con funciones administrativas, a esto le sumamos los problemas de desvalores y/o poco respeto a la base sindical en las distintas negociaciones contractuales de las instituciones públicas que es la principal fuente de manejo de dineros del Estado.

Ante la realidad social que vive la región y el país, el crecimiento de la industria de la construcción, la liquidación de empresas, los métodos aplicados en su momento por las administradoras de fondos pensionales privadas para conquistar clientes y lograr su

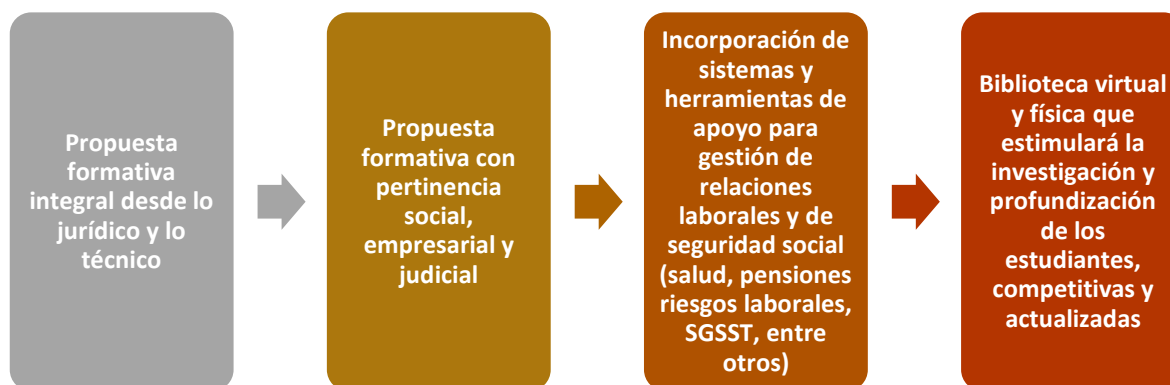
traslado al RAIS etc., ante lo cual la academia no puede ser ajena y en consecuencia se considera pertinente la continuidad de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la ciudad de Montería ofrecida por la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm.

Relación con futuros estudiantes: El programa está diseñado para atraer a profesionales interesados en profundizar sus conocimientos y habilidades en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Este programa no solo ofrece una formación académica de alta calidad, sino que también responde a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes, preparándolos para afrontar los desafíos del entorno jurídico y social contemporáneo.

7.3. Rasgos distintivos del programa:

La Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, dentro de su quehacer en las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, comparativamente con otras ofertas de programas similares existentes, se caracteriza por establecer como elementos diferenciadores que hacen parte de los aspectos académicos distintivos del programa, los siguientes:

Figura N°2. Aspectos Diferenciadores del programa



Fuente: Elaboración Propia

En primer lugar, la maestría ofrece un aspecto diferenciador enfocado en **una propuesta formativa integral desde lo jurídico y lo técnico**, lo cual implica que el estudiante podrá adquirir y fortalecer, por una parte, sus conocimientos legales y jurisprudenciales que giran alrededor del derecho del trabajo y de la seguridad social, lo que le brindará una fortaleza de cara a las exigencias del mercado laboral, en donde no basta conocer únicamente la Ley sino también, saber ajustarse a los constantes cambios judiciales y de mercado.

En este mismo orden, una realidad en este campo del derecho y de la seguridad social la constituyen las altas necesidades de conocer los aspectos técnicos que complementan la gestión jurídica, en la medida que el estudiante se apropiará de asuntos relacionados con el abordaje por ejemplo de asuntos como medicina laboral aplicada a las relaciones laborales, gestión del ausentismo laboral, sistema de gestión de seguridad y salud en el

trabajo, financiamiento, aseguramiento, calificación de pérdida de capacidad laboral, estructuración de proyectos, análisis del mercado laboral y variables demográficas, entre otros asuntos técnicos, que le otorgarán la oportunidad de ser un consultor más competente y con visión transversal de las necesidades y riesgos que se deben gestionar en este campo.

En segundo lugar, la maestría ofrece una **formación con pertinencia social, empresarial y judicial**, ya que el estudiante obtendrá los conocimientos teóricos y prácticos que le permitirán entender y abordar problemáticas de la población frente a sus necesidades básicas. En este orden, obtendrá el estudiante una visión empresarial de la gestión de las relaciones laborales y del papel que juega la empresa no solo como unidad de explotación económica sino como generadora de empleabilidad, salud pública y de entornos laborales saludables en coherencia con el trabajo decente y el desarrollo sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la ONU), lo que le permitirá trabajar conjuntamente con otras áreas como por ejemplo: SST, Talento Humano, contabilidad, nómina, alta gerencia, entre otros.

Ahora bien, la Maestría ofrece una formación que le permitirá al estudiante fortalecer su gestión como funcionario judicial, litigante o consultor empresarial tanto en el sector del público como privado, ya que al adquirir conocimientos actualizados en las diferentes áreas que inciden en el derecho del trabajo y de la seguridad, así como los procesos para su cumplimiento ante las diferentes jurisdicciones, podrán proponer formas de gestión preventivas para evitar el daño antijurídico, obtener el reconocimiento de derechos a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos o a través de sentencias judiciales, lo que lo caracterizará como un profesional idóneo para garantizar el acceso a la tutela efectiva de los derechos como parte de los fines del Estado Social de Derecho.

La formación profesional del Magister en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que demanda la sociedad colombiana, debe tener un contexto de la realidad social, económica y política del país, que brinde en su formación herramientas e instrumentos, para afrontar los problemas actuales y futuros de la compleja sociedad en la cual se va desempeñar, la prioridad ya no es saber la textualidad de una norma, sino cómo solucionar los problemas con argumentos e interpretaciones que demanda la misma, de tal forma que ayuden a la consecución de la justicia y la equidad.

Ante esta exigencia, la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainúm” de Montería propone un plan de estudios con la finalidad de responder a tendencias del campo de formación y necesidades del sector externo, el cual brinda conocimientos básicos en formación investigativa y disciplinar en el ordenamiento jurídico, con base en la gestión de las relaciones laborales y las necesidades de la población en el sector público, privado y en el litigio.

La **incorporación de sistemas y herramientas de apoyo para gestión de relaciones laborales y de seguridad social (salud, pensiones riesgos laborales, SGSST, entre otros)**, es una necesidad que cada vez más exige el mercado y las poblaciones, en la medida que no basta solo conocer la Ley y la jurisprudencia, debido a que la gestión de los

derechos que se relacionan con estas áreas deben integrar herramientas comprensibles para el estudiante con el fin de interpretar de manera viable y técnica las variables que inciden para la toma de decisiones.

En este sentido, el estudiante tendrá acceso a herramientas para calcular la brecha pensional, liquidar salarios y prestaciones sociales, ejecutar apropiaciones del talento humano, diseño de proyectos, medición del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, líneas jurisprudenciales, estándares mínimos del SGSST, análisis de datos demográficos que inciden en la construcción de políticas públicas de seguridad social tanto a nivel estatal como empresarial, entre otras.

Lo anterior es un insumo fundamental para que quien obtenga el título de Magister en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social pueda comprender las problemáticas desde sus causas y gestionar soluciones ante la expresión de los riesgos que se asumen tanto en las relaciones laborales como en el sistema de aseguramiento de la seguridad social.

7.4. Fundamentación teórica del programa:

El Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a lo largo de la historia ha tenido una gran relevancia en el manejo adecuado de las relaciones del trabajo, así como la satisfacción de las necesidades mínimas de las poblaciones, siendo su abordaje relevante tanto para las empresas como para los Estados en la ejecución de las políticas públicas.

Esta Maestría se enfoca en proporcionar a los profesionales las habilidades y conocimientos necesarios para gestionar desde lo preventivo y lo reactivo (consultoría y litigio) las relaciones laborales y de la seguridad social, a través de la implementación de metodologías que permitan abordar su regulación de manera amplia con un componente estratégico.

El Derecho del Trabajo fue concebido como un principio en el artículo primero de la Constitución Política de 1991 al establecer:

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

En este orden, se consagró como un Derecho Fundamental autónomo en el artículo 25, el cual estableció lo siguiente:

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

En consecuencia, se debe analizar el derecho del trabajo no solo en el ámbito de las relaciones industriales sino como una obligación que tiene el Estado de proteger el mismo, sobre todo si se tiene en cuenta que el entorno laboral está siendo afectado por nuevas formas y organizaciones de trabajo (RODRÍGUEZ G. Jaime, 2020).

De manera adicional, constituye un asunto de vital importancia en el mundo, no solo porque con la finalización de la I Guerra Mundial en el Capítulo XIII del Tratado de Versalles se consagraron los principios fundamentales del trabajo que constituyeron la carta de fundación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), vinculantes para sus Estados miembros, sino porque el trabajo decente y crecimiento económico fue incluido por la Organización de la Naciones Unidas como el octavo objetivo de desarrollo sostenible.

Ahora bien, la seguridad social ha tenido un desarrollo a lo largo de la historia de la humanidad debido a que siempre han existido necesidades básicas para satisfacer por parte de los seres humanos. En tal sentido, se puede hacer referencia a este concepto de las etapas de la vida, lo que ha llevado a ser abordada por los Estados y las empresas como generadores no solo de empleo sino de salud pública (CAÑÓN O. L, 2010)

Po lo tanto, la seguridad social si bien nació como un servicio público y una obligación social de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Constitución Política, esta no era ajena a legislaciones anteriores ya que siempre han existido necesidades familiares, privadas, profesionales, de asistencia pública y social, de ahorro, previsión social, invalidez, vejez, muerte, subsidio familiar, entre otros.

Por lo tanto, tal ha sido la evolución de este concepto, que en la actualidad no se puede concebir el abordaje de las relaciones laborales de manera aislada a la seguridad social, hasta el punto de que es considerado un derecho fundamental autónomo. Al respecto, la Core Constitucional en Sentencia T – 690 de 2014 resaltó lo siguiente:

El concepto de “seguridad social” hace referencia a la totalidad de las medidas que propenden por el bienestar de la población en lo relacionado con la protección y cobertura de unas necesidades que han sido socialmente reconocidas, por ello, con respecto al contenido de este especial derecho, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su Observación General No. 19 destacó que: “El derecho a la seguridad social incluye el derecho a obtener y mantener prestaciones sociales, ya sea en efectivo o en especie, sin discriminación, con el fin de obtener protección, en particular contra: a) la falta de ingresos procedentes del trabajo debido a enfermedad, invalidez, maternidad, accidente laboral, vejez o muerte de un familiar; b) gastos excesivos de atención de salud; c) apoyo familiar insuficiente, en particular para los hijos y los familiares a cargo.”

Por lo anterior, es necesario integrar el derecho del trabajo y de la seguridad social a través de un abordaje integral desde lo jurídico y lo técnico, con un enfoque preventivo y reactivo que le permita al maestrando adquirir herramientas para ejecutar adecuadas consultorías y litigios, tanto en el ámbito nacional como internacional, bien sea a favor del Estado, las empresas o personas naturales.

Coherencia de la conceptualización teórica y epistemológica del programa, con el plan de estudios.

La Maestría se basa en un enfoque interdisciplinario que integra conceptos y áreas como fundamentos y principios del derecho del trabajo y de la seguridad social, derecho económico, economía social de mercado, derecho empresarial y social, hermenéutica y lógica jurídica, investigación, derecho a la salud, pensión, riesgos laborales, relaciones individuales y colectivas del trabajo, Derecho Laboral Administrativo, Derecho Procesal y Casación Laboral, entre otras.

La epistemología de esta Maestría se centra en un abordaje teórico práctico que permitirá aplicar los conocimientos adquiridos como consultores o litigantes en el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a través del estudio de la legislación y jurisprudencia nacional e internacional o de Derecho Comparado, estudio de casos y normas técnicas, proyectos de gestión así como simulaciones que le permitan al estudiante identificar las diferentes posturas y riesgos, así como su forma de abordaje con el fin de solucionar o prevenir situaciones reales que se pueden presentar en el plano Estatal, empresarial o del litigio.

De igual manera, proporciona a los estudiantes las herramientas y habilidades para enfrentar los desafíos del entorno empresarial y judicial cada vez más complejo y globalizado, a través de un enfoque interdisciplinario, práctico, orientado a la investigación, lo que los prepara para liderar eficazmente la gestión del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en diversas organizaciones, sectores industriales y la gestión judicial. Así las cosas, a continuación, se relacionan los conceptos que se abordan en el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:

Bloque de constitucionalidad. Fundamentos y principios del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: La Maestría se centra en la comprensión profunda de las normas y principios internacionales del trabajo, su adherencia al ordenamiento jurídico colombiano, la regulación de estos derechos en la legislación interna, lo cual incluye el abordaje representativo de la jurisprudencia y su aplicación a los casos concretos, por lo que el estudiante deberá desarrollar a profundidad el estudio y diseño de líneas jurisprudenciales, lo que incide en la determinación de estrategias empresarial y de litigio frente a proyecto y casos concretos (VALLECILLA B. L. 2018).

Derecho Laboral Individual y Relaciones Colectivas de Trabajo: Esta temática se aborda desde una visión enfocada en la comprensión completa de los contratos de trabajo, nuevas modalidades contractuales en la prestación personal de servicios, la tercerización laboral, prestaciones sociales, liquidación de salarios, recargos, horas extra, entre otros. En este mismo orden, implica el entendimiento de los conflictos económicos y colectivos que surgen en las relaciones entre sindicatos y trabajadores no sindicalizados con sus empleadores, tanto en el sector público como privado y realiza un abordaje del derecho de asociación desde los empleadores y agremiaciones, todo lo anterior desde el ámbito nacional e internacional; lo cual es fundamental para comprender los riesgos que se deben

abordar en las relaciones capital vs mano de obra en procura de la sostenibilidad empresarial y Estatal (Código Sustantivo del Trabajo)

Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales: El presente asunto aborda cada subsistema referido tanto desde sus fuentes financiación, estructura técnica, funcionamiento administrativo y como derecho constitucionalmente protegido, analizando cada una las regulaciones tanto públicas como privadas, régimen especiales y exceptuados, casos reales, jurisprudencia, abordaje técnico desde actores como empresas, aseguradoras, AFP, ARL, EPS, IPS, entidades estatales centralizadas y descentralizadas, ADRES, Rama Judicial, prestaciones sociales, asistenciales, reformas paramétricas y estructurales, entre otros. Lo anterior juega un papel fundamental en el abordaje jurídico y técnico de la seguridad social (ARENAS M. G, 2007).

En este punto cabe resaltar que el abordaje de los riesgos laborales se enfocará no solo en el estudio normativo del sistema general sino también desde las nuevas tendencias en la gestión de riesgos laborales de cara a las exigencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST, D. 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019).

Derecho Procesal Laboral, Casación y Análisis de Jurisprudencia Constitucional y Laboral: En este frente se resalta la importancia de conocer el derecho adjetivo como la forma de materializar el derecho sustantivo, para lo cual, se realiza un abordaje integral frente los diferentes procesos ordinarios y especiales que se gestionan ante la jurisdicción ordinaria laboral, así como la incidencia de la acción constitucional de tutela.

En este orden, es fundamental que el estudiante de manera adicional domine las herramientas y conocimientos que le permitan identificar los errores judiciales y proponer de manera coherente y técnicamente viable recursos ordinarios y extraordinarios, como lo es el recurso de casación el cual:

(...) surgió en Colombia como un medio de impugnación orientado a permitir el control de legalidad de las decisiones judiciales. En su génesis, su función estaba atada a garantizar el imperio de la Ley. Sin embargo, con la constitucionalización del derecho, la casación asumió nuevas funciones relacionadas con la protección de los derechos fundamentales a la igualdad, buena fe y seguridad jurídica; en el marco de un sistema judicial jerárquicamente estructurado y operativamente dispuesto hacia la reducción de los grados de indeterminación de los enunciados normativos. (RESTREPO V. O, 2022).

Coherencia de la conceptualización teórica y epistemológica del programa con el nivel de formación

Por lo anterior, se analizará no solo la regulación específica de los procesos ordinarios y especiales laborales y su aplicación analógica o por remisión directa al Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), sino que también se abordarán casos desde la jurisprudencia de las altas cortes con el fin de establecer como se debe analizar una sentencia, cómo identificar las partes esenciales de la misma como la obiter dicta y la ratio decidendi, lo que le permitirá al estudiante poder argumentar con mayor contundencia sus gestiones de cara

a clientes o ante la jurisdicción, así como realizar análisis críticos que permitirá mitigar, prevenir riesgos y ejercer adecuadas demandas o defensas judiciales.

En resumen, el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social son disciplinas que, aunque tienen campos de estudio diferenciados, están estrechamente vinculadas por su objetivo común de proteger a los trabajadores. Según Américo Plá Rodríguez (1986), el derecho laboral se define como "el conjunto de normas que regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores" (p. 35). Por su parte, el derecho de la seguridad social se encarga de "garantizar a todos los ciudadanos una protección contra los riesgos sociales" (García-Pérez, 2001, p. 74).

La conceptualización teórica de este programa de maestría debe incluir una revisión de las principales corrientes doctrinales y jurisprudenciales que han influido en la evolución de estas disciplinas. Para ello, es esencial estudiar la obra de autores clásicos y contemporáneos como Plá Rodríguez (1986) y García-Pérez (2001), así como la normativa y los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Desde una perspectiva epistemológica, es crucial que los estudiantes desarrollen una comprensión crítica de los métodos y enfoques utilizados en el estudio del derecho laboral y de la seguridad social. Según Kuhn (1962), el desarrollo del conocimiento en cualquier disciplina está marcado por "paradigmas" que guían la investigación científica y la práctica profesional (p. 45). En el contexto del derecho del trabajo y la seguridad social, esto implica analizar cómo han cambiado las teorías y enfoques a lo largo del tiempo en respuesta a nuevas realidades socioeconómicas y políticas.

La epistemología del programa debe promover una visión interdisciplinaria que incluya enfoques desde la economía, la sociología y la política, permitiendo a los estudiantes comprender cómo estos campos influyen en la creación y aplicación de las normas laborales y de seguridad social. Autores como De la Villa Gil (1998) enfatizan la importancia de una aproximación interdisciplinaria para abordar de manera efectiva los desafíos contemporáneos en estos campos (p. 89).

Un programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social debe combinar una sólida base teórica con una comprensión crítica y multidisciplinaria de las prácticas y normativas vigentes. Al integrar las contribuciones de autores clave y adoptar una perspectiva epistemológica interdisciplinaria, los estudiantes estarán mejor preparados para enfrentar los retos contemporáneos en estos campos.

7.5. Perfiles:

Perfil de Ingreso

La **Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** va a dirigida a profesionales egresados en las áreas y disciplinas de las ciencias jurídicas, económicas, administrativas, contables y sociales como abogados, contadores, economistas, administradores de empresas, profesionales en negocios internacionales y trabajadores

sociales con interés en las relaciones contractuales, legales y reglamentarias del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en el sector del público y privado de orden nacional e internacional.

Los requisitos formales de ingreso de los estudiantes al programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social son los dispuestos en el **Reglamento de Estudiante de Posgrado, Artículo 9** (UNISINU, 2020).

Perfiles de Egreso.

El egresado de la maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del Sinú está capacitado para:

Comprender la complejidad interdisciplinar de las relaciones de trabajo y de la seguridad social dentro de un orden jurídico, económico y social regional, nacional e internacional.

Esto, en el contexto y desarrollo de procesos de coordinación económica, equilibrio social, internacionalización, constitucionalización, migraciones e implementación de nuevas tecnologías y metas globales de los estados en instancias internacional que imponen a los profesionales el reto de afrontar integralmente los asuntos de interés social en forma competente desde las áreas de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y sociales.

Lo anterior, se dirige esencialmente a los conflictos derivados de las nuevas formas de empleo y ocupación del capital humano durante el proceso de ejecución de relaciones contractuales, legales y reglamentarias de carácter público y particular de orden nacional e internacional; dándoles respuestas estratégicas con un sentido ético y social responsable en términos del Trabajo decente y desarrollo económico las contingencias y riesgos de orden laboral, contractual y de seguridad social.

Comprometiéndose, además, con el desarrollo y equilibrio social de los Estados y el Sector Privado con una perspectiva humanista, ambiental y social responsable, que valora el método científico como sistema que da respuesta a las necesidades de prevención y gestión del conflicto en las relaciones de trabajo y seguridad social, generando nuevo conocimiento científico dirigido a la promoción de actividades productivas asociadas con el emprendimiento y la creación de empresa.

El magister en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del Sinú propiciará procesos de investigación que le permitirán aspirar a ejercer su profesión o fortalecer la misma en la academia, la empresa privada o pública o ante la justicia ordinaria, contencioso administrativa o constitucional de tutela, a través de procesos de investigación que le permitan examinar con profundidad y tecnicismo el estado actual de las necesidades o riesgo a intervenir, con el fin de proponer alternativas de abordaje pertinentes

Perfil ocupacional

El magister Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social está en capacidad de identificar, interpretar, analizar y aplicar normas sustanciales y procesales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en los contextos económicos y sociales del orden nacional e internacional, logrando un desempeño óptimo como:

- a. Experto en la formulación e implementación de estrategias de negocios con fundamentación jurídica dentro de un contexto económico y social nacional o internacional.
- b. Consultor en asuntos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de orden nacional e internacional.
- c. Asesor en el Diseño, gestión y ejecución de estrategias económicas y financieras de una empresa con base en la interpretación de la información contable y financiera bajo un enfoque de trabajo decente y desarrollo social.
- d. Asesor en investigaciones en el área del Derecho del trabajo y de la Seguridad Social, la administración, economía y sociales.
- e. Consultor para la ordenación y desenvolvimiento de las relaciones jurídicas y sociales de la empresa, en materia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- f. Consultor o asesor en las áreas jurídicas y de recursos humanos en el sector público y privado;
- g. Analista de políticas públicas en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con énfasis en aspectos económicos.
- h. Abogado litigante.

7.6. Objetivos del Programa:

1. Proporcionar a los estudiantes un dominio avanzado del marco jurídico que regula el derecho laboral y la seguridad social, incluyendo el estudio detallado de leyes, jurisprudencia, reglamentos, convenios y tratados internacionales.
2. Capacitar a los estudiantes en el análisis crítico y la resolución de problemas complejos relacionados con el trabajo y la seguridad social, fomentando habilidades analíticas y de toma de decisiones basadas en una comprensión profunda de las normativas y su aplicación práctica.
3. Promover la investigación avanzada en derecho del trabajo y de la seguridad social, incentivando a los estudiantes a desarrollar trabajos que contribuyan al conocimiento y mejoramiento de las prácticas y políticas laborales y de la seguridad social, tanto desde la consultoría como el litigio.
4. Fomentar una sólida formación ética y un sentido de responsabilidad social en los estudiantes, preparando profesionales que actúen con integridad y compromiso en la defensa de los derechos laborales y en la promoción de sistemas de seguridad social justos y equitativos.
5. Preparar a los estudiantes para desempeñarse con éxito en roles de liderazgo en el ámbito laboral y de la seguridad social, tanto en el sector público como en el privado, incluyendo la asesoría jurídica, la demanda o defensa judicial, la gestión de recursos humanos y la formulación de proyectos y políticas públicas.

7.7. Competencias del programa:

La maestría en **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** desarrolla, de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional (**PEI**), las siguientes categorías de competencias tanto **básicas** como **profesionales** necesarias en la formación del magister:

El egresado del programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social presenta las siguientes competencias específicas.

a. Competencias cognitivas:

Describe los fundamentos jurídicos, económicos y sociales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social mediante el manejo y asimilación de asuntos relacionados con los conflictos originados en las relaciones contractuales, legales y reglamentarias en el sector público y privado en los órdenes nacional e internacional entre empleadores y trabajadores, contratantes y contratistas y agentes del sistema de seguridad social integral en Colombia.

b. Competencias procedimentales:

Interviene en el trámite de procesos administrativos, investigativos, contables, judiciales y extrajudiciales relacionados con el diseño de soluciones estratégicas y asesorías integrales sobre conflictos que surgen de las relaciones contractuales, legales y reglamentarias de orden nacional e internacional con fundamento en las normas con fuerza vinculante reconocidas por el Bloque de Constitucionalidad dentro de un contexto jurídico, económico y social global.

c. Competencias comunicativas:

Presenta resultados objetivos de investigación con base en la aplicación del método científico y la interpretación de textos jurídicos con fuerza vinculante relacionados con problemas, asuntos y casos de interés dentro del contexto económico y social del campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

d. Competencias actitudinales

Reflexiona teorías éticas y con sentido social sobre asuntos de las disciplinas de las ciencias jurídicas, económicas, administrativas contables y sociales relacionados con el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social bajo los principios de coordinación económica y equilibrio social.

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

7.8. Resultados de aprendizaje:

Tabla N°3. Resultados de aprendizaje por área

RESULTADO DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN	ÁREA
R1	Categoriza las normas y fundamentos jurídicos asociados al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social dentro del marco de un orden económico y social, nacional e internacional, para la fundamentación integral de asesorías y soluciones estratégicas de conflictos que surgen en el desarrollo de relaciones contractuales, legales y reglamentarias de carácter público y privado.	BÁSICA
R2	Diseña soluciones estratégicas y asesorías integrales para los conflictos que surgen de las relaciones contractuales, legales y reglamentarias de orden nacional e internacional con fundamento en las normas con fuerza vinculante reconocidas por el Bloque de Constitucionalidad dentro de un contexto jurídico, económico y social global.	ESPECÍFICA
R3	Argumenta con base en la interpretación de textos jurídicos con fuerza vinculante los conceptos y decisiones profesionales, tomando como referentes principios y valores de orden ético y responsabilidad social, para presentar asesorías y soluciones integrales a casos de interés dentro del contexto económico y social del campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	COMPLEMENTARIA
R4	Valida el proceso de investigación científica dentro de un contexto económico, jurídico y social mediante la aplicación del método científico en aras de dar respuesta a problemas relacionados con el conflicto que surge en las relaciones contractuales, legales y reglamentarias de interés para las ciencias económicas, jurídicas, sociales, administrativas y contables en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	INVESTIGACIÓN

Fuente: Elaboración propia

Tabla N°4. Matriz de coherencia de los perfiles de egreso y profesional con el propósito y objetivos del programa.

Propósito del programa	Perfil de Egreso	Objetivos del programa
El programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social tiene como propósito formar profesionales altamente capacitados en el ámbito jurídico-laboral, capaces de enfrentar y resolver los	Comprender la complejidad interdisciplinar de las relaciones de trabajo y de la seguridad social dentro de un orden jurídico, económico y social regional, nacional e internacional. Esto, en el contexto y desarrollo de procesos de coordinación	1. Proporcionar a los estudiantes un dominio avanzado del marco jurídico que regula el derecho laboral y la seguridad social, incluyendo el estudio detallado de leyes,

Propósito del programa	Perfil de Egreso	Objetivos del programa
desafíos complejos que surgen en el mundo del trabajo y de la seguridad social. Este programa está diseñado para proporcionar un conocimiento profundo y especializado de las normativas, políticas y prácticas que rigen las relaciones laborales públicas y privadas, así como los sistemas de seguridad social, tanto a nivel nacional como internacional.	económica, equilibrio social, internacionalización, constitucionalizarían, migraciones e implementación de nuevas tecnologías y metas globales de los estados en instancias internacionales que imponen a los profesionales el reto de afrontar integralmente los asuntos de interés social en forma competente desde las áreas de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y sociales.	jurisprudencia, reglamentos, convenios y tratados internacionales. 2. Capacitar a los estudiantes en el análisis crítico y la resolución de problemas complejos relacionados con el trabajo y la seguridad social, fomentando habilidades analíticas y de toma de decisiones basadas en una comprensión profunda de las normativas y su aplicación práctica. 3. Promover la investigación avanzada en derecho del trabajo y de la seguridad social, incentivando a los estudiantes a desarrollar trabajos que contribuyan al conocimiento y mejoramiento de las prácticas y políticas laborales y de la seguridad social, tanto desde la consultoría como el litigio. 4. Fomentar una sólida formación ética y un sentido de responsabilidad social en los estudiantes, preparando profesionales que actúen con integridad y compromiso en la defensa de los derechos laborales y en la promoción de sistemas de seguridad social justos y equitativos. 5. Preparar a los estudiantes para desempeñarse con éxito en roles de liderazgo en el ámbito laboral y de la seguridad social, tanto en el sector público como en el privado, incluyendo la asesoría jurídica, la demanda o defensa judicial, la gestión de

Propósito del programa	Perfil de Egreso	Objetivos del programa
		recursos humanos y la formulación de proyectos y políticas públicas.

Fuente: Elaboración propia

Tabla N°5. Matriz de coherencia de los perfiles de egreso y profesional con los Resultados de Aprendizaje de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfil de Egreso	Resultados de aprendizaje
Comprender la complejidad interdisciplinar de las relaciones de trabajo y de la seguridad social dentro de un orden jurídico, económico y social regional, nacional e internacional. Esto, en el contexto y desarrollo de procesos de coordinación económica, equilibrio social, internacionalización, constitucionalizarían, migraciones e implementación de nuevas tecnologías y metas globales de los estados en instancias internacionales que imponen a los profesionales el reto de afrontar integralmente los asuntos de interés social en forma competente desde las áreas de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y sociales.	1. Categoriza las normas y fundamentos jurídicos asociados al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social dentro del marco de un orden económico y social, nacional e internacional, para la fundamentación integral de asesorías y soluciones estratégicas de conflictos que surgen en el desarrollo de relaciones contractuales, legales y reglamentarias de carácter público y privado 2. Diseña soluciones estratégicas y asesorías integrales para los conflictos que surgen de las relaciones contractuales, legales y reglamentarias de orden nacional e internacional con fundamento en las normas con fuerza vinculante reconocidas por el Bloque de Constitucionalidad dentro de un contexto jurídico, económico y social global. 3. Argumenta con base en la interpretación de textos jurídicos con fuerza vinculante los conceptos y decisiones profesionales, tomando como referentes principios y valores de orden ético y responsabilidad social para presentar asesorías y soluciones integrales a casos de interés dentro del contexto económico y social del campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social 4. Valida el proceso de investigación científica dentro de un contexto económico, jurídico y social mediante la aplicación del método científico en aras de dar respuesta a problemas relacionados con el conflicto que surge en las relaciones contractuales, legales y reglamentarias de interés para las ciencias.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°6. Niveles de correspondencia entre los perfiles de egreso y profesional con el propósito, objetivos y resultados de aprendizaje del programa Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfiles de Egreso	Propósito del programa	Objetivos del programa			Resultados de Aprendizaje		
		OP1	OP2	OP3	RA1	RA2	RA3
PE1	5	5	5	5	5	5	5

Fuente: Elaboración propia

7.9. Componentes de formación del programa

La **Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, se alinea a lo establecido en el ideario Institucional y adopta así la formación Integral y el desarrollo humano como compromiso de valor ante la comunidad académica y sociedad en general.

Desde el nivel macro curricular la formación integral se dimensiona como parte misional de la política de aseguramiento de la calidad de la Institución donde ésta se compromete a brindar a sus educandos una formación integral de alta calidad, fortaleciendo permanentemente el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión, a fin de fidelizar y satisfacer las necesidades de sus clientes, apoyado en un equipo humano competente y comprometido, en un modelo de calidad consensuado y participativo, una infraestructura física adecuada, unos procesos académico - administrativos eficientes basados en estándares e indicadores, promoviendo el respeto ambiental y la mejora continua del entorno, aportando los medios que garanticen la seguridad de la comunidad académica y cumpliendo con la normatividad legal vigente (P.E.I. 2009).

Es así como la formación integral se dimensiona en los siguientes aspectos:

1. En la perspectiva del ser humano integral la universidad propende formar al individuo con capacidad para interpretar, traducir, asimilar y construir una cultura a partir de los conocimientos científicos, tecnológicos, sociales, filosóficos y éticos.
2. Con la formación integral la universidad se propone aportar a la nación y a la cultura profesionales que a partir de sus saberes, potencialidades y valores puedan contribuir al desarrollo de país comprometidos con la historia, inmersos en sus proyectos políticos y sociales, abiertos al cambio y al aprendizaje permanente.
3. Con el objeto de hacer evidente la formación integral, los programas curriculares de la Universidad del Sinú, incluyen las competencias para saber conocer, saber hacer, saber ser, saber convivir, es decir, se propicia el desarrollo de competencias cognitivas y afectivas que permitan el desempeño como profesional y ciudadano, en los diferentes contextos.
4. La Universidad impulsa estrategias de aprendizaje cognitivo y metacognitivo que faciliten aprender a aprender en forma permanente desde cualquier contexto hoy y siempre, desarrollando la autonomía y las competencias específicas para transformar y transformarse.

5. La Universidad fomenta el debate permanente con la ciencia y la cultura con sentido crítico y capacidad argumentativa que posibilite humanizar las ciencias al servicio del hombre en su dimensión social e integral.
6. La Universidad propicia espacios para acceder y entender el conocimiento científico y tecnológico como las herramientas para intervenir la cultura, con visión transformadora y compromiso ético y social, desde la reflexión de la tecnología como medio para el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida.
7. La Universidad propicia desde múltiples escenarios la formación humana con perfil ético y axiológico que valore su propia vida y la dignidad de la persona, colocando siempre la tecnología al servicio de la sociedad y de los hombres.

Con base en lo anterior, el modelo pedagógico desarrolla las dimensiones antes planteadas y desarrollar el concepto de formación integral, como la significancia de comprender, cómo interactúan en una experiencia de aprendizaje las dimensiones-sistemas de lo humano: lo informativo - cognitivo con lo afectivo- emocional-valorativo y éstas con lo procedimental-ejecutivo y su relación con lo expresivo-comunicativo, cuyas manifestaciones lo llevan en su autonomía, su singularidad, su ser y al estar con los otros a la relación con la naturaleza, con el conocimiento y el mundo y con el otro como su diversidad y prójimo.

Por todo ello, el pensamiento y el conocer merecen ser formados; hay que aprender a pensar, hay que saber pensar; y lo mismo con el hacer, lo procedimental, hay que saber hacer; hay que entender las emociones y como se manejan armónicamente, las actitudes, comprender y asumir los valores, lo ético, y entender el valor del lenguaje y las formas de expresión como sistemas de comunicación y coordinación de acciones consensuales (Humberto Maturana). Como lo es la ciencia, el arte, la música, la tecnología, la cultura y lo social, donde vivimos como seres humanos. Todo lo anterior que hemos expresado es formación integral.

Estrategias de flexibilización Curricular

Actividades académicas y flexibilización curricular.

La Universidad incluye la flexibilidad en la estructura del currículum de tal forma que permita acceder al conocimiento en forma gradual de acuerdo con el ritmo individual de los estudiantes ofreciendo el sistema de créditos obligatorios y elegibles con amplias posibilidades de elección por parte del estudiante.

Esta realidad exige de las universidades no solo la actualización continua de los contenidos de sus programas académicos, sino que con creatividad se armonice la flexibilidad de los estudios. Es decir, que por medio de la diversificación de los programas de estudio y de su flexibilización se proporcione a los estudiantes oportunidades novedosas de aprendizaje que les permita alcanzar sus objetivos por una vía diferente a la tradicionalmente planificada. (UNISINU, 2020).

Para la **Universidad Del Sinú - “Elías Bechara Zainúm”** la flexibilidad está definida en Resolución de Políticas sobre la Estructura Curricular asumiendo el concepto de flexibilidad

como una condición intrínseca y esencial en la estructura curricular. La flexibilidad en sus diferentes expresiones: académica, curricular, pedagógica y administrativa y de gestión; debe entenderse como un principio estratégico para llevar adelante los propósitos de la formación integral de profesionales. En ese orden de ideas, se refiere a la apertura de los límites y, por consiguiente, de las relaciones entre los diferentes campos, áreas o unidades de conocimiento o contenidos que configuran un programa educativo, lo que implica que el estudiante pueda cursar alguna de las asignaturas electivas en los diferentes programas y áreas Institucionales que la oferte e incluso en otras instituciones del país y del extranjero.

La flexibilidad entendida desde quién aprende, se refiere a la posibilidad de elegir o seleccionar la forma, el lugar y el momento de su aprendizaje, de acuerdo con sus intereses, necesidades y posibilidades.

Desde el punto de vista de quien enseña, implica incremento en el apoyo a los estudiantes mediante tutorías y el uso de distintas formas y técnicas que favorezcan los aprendizajes autónomos; implica también que sea facilitador de espacios de reflexión, análisis; que el profesor acerque al estudiante a situaciones reales para que puedan comprender el quehacer de su profesión.

Desde el punto de vista institucional, se refiere a la diversidad de medios, apoyos, tiempos y espacios que una institución ofrece para responder a las demandas de formación y para generar una mayor cobertura y calidad del servicio educativo.

Desde el punto de vista interinstitucional, implica acuerdos y convenios de cooperación, políticas de intercambio de profesores y estudiantes; sobre transferencias, homologaciones y revalidaciones de estudios.

Dentro de las estrategias orientadas hacia la adopción de nuevas formas de flexibilidad están la implementación del sistema de créditos académicos, la educación por ciclos y la evaluación por competencias.

- **Flexibilidad de espacios.** Consiste en la movilidad de los actores académicos, mediante la elección de la forma, el lugar y el momento de su aprendizaje; propiciando una dinámica que permite el tránsito eficiente de éstos, en los programas educativos de su elección.
- **Flexibilidad en contenido.** Se deriva directamente de la oferta que, con base en el plan de estudio, cada área académica hace a sus estudiantes, quienes podrán elegir bajo la acción tutorial entre una gama de experiencias educativas, con diferentes modalidades, de manera que, pueda conformar un perfil profesional individual; es decir, el estudiante le imprime a su formación el sentido o matiz de su preferencia.
- **La Universidad incluye la flexibilidad en la estructura del currículum** de tal forma que permita acceder al conocimiento en forma gradual de acuerdo con el ritmo individual de los estudiantes ofreciendo el sistema de créditos obligatorios y elegibles con amplias posibilidades de elección por parte del estudiante. La Universidad valora bajo la modalidad de créditos, los tiempos, espacios, estrategias y validez de cada uno de estos elementos y eventos en cada curso.

La sociedad flexible, en cuyo seno nos está tocando vivir demanda que el estudiante adquiera habilidades intelectuales que les permitan seguir aprendiendo por sí mismo, que el aprendizaje sea auto dirigido, que el estudiante maneje bien los procesos y habilidades mediante las cuales se produce el conocimiento y se tenga acceso a la ingente información que la red de redes esta demandado, es decir, esta sociedad demanda también que el estudiante se familiarice con la tecnología de la información, pues todo está informatizado y además las nuevas tecnologías de información y comunicación posibilitan una entrega no formal de toda la instrucción.

Es así como esta flexibilidad curricular para la Maestría brinda posibilidades que dinamizan el desarrollo disciplinar, profesional y principalmente el personal, el tener reconocimiento de estas posibilidades requiere del estudiante tomar decisiones sobre sus propias rutas de formación con responsabilidad y autonomía, que le permiten avanzar con sus proyectos de vida, sus posibilidades, ritmos de aprendizaje y áreas de interés.

En este contexto el programa adopta la flexibilidad como el desarrollo del ethos personal del estudiante que bajo principios como la libertad, la autonomía, la autodeterminación puede manejar su plan de estudio acorde a su ritmo de aprendizaje marcado en unos parámetros, pautas o guías que son ofrecidas por el programa para ayudar a crecer a las personas, es así como se entiende la flexibilidad en las siguientes acciones:

Un enfoque antropológico que permite crecer a la persona.

El diseño curricular por competencias.

El número de créditos y materias optativas, electivas, seminarios o franjas comunes.

La coterminalidad con los posgrados que ofrece el Programa de Derecho.

La movilidad interna y externa.

Quiere esto decir que los estudiantes de la especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que deseen homologar estas materias y continuar con su proceso de crecimiento académico con la maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, se le reconocerán créditos académicos que homologables con el plan de estudios del programa denominado Maestría en Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social.

BLOQUE DE ELECTIVAS

Tabla N°7. Electivas Interdisciplinarias

ASIGNATURAS	ASIGNATURAS ELECTIVAS INTERDISCIPLINARES
Electiva interdisciplinaria I.	a. Derecho Económico Diferencia los principios y reglas de diversas jerarquías reconocidos dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social por el Estado Colombiano para el fomento del desarrollo y la cooperación humana en las actividades propias del sistema económico.
	b. Derecho empresarial Relaciona la administración de negocios con los hechos resultantes de las relaciones y operaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, contratantes y contratistas dentro de un contexto económico, jurídico y social.

ASIGNATURAS	ASIGNATURAS ELECTIVAS INTERDISCIPLINARES
	c. Justicia social Relaciona los conceptos de justicia social, el Derecho del Trabajo y Seguridad Social, el Trabajo Decente y Desarrollo Económico, con la Igualdad Social, Equidad, Pobreza y Distribución de la renta como forma de promoción del Estado de Bienestar y Seguridad Social,
Electiva interdisciplinaria II	a. Derecho internacional económico Describe las normas Derecho internacional Del Trabajo y de la Seguridad Social Privado e Interno para la comprensión de los procesos que rigen las relaciones entre Estados desde la perspectiva de la producción e intercambio de bienes.
	b. Gestión del talento humano y recursos humanos Analiza procesos de gestión de Talento Humano y de los Recursos Humanos dentro del marco jurídico, económico y social del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para la optimización y mejora de las relaciones contractuales de orden nacional e internacional.
	c. Desarrollo humano y bienestar social Relaciona los indicadores de medición del bienestar del Estado Colombiano con en el trabajo decente, desarrollo económico, progreso, cambio y desarrollo social, en la comprensión de políticas públicas relacionadas con el trabajo.
Electiva III	a. Análisis económico del derecho Fundamenta los métodos y procesos de la ciencia económica en el razonamiento jurídico e interpretación de las normas del derecho del trabajo y de la seguridad social, para la comprensión de las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, contratantes y contratistas dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social
	b. Análisis organizacional Valora teorías de análisis e intervención organizacional en los procesos negocio o empresa con base las necesidades de los miembros, el trabajo y el contexto para la estructuración de las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, contratantes y contratistas dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social
	c. Trabajo decente y desarrollo económico Analiza las diferentes dimensiones socio-jurídicas del trabajo decente relacionándolas con el desarrollo económico como medio para el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible diseñado por el Programa de las Naciones Unidas -PNUD.
Electiva IV	a. Seguridad y salud en el trabajo Contrasta los principios de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con instituciones, asuntos, normas y procedimientos que la regulan, para profundizar en la comprensión de la protección que la sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica, la seguridad del ingreso, la vejez digna, empleo, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.
	b. Estabilidad ocupacional reforzada

ASIGNATURAS	ASIGNATURAS ELECTIVAS INTERDISCIPLINARES
	Fundamenta la Estabilidad Ocupacional Reforzada como Derecho Fundamental relacionada con la seguridad social comprendiendo su importancia frente a la protección integral de los derechos humanos
	c. Teorías del conflicto social Contrasta las principales teorías del conflicto social con el Derecho del Trabajo y la seguridad social relacionándolas con el desarrollo económico y social de los Estados.

Fuente: Elaboración propia

Interdisciplinariedad

El proyecto educativo institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional.

El Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm Sede Montería, se formará bajo la concepción del trabajo en equipo y el reconocimiento de la inter y transdisciplinariedad como una necesidad para una mejor respuesta a todo problema relacionado con los asociados dentro del Estado Social y Democrático de Derecho Colombiano.

Para tal fin la Universidad tiene establecido eventos interdisciplinarios en la Facultad tales como:

- Jornadas de Actualización jurídica: espacio académico, en donde asisten los estudiantes de pre y postgrados a cargo de los coordinadores de área, se desarrollan en forma mensual y se exponen casos jurídicos de relevancia e interés, con el objetivo de dar enfoque interdisciplinario en la formación de los estudiantes.
- Desarrollo de proyectos mediante las funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural y extensión tendiente a ejercer un impacto en la interdisciplinariedad.
- Eventos inter y transdisciplinarios de las áreas de investigación, proyección social e internacionalización, a saber: conferencistas invitados, talleres interescolas y talleres teórico-prácticos en las áreas del saber correspondientes con la utilización de los siguientes escenarios que fomentan la interdisciplinariedad

7.10. Plan General de Estudios Representado en Créditos Académicos

A continuación, se presenta el plan de estudios en donde se observa que consta de 19 cursos y 40 créditos académicos y 1920 horas, distribuidos en 3 semestres. Se incluyen en semestres de **6 y 7** espacios académicos. Los periodos académicos tienen entre 13 y **14** créditos académicos. Del mismo modo, se detalla la relación de las horas y se presenta una estructura curricular, en donde se especifican cuatro (4) **áreas de formación**: Investigación

(4 créditos académicos); Básica (14 créditos académicos); Específica (18 créditos académicos), y Complementaria (4 créditos académicos).

El plan de estudio en la modalidad Presencial se presenta con una relación 1:3.

Semestre	Nombre de la asignatura	Tipos de cursos			Tipo de Créditos		Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico
		Teórico	Teórico-Práctico	Práctico	Obligatorio	Electivo		Horas Total de Trabajo por Periodo Académico
SEMESTRE I								
I	Ética y responsabilidad social	X			X		2	96
I	Hermenéutica y lógica jurídica. *	X			X		2	96
I	Sistema General de Salud.		X		X		2	96
I	Fundamentos constitucionales del derecho laboral y de la seguridad social	X			X		3	144
I	Electiva Interdisciplinaria I		X			X	2	96
I	Seminario de Investigación I		X		X		2	96
SEMESTRE II								
II	Derecho Laboral Individual		X		X		2	96
II	Derecho Laboral Colectivo		X		X		2	96
II	Asuntos Fiscales de la Nómina		X		X		2	96
II	Sistema General de Pensiones y Bonos Pensionales		X		X		2	96
II	Sistema General de Riesgos Laborales		X		X		2	96
II	Electiva Interdisciplinaria II	X				X	2	96
II	Seminario de Investigación II		X		X		2	96
SEMESTRE III								
III	Derecho Administrativo Laboral	X			X		2	96

**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP
MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Semestre	Nombre de la asignatura	Tipos de cursos			Tipo de Créditos		Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico
		Teórico	Teórico-Práctico	Práctico	Obligatorio	Electivo		
III	Electiva III *	X				X	2	96
III	Electiva IV *	X				X	2	96
III	Derecho Procesal Laboral **		X		X		3	144
III	Seminario de Investigación III *		X		X		2	96
III	Seminario de Investigación: Trabajo de grado *		X		X		2	96

Fuente: Elaboración Propia. 2024

Tabla N°8. Plan de Estudios Propuesto Programa Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Modalidad Híbrida (Presencial 50% - Virtual 50%)

Nº	CURSOS – ASIGNATURA	Créditos Académicos			Horas de trabajo académico			Bloques temáticos de formación			Complementario
		Obligatorio	Electivo	Créditos académicos	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico	Específico	Investigación	
	SEMESTRE 1										
1	Ética y responsabilidad social *	2		2	24	72	96				2
2	Hermenéutica y lógica jurídica. *	2		2	24	72	96				2
3	Sistema General de Salud.	2		2	24	72	96	2			
4	Fundamentos constitucionales del derecho laboral y de la seguridad social **	3		3	36	108	144	3			
5	Electiva Interdisciplinaria I *		2	2	24	72	96		2		
6	Seminario de Investigación I **	2		2	24	72	96			2	
SUB – TOTAL		11	2	13	156	468	624	5	2	2	4
SEMESTRE 2											
1	Derecho Laboral Individual **	2		2	24	72	96		2		
2	Derecho Laboral Colectivo **	2		2	24	72	96		2		
3	Asuntos Fiscales de la Nómina *	2		2	24	72	96	2			
4	Sistema General de Pensiones y Bonos Pensionales **	2		2	24	72	96	2			
5	Sistema General de Riesgos Laborales **	2		2	24	72	96	2			

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Nº	CURSOS – ASIGNATURA	Créditos Académicos			Horas de trabajo académico			Bloques temáticos de formación			Complementario
		Obligatorio	Electivo	Créditos académicos	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico	Específico	Investigación	
6	Electiva Interdisciplinaria II *		2	2	24	72	96		2		
7	Seminario de Investigación II **	2		2	24	72	96			2	
SUB – TOTAL		12	2	14	168	504	672	6	6	2	
SEMESTRE 3											
1	Derecho Administrativo Laboral	2		2	24	72	96		2		
2	Electiva III *		2	2	24	72	96		2		
3	Electiva IV *		2	2	24	72	96		2		
4	Derecho Procesal Laboral **	3		3	36	108	144	3			
5	Seminario de Investigación III *	2		2	24	72	96			2	
6	Seminario de Investigación: Trabajo de grado *	2		2	24	72	96			2	
SUB – TOTAL		9	4	13	156	468	624	3	6	4	
	Total número de horas				480	1440	1920				
	Total porcentaje horas (%)				33%	67%	100%				
	Total número créditos del programa	32	8	40				14	14	8	4
	Total porcentaje créditos (%)	80%	20%	100%				35 %	35%	20%	10%

Fuente: Elaboración Propia. 2024

Cursos - asignaturas virtuales **

Cursos - asignaturas presenciales *

Organización de los Módulos en la Modalidad Híbrida (Presencial – Virtual)

La Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social será ofertada bajo la modalidad Híbrida (Presencial – Virtual)

- Híbrida (presencial: 50% - virtual: 50%).

El componente presencial de la modalidad Híbrida estará integrado por un 50%, con un total de 10 módulos, equivalentes a 20 créditos, así:

PRIMER SEMESTRE

- Ética y responsabilidad social: 2 créditos académicos
- Hermenéutica y lógica jurídica.: 2 créditos académicos
- Sistema General de Salud.: 2 créditos académicos
- Electiva Interdisciplinaria I: 2 créditos académicos
- Total, créditos académicos: 8**

SEGUNDO SEMESTRE

- Asuntos Fiscales de la Nómina: 2 créditos académicos
- Electiva Interdisciplinaria II: 2 créditos académicos
- Total, créditos académicos: 4**

TERCER SEMESTRE

- Electiva III: 2 créditos académicos
- Electiva IV: 2 créditos académicos
- Seminario de Investigación III: 2 créditos académicos
- Seminario de Investigación: Trabajo de grado 2 créditos académicos
- Total, créditos académicos: 8**

El componente virtual de la modalidad Híbrida estará integrado por un 50%, un total de 9 módulos, equivalentes 20 créditos académicos así:

PRIMER SEMESTRE

- Fundamentos constitucionales del derecho laboral y de la seguridad social: 3 créditos académicos
- Seminario de Investigación I 2 créditos académicos
- Total, créditos académicos: 5**

SEGUNDO SEMESTRE

- Derecho Laboral Individual 2 créditos académicos
- Derecho Laboral Colectivo 2 créditos académicos
- Sistema General de Pensiones y Bonos Pensionales 2 créditos académicos
- Sistema General de Riesgos Laborales 2 créditos académicos
- Seminario de Investigación II 2 créditos académicos
- Total, créditos académicos: 10**

TERCER SEMESTRE

- Derecho Administrativo Laboral 2 créditos académicos
- Derecho Procesal Laboral. 3 créditos académicos
- Total, créditos académicos: 5**

Los módulos presenciales se desarrollan en la misma dinámica actual, los fines de semana según el número de créditos de cada módulo.

7.11. Componente curricular y pedagógico:

A continuación, se presenta la malla curricular de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en donde podrán observarse las asignaturas obligatorias y electivas, con un enfoque interdisciplinario:

Tabla N°9. Malla Curricular del Programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III
Ética y Responsabilidad Social Créditos 2	Derecho Laboral Individual Créditos 2	Derecho Administrativo Laboral Créditos 2
Hermenéutica y lógica jurídica Créditos 2	Derecho Laboral Colectivo Créditos 2	Electiva III Créditos 2
Sistema General de Salud Créditos 2	Economía Social de Mercado Créditos 2	Electiva IV Créditos 2
Bloque de Constitucionalidad: Fundamentos y principios del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Créditos 3	Sistema General de Pensiones Créditos 2	Derecho Procesal Laboral, Casación y Análisis de Jurisprudencia constitucional y laboral Créditos 3
Electiva I Créditos 2	Sistema General de Riesgos Laborales y Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo (SGSST) Créditos 2	Investigación III Créditos 2
Investigación I Créditos 2	Electiva Interdisciplinaria II Créditos 2	Investigación: Trabajo de grado Créditos 2
	Investigación II Créditos 2	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE

Total, asignatura	6	Total, asignatura	7	Total, asignatura	6
Total, créditos	1 3	Total, créditos	1 4	Total, créditos	13

Evaluación y Seguimiento del Desempeño Profesor

En el marco del aseguramiento de la calidad la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm, se ha institucionalizado un sistema de evaluación que abarca a todos los estamentos y contempla diferentes tipos de evaluación, entre otras, la profesoral.

La evaluación de profesores se lleva a cabo en tres momentos del quehacer pedagógico:

- **Evaluación de cursos y profesores:** Se aplica a los estudiantes al finalizar cada periodo lectivo vigente para los profesores de reciente ingreso y bianualmente para los profesores antiguos. Evalúa tanto el desempeño del profesor, como la importancia del curso en sí, dentro del Plan académico. Es responsabilidad de Dirección Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
- **Evaluación del cumplimiento del Plan de Trabajo:** Se aplica a los profesores de posgrado al finalizar cada materia y es responsabilidad del coordinador del Programa. Se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades académicas y administrativas propuestas al inicio del periodo. Es una evaluación consensuada entre el profesor y el jefe de programa, aplicando al criterio de coevaluación. Sus resultados se consolidan en la Oficina de Efectividad Institucional.
- **Visita pedagógica:** Se aplica a los profesores de reciente ingreso en el transcurso del primer periodo de su vinculación, y es responsabilidad del Centro de Actualización y Perfeccionamiento Docente- CENAPED. Busca identificar el manejo de métodos y estrategias pedagógicas que garanticen el buen desempeño del profesor, y en caso de detectar deficiencias en este campo, vincularlo a las estrategias de capacitación pedagógica que ofrece el CENAPED.

Es importante señalar que esta evaluación da lugar a la toma de decisiones en relación con la permanencia del profesor en el Programa y en la Institución. En el Cap. 3 del Reglamento del Profesor (De las Evaluaciones del Profesorado - Evaluaciones de Desempeño) Art. 24 – 40, el Artículo 33 establece como factores de evaluación docente el dominio de los saberes, la actitud formadora, las habilidades pedagógicas y personales, y la responsabilidad y compromiso institucional, en tanto que el Artículo 38 establece como criterios de evaluación del desempeño académico de los profesores, el conocimiento y nivel de actualización en la materia, habilidad pedagógica y relaciones interpersonales, responsabilidad, cumplimiento y puntualidad, objetividad y equidad en la evaluación de las pruebas académicas, investigación, servicio, nivel de compromiso con la ética y los demás valores fundamentales de la Institución, y contribución a las actividades de la respectiva unidad y de la Institución.

Los resultados de esta evaluación son cualitativos y se expresan en una escala alfabética que va de A - D, siendo A el equivalente a un nivel de excelencia y la D, de deficiencia. Cuando el resultado de la evaluación de desempeño académico del profesor es calificado

en la escala C (regular), y las causas de este resultado son deficiencias pedagógicas, se remite al CENAPED para que participe en Jornadas de formación o actualización pedagógica; si la deficiencia se relaciona con el manejo de saberes disciplinares, el profesor se desvincula del curso evaluado. En cualquiera de los casos, según lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento del Profesor, el CENAPED se encarga de hacer el acompañamiento, en conjunto con el jefe de Programa respectivo, durante el periodo académico subsiguiente para determinar los avances obtenidos por el profesor o si, por el contrario, se hace necesario desvincularlo definitivamente del Programa.

Los profesores que obtienen una calificación D (deficiente) en todos los cursos que tienen a su cargo, son desvinculados; cuando los resultados son variados entre cursos, se separan del curso que tuvo evaluación deficiente. Los profesores que son evaluados en A o en B, reciben un reconocimiento de la Universidad por el alto desempeño académico en sus cursos, el cual puede ser mediante comunicación escrita exaltando sus logros o mediante mención de honor otorgada en acto público.

Evaluación y Seguimiento del Desempeño Estudiantil

Teniendo en cuenta el Proyecto Educativo Institucional, la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, ha definido sus lineamientos, propósitos y políticas en cuanto al sistema de evaluación de los estudiantes, los cuales cada docente conoce y aplica en sus asignaturas. En el PEI la evaluación académica se orienta hacia los procesos y competencias; al desarrollo de estrategias de pensamiento y habilidades para investigar, interpretar y construir conocimiento sobre la realidad en la búsqueda de soluciones y traducción del conocimiento a la sociedad, desde sus problemas más relevantes. Así mismo, el Reglamento Estudiantil, contempla los criterios y reglamentaciones en materia de evaluación académica de los estudiantes, y desde el Proyecto Educativo del Programa -PEP- se acogen las Políticas contempladas en los mencionados documentos institucionales.

La Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- desarrolla un programa de capacitación permanente dirigido a todos los profesores en formación por competencias y los resultados de aprendizaje, así como un sistema de evaluación a fin de que los profesores se apropien de las estrategias evaluativas propuestas en el PEI. Como logro de esta actividad se puede dar cuenta de un buen número de profesores capaces de diversificar las técnicas de evaluación, con miras a lograr una evaluación integral por competencias y los resultados de aprendizaje que valore igualmente lo cognitivo, lo actitudinal, lo procedimental y lo expresivo.

La evaluación se considera un proceso continuo, dentro del cual existen dos tipos; una cuantitativa y una formativa. La evaluación cuantitativa se aplica en tres momentos a lo largo del periodo académico, y pueden ser dividida en dos clases: parciales y finales; la evaluación formativa es el proceso de obtener, sintetizar e interpretar información para facilitar la toma de decisiones orientadas a ofrecer retroalimentación al estudiante indicando el nivel de logro y las dificultades para desarrollar las competencias esperadas y no constituyen una nota (Reglamento Estudiantil, Cap. 6 Art. 27). Las evidencias de la

aplicación de éstos, se encuentra en los Sistemas de Información (ELISA), operados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control.

La evaluación del aprendizaje en el programa es asumida como un proceso formativo orientado a cumplir las siguientes funciones: obtener información, hacer seguimiento, tomar decisiones, certificar el nivel de logro de los objetivos del curso por parte de los estudiantes, estimular y promover el desarrollo personal y profesional, crear conciencia en los profesores y estudiantes sobre las fortalezas y dificultades identificadas y fomentar el cambio de actitudes y prácticas educativas. Por tal razón, dicha evaluación es: Integral, sistemática, flexible, interpretativa y continua.

Previo acuerdo con el coordinador del programa, el profesor de cada asignatura o módulo determinará el número, tipo y valor de las pruebas que realizará para obtener la evaluación definitiva de la asignatura. Dicha información les será suministrada a los estudiantes con la programación en la primera clase.

La evaluación de los aprendizajes en su proceso formativo será del siguiente modo:

- Las actividades serán evaluadas de manera numérica dentro de la escala del Uno (1) al Cinco (5).
- La calificación mínima para considerarse aprobada un seminario, asignatura o actividad será de Tres puntos cero (3,0).
- Al finalizar cada asignatura o actividad establecida, el profesor procederá a emitir una calificación numérica, retroalimentando al participante sobre las bases para definirla.
- Si por cualquier dificultad el participante se viera impedido a presentar o rendir pruebas, disertaciones, ponencias o cualquier actividad, el profesor puede reprogramar la misma, o ampliar el lapso para subsanar la situación.
- Cada profesor al concluir un seminario, asignatura o actividad emitirá una evaluación cuantitativa, sobre el desarrollo de las actividades inherentes al mismo que incluye de manera general, el desempeño de los participantes, las condiciones materiales, en las que se desarrolló, las entidades y cualquier aspecto que quiera destacar, así como recomendaciones, esta evaluación será discutida por el Comité del Programa.
- Los participantes realizarán una autoevaluación respecto a los logros alcanzados, sobre sus expectativas personales de crecimiento humano intelectual y afrontamiento con la realidad.

Descripción de los mecanismos de evaluación que permitirán el seguimiento sistemático al logro de los resultados de aprendizaje, en concordancia con las políticas institucionales.

Para la solicitud de la modificación curricular del Programa, se tuvieron en cuenta lineamientos establecidos en la Universidad del Sinú, para mantener una concordancia en el plan de curso a nivel nacional, el cual se encuentra estructurado en línea vertical por los bloques de formación, en línea horizontal por los núcleos de formación, de acuerdo a los

parámetros requeridos por el Ministerio de Educación Nacional las asignaturas del área de creación como núcleo integrador problémico.

Mecanismos de Evaluación de los aprendizajes

El Programa propende por el desarrollo de competencias y la consecución de resultados de aprendizaje específicos a través de un enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje.

Este enfoque busca asegurar una formación integral que capacite a los estudiantes para desenvolverse en diversos entornos, dotándolos de habilidades científicas, procedimentales, sociales, éticas y humanas. Para lograr este propósito, se emplean metodologías y recursos pedagógicos que fomentan el aprendizaje autónomo, enseñando a los estudiantes a aprender por sí mismos. De esta manera, se promueve el desarrollo de competencias y la consecución de objetivos de aprendizaje, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual de manera efectiva y responsable.

El programa articula los mecanismos de medición y seguimiento con el proceso formativo, las actividades académicas y el logro de los objetivos de aprendizaje a través de:

- **Actividades Individuales o Colaborativas:** Estas actividades son diseñadas por el profesor para evaluar el conocimiento adquirido por los estudiantes. Pueden incluir una variedad de herramientas como presentaciones, proyectos de investigación, talleres prácticos, laboratorios, ensayos, estudios de caso, y exámenes escritos. Estas herramientas se utilizan para que los estudiantes desarrollen habilidades y resuelvan problemas, demostrando así el conocimiento adquirido durante el curso.
- **Proyectos Integradores:** Este recurso ofrece la oportunidad de evaluar la aplicación práctica de los conocimientos en un contexto real o simulado. Estos proyectos son diseñados para integrar múltiples disciplinas y desafiar a los estudiantes a aplicar sus conocimientos y habilidades en situaciones prácticas relevantes al derecho.

Como parte de los mecanismos de medición y seguimiento del programa, se consideran y toman como referencia las competencias que conforman el perfil de egreso establecido como un estándar nacional. Este enfoque es un aspecto diferenciador del programa, ya que asegura alinear los objetivos educativos con los estándares y expectativas nacionales. De esta manera se garantiza que los estudiantes adquieran las competencias necesarias y relevantes para destacarse en su campo profesional a nivel nacional, contribuyendo así a su éxito y desarrollo profesional.

En lo que tiene que ver con los resultados del proceso de autoevaluación, los mecanismos de evaluación del programa han mostrado una gran satisfacción por parte de los estamentos mencionados, lo cual ratifica que la institución cumple con las normas de educación, Decreto 1330 de 2019, para garantizar una formación de calidad.

El programa dispone de las siguientes actividades académicas:

Tabla 4.2. Actividades académicas propuestas

ÁREA	NO. DE CURSOS	NO. DE CRÉDITOS	HORAS DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS
BÁSICA	6	14	672	Categoriza las normas y fundamentos jurídicos asociados al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social dentro del marco de un orden económico y social, nacional e internacional, para la fundamentación integral de asesorías y soluciones estratégicas de conflictos que surgen en el desarrollo de relaciones contractuales, legales y reglamentarias de carácter público y privado.	<i>Consulta de fuentes, Preparación de relatorías, Lectura comprensiva, Elaboración de memorias, Elaboración de mapas conceptuales.</i>
ESPECIFICA	7	14	672	Diseña soluciones estratégicas y asesorías integrales para los conflictos que surgen de las relaciones contractuales, legales y reglamentarias de orden nacional e internacional con fundamento en las normas con fuerza vinculante reconocidas por el Bloque de Constitucionalidad dentro de un contexto jurídico, económico y social global.	<i>Resolución de ejercicios, Comprensión de problemas, Resolución de guías,</i>
COMPLEMENTARIA	2	4	192	Argumenta con base en la interpretación de textos jurídicos con fuerza vinculante los conceptos y decisiones profesionales, tomando como referentes principios y valores de orden ético y responsabilidad social, para presentar asesorías y soluciones integrales a casos de interés dentro del contexto económico y social del campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	<i>Elaboración de ensayos, Preparación de relatorías, Presentación de protocolos, Lectura comprensiva, Elaboración de memorias, Elaboración de mapas conceptuales.</i>

ÁREA	NO. DE CURSOS	NO. DE CRÉDITOS	HORAS DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS
INVESTIGACIÓN	4	8	384	Valida el proceso de investigación científica dentro de un contexto económico, jurídico y social mediante la aplicación del método científico en aras de dar respuesta a problemas relacionados con el conflicto que surge en las relaciones contractuales, legales y reglamentarias de interés para las ciencias económicas, jurídicas, sociales, administrativas y contables en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Consulta de fuentes, Comprensión de problemas, Resolución de guías, Formulación de proyectos, Presentación de protocolos, Lectura comprensiva, Elaboración de memorias, Elaboración de mapas conceptuales.
TOTAL	19	40	1920		

La organización curricular del Programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se fundamenta en el modelo pedagógico adoptado: el constructivismo; que parte del paradigma o metáfora de la construcción, para explicar o interpretar la manera como las personas adquieren el conocimiento; se refiere entonces tanto a los procesos de adquisición del conocimiento, como a sus resultados (el conocimiento mismo) y a la manera como estos resultados, por decirlo así, se archivan o se almacenan en el sujeto.

Partiendo de la base de un accionar constructivista, surge en los modelos pedagógicos el concepto de trabajo independiente, que por lo tanto es adoptado también por el programa, permitiendo al estudiante construir el conocimiento de manera permanente y autónoma, a través del llamado trabajo independiente que se constituye de acuerdo con la cantidad de trabajo presencial que le proporcionara las bases teóricas necesarias para la construcción individual y constante del conocimiento. En otras palabras, el programa se fundamenta en el modelo constructivista, el cual es tenido por la institución como el más pertinente en el proceso formativo de los estudiantes, impulsando y fortaleciendo actividades académicas adicionales a la clase magistral tradicional.

El eje del proceso formativo en el aludido modelo es trasladado de la enseñanza a cargo del docente hacia el aprendizaje en cabeza del estudiante, cumpliendo el primero un rol de tutor o mediador frente a su alumno al momento de adquirir los conocimientos y consolidar en él un pensamiento autónomo, reflexivo y crítico, obteniendo competencias, habilidades y destrezas que le permitan satisfacer las necesidades sociales en el ejercicio profesional, consolidando así un aprendizaje significativo.

El Programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social propone en cada una de las asignaturas con las que cuenta su plan de estudio y de acuerdo con el diseño

metodológico propuesto por cada uno de los docentes, horas de trabajo independiente destinadas como su nombre lo indica a permitir el aprendizaje autónomo del estudiante centrado en los propósitos del programa y acogiendo a la relación de **1 - 3** en el caso de las clases teóricas, de acuerdo a la metodología o estrategia pedagógica empleada; acorde con los créditos expresados en el marco de la estructura curricular del programa.

Evaluación de profesores

La Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm adopta el sistema de tutorías por parte de los docentes, permitiéndoles el monitoreo y seguimiento del trabajo independiente realizado por el estudiante. Por tal motivo se institucionalizó un sistema de tutorías o asesorías tutoriales a los estudiantes por parte del docente, para lo cual se define claramente los conceptos de:

1. La tutoría es un complemento al sistema de créditos y consiste en la asesoría que presta el docente de planta de la institución a sus estudiantes como apoyo al trabajo independiente con el fin de alcanzar las competencias necesarias para completar los objetivos del contenido de la unidad en la asignatura que coordina, busca resolver dudas de los temas desarrollados por el docente, orientar la búsqueda bibliográfica, revisar presentaciones, fortalecer las debilidades que pueda tener el estudiante en su proceso de aprendizaje, la motivación permanente a la búsqueda de nuevos conocimientos y el afianzamiento de los nuevos conceptos adquiridos.
2. **Clases de tutorías:** En el Programa se manejan las tutorías como asesorías:

Tutoría de asesoría, es la que realiza el docente de la asignatura / tutor en sesiones previamente programadas, posterior a los temas desarrollados en clase y en horarios previamente fijados para tal fin. Las tutorías se deben caracterizar por aclarar dudas, afianzar conceptos, resolver inquietudes.

La tutoría se puede realizar en forma individual o en grupo, esta última se presenta cuando el tema es de gran dificultad y de interés general, lo apropiado es que la tutoría sea individual.

Toda la planta docente del programa participa activamente del proceso de consejería, realizando un seguimiento permanente al rendimiento académico de los estudiantes y brindándoles asesoría integral; en el caso de que sea necesario una asesoría psicológica, los estudiantes participan de una terapia de encuentro que les permite exponer sus inquietudes ante un profesional de la psicología que les da orientación sobre las posibles soluciones que deben propiciar y este a su vez transmite esto al asesor.

El proceso de tutorías está enmarcado dentro del proceso de flexibilización de tal manera que no existe ni horario, ni un contexto específico para tal fin.

3. **Seguimiento a las tutorías:** El docente deberá llevar un control de tutorías, en el cual se consigna la fecha, los estudiantes que asistieron y los temas tratados. Estos formatos serán revisados por el asesor académico para efectos de seguimiento y autoevaluación.

Evaluación de Estudiantes.

La Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm ha establecido sus lineamientos y políticas de evaluación estudiantil en consonancia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), orientado hacia el desarrollo de competencias, habilidades de investigación y resolución de problemas relevantes para la sociedad. El Reglamento Estudiantil y el Proyecto Educativo del Programa (PEP) son fundamentales en la definición de los criterios y mecanismos de evaluación, los cuales se aplican de manera continua y formativa.

La evaluación en el programa se concibe como un proceso continuo que abarca dos tipos fundamentales: la evaluación cuantitativa y la evaluación formativa. La evaluación cuantitativa se realiza a lo largo del periodo académico e implica diversos medios, como trabajos, foros, videos, conversatorios y evaluaciones, entre otros. Por otro lado, la evaluación formativa se centra en obtener, sintetizar e interpretar información para proporcionar retroalimentación al estudiante sobre su nivel de logro y las dificultades para desarrollar las competencias esperadas. A diferencia de la evaluación cuantitativa, la evaluación formativa no se traduce en una nota numérica, sino que se enfoca en guiar al estudiante hacia su progreso y mejora continua.

Los criterios y mecanismos de evaluación se alinean con los enfoques pedagógico-didácticos, la tecnología y los procesos de aprendizaje-evaluación. La evaluación del aprendizaje se concibe como un proceso formativo con múltiples funciones: obtener información, hacer seguimiento, tomar decisiones, certificar el nivel de logro de los objetivos del curso, estimular el desarrollo personal y profesional, crear conciencia sobre las fortalezas y dificultades, y fomentar el cambio de actitudes y prácticas educativas. Por ello, se caracteriza por ser integral, sistemática, flexible, interpretativa y continua.

Así, las evaluaciones cuantitativas miden la apropiación del conocimiento y la adquisición de habilidades, mientras que las evaluaciones formativas permiten evaluar el desarrollo de competencias relacionadas con el ser. Estas evaluaciones en conjunto reflejan el cumplimiento de los perfiles profesional y ocupacional propios de la formación integral de profesionales competentes acorde a las exigencias de la disciplina.

En conclusión, las diversas formas de evaluación implementadas en el programa de Maestría están alineadas con su propósito de formación, ya que buscan el mejoramiento continuo de los procesos que conducen al logro de la calidad y la excelencia académica. La evaluación se destaca como un eje fundamental que refleja el nivel de los egresados del programa y el cumplimiento de los objetivos virtuales de aprendizaje (OVA).

Ambientes facilitadores de aprendizaje por asignaturas.

AREAS	ASIGNATURAS	R.A. ASIGNATURAS	AMBIENTE
BÁSICA	Historia del Derecho Social, el Trabajo laboral y de la Seguridad Social	Distingue la historia del derecho social, el trabajo laboral y de la Seguridad Social resignificándolos para la comprensión actual del contexto económico y social mundial.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Bloque de Constitucionalidad: Fundamentos y principios del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Identifica las normas sobre el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social contenidas dentro del Bloque de Constitucionalidad reconocido en Colombia y la función interpretativa e integradora que cumplen dichos postulados en el contexto económico y social nacional e internacional.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Normas internacionales del trabajo y de la seguridad social	Distingue las Normas internacionales sobre el Derecho del trabajo y de la seguridad social respaldadas y su carácter vinculante en los ordenamientos jurídicos que las reconocen.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Economía Social de Mercado	Asocia las características y conceptos de la Economía Social de Mercado con modelo de economía y sociedad de Colombia	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
Específica	Electiva interdisciplinaria I: a. Derecho económico; b. Derecho empresarial; c. Justicia social.	a. Diferencia los principios y reglas de diversas jerarquías reconocidos dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social por el Estado Colombiano para el fomento del desarrollo y la cooperación humana en las actividades propias del sistema económico.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
		b. Relaciona la administración de negocios con los hechos resultantes de las relaciones y operaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, contratantes y contratistas dentro de un contexto económico, jurídico y social.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
		c. Relaciona los conceptos de justicia social, el Derecho del Trabajo y Seguridad Social, el Trabajo Decente y Desarrollo Económico, con la Igualdad Social, Equidad, Pobreza y Distribución de la renta como forma de promoción del Estado de Bienestar y Seguridad Social,	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Derecho laboral individual	Genera soluciones estratégicas a los conflictos laborales de carácter individual, a partir de la valoración normativa de carácter	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)

AREAS	ASIGNATURAS	R.A. ASIGNATURAS	AMBIENTE
		nacional e internacional del trabajo dentro de un contexto económico, jurídico y social.	
	Derecho colectivo laboral	Construye respuestas a las diversas problemáticas que caracteriza las relaciones de trabajo colectivas del sector privado y trabajadores oficiales, mediante la valoración del ordenamiento jurídico que regula la negociación colectiva, garantizando el respeto de los derechos de la organización sindical y de los empleadores.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Derecho administrativo laboral	Examina las relaciones legales y reglamentarias de los servidores públicos con el Estado empleador dentro del marco constitucional y legal del empleo público y la función pública, procurando el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo en sector oficial	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Derecho del trabajo y de la seguridad social: Colombia en el contexto mundial	Contrasta el sistema normativo, económico y social del Estado Colombiano en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con el contexto Mundial, para proponer soluciones a los conflictos de relaciones de orden nacional e internacional desde el derecho comparado.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Electiva interdisciplinaria II: a. Derecho internacional económico; b. Gestión del talento humano y recursos humanos; c. Desarrollo humano y bienestar social	Describe las normas Derecho internacional Público, Privado e Interno para la comprensión de los procesos que rigen las relaciones entre Estados desde la perspectiva de la producción e intercambio de bienes.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
		Analiza procesos de gestión de Talento Humano y de los Recursos Humanos dentro del marco jurídico, económico y social del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para la optimización y mejora de las relaciones contractuales de orden nacional e internacional.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
		Relaciona los indicadores de medición del bienestar del Estado Colombiano con en el trabajo decente, desarrollo económico, progreso, cambio y desarrollo social, en la comprensión de políticas públicas relacionadas con el trabajo.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

AREAS	ASIGNATURAS	R.A. ASIGNATURAS	AMBIENTE
	Sistema General de Pensiones	Selecciona los principios, normas y/o procedimientos adecuados para el desarrollo de las relaciones jurídicas que surgen entre los distintos actores del sistema de pensiones en razón de los deberes impuestos desde el ordenamiento jurídico con el objetivo de garantizar las prestaciones económicas reconocidas para la satisfacción de las necesidades de los afiliados y beneficiarios	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Sistema General en Salud	Selecciona los principios, normas y/o procedimientos pertinentes a aplicar en el marco de las relaciones jurídicas que emanan entre cada uno de los integrantes del sistema de salud de acuerdo a las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico a fin de garantizar las prestaciones asistenciales y económicas consagradas para satisfacer las necesidades tanto individuales como colectivas	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Sistema General de Riesgos Laborales	Selecciona los principios, instituciones, normas y/o procedimientos adecuados a aplicar en el desenvolvimiento de las relaciones jurídicas entre los actores del sistema de riesgos laborales para prevenir las consecuencias que se derivan de las enfermedades laborales y accidentes de trabajo, así como el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas y asistenciales a las cuales tienen derechos los afiliados y beneficiarios.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Electiva III: a. Análisis económico del derecho; b. Análisis organizacional; c. Trabajo decente y desarrollo económico	Fundamenta los métodos y procesos de la ciencia económica en el razonamiento jurídico e interpretación de las normas del derecho del trabajo y de la seguridad social, para la comprensión de las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, contratantes y contratistas dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social Valora teorías de análisis e intervención organizacional en los procesos negocio o empresa con base las necesidades de los miembros, el trabajo y el contexto para la estructuración de las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores,	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual) Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

AREAS	ASIGNATURAS	R.A. ASIGNATURAS	AMBIENTE
		contratantes y contratistas dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social	
		Analiza las diferentes dimensiones socio-jurídicas del trabajo decente relacionándolas con el desarrollo económico como medio para el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible diseñado por el Programa de las Naciones Unidas -PNUD	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Derecho procesal del trabajo y de la seguridad social	Determina los principios, instituciones, asuntos, procesos y procedimientos de competencia de la jurisdicción ordinario-laboral para la materialización de la norma sustantiva, teniendo en cuenta lo regulado en el código procesal del trabajo y la seguridad social, así mismo del código general del proceso	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Casación y Análisis de Jurisprudencia constitucional y laboral	Analiza sentencias que resuelven problemas y asuntos relativos al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social tomando como referente la <i>ratio decidendi</i> providencias emitidas en el trámite de procesos y recursos llevados por los órganos cierre e instrumentos internacionales.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Electiva IV: Seguridad y salud en el trabajo; Estabilidad ocupacional reforzada; c. Teorías del conflicto social	Contrasta los principios de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con instituciones, asuntos, normas y procedimientos que la regulan, para profundizar en la comprensión de la protección que la sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica, la seguridad del ingreso, la vejez digna, empleo, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
		Fundamenta la Estabilidad Ocupacional Reforzada como Derecho Fundamental relacionada con la seguridad social comprendiendo su importancia frente a la protección integral de los derechos humanos	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
		Contrasta las principales teorías del conflicto social con el Derecho del Trabajo y la seguridad social relacionándolas con el	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

AREAS	ASIGNATURAS	R.A. ASIGNATURAS	AMBIENTE
		desarrollo económico y social de los Estados.	
Complementaria	Ética y responsabilidad social	Fundamenta el ejercicio profesional tomando como referente teorías y procedimientos con contenido ético y de responsabilidad social durante el proceso de manejo y solución de conflictos con el propósito de contribuir al desarrollo y bienestar social.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Hermenéutica y lógica jurídica.	Construye argumentos lógicos mediante la implementación de reglas, métodos y criterios auxiliares de interpretación jurídica para el estudio de las fuentes del derecho del trabajo y de la seguridad social aplicables al área de experticia del magister.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
Investigación	Investigación I	Distingue el objeto de estudio y los métodos instituidos en las ciencias relacionadas con el estudio, investigación e interpretación de asuntos jurídicos, económicos y sociales de un Estado para la identificación de un problema de investigación del área para la construcción del trabajo de grado.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Investigación II	Desarrolla el diseño metodológico de su trabajo de grado con base en el tipo de investigación pertinente para la solución del problema científico de investigación seleccionado en el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social dentro de un contexto económico y social	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Investigación III	Construye el proceso de investigación científica de su trabajo de grado para la solución del problema científico de investigación en el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social dentro de un contexto económico y social con base en el diseño metodológico estructurado.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)
	Investigación IV	Elabora trabajo académico con rigor investigativo sobre investigaciones relacionadas con el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social dentro de un contexto económico y social como opción de grado para obtener el título de magister.	Aula – Biblioteca (Servicios Biblioteca – Biblioteca Virtual)

Fuente: Elaboración Propia

El seguimiento y la evaluación de los resultados de aprendizaje son componentes esenciales para asegurar la calidad y efectividad del programa de Maestría de la Universidad del Sinú. Este documento detalla las estrategias y métodos implementados para monitorear el progreso de los estudiantes, evaluar su desempeño y asegurar que los objetivos educativos se cumplan de manera eficiente.

Investigación: La Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del Sinú, reúne los elementos de la investigación y la innovación a partir de sus lineamientos institucionales. De acuerdo con la Resolución N°243 de diciembre 5 de 2006, la Universidad cuenta con el Centro de Investigaciones que es el organismo encargado de fomentar, coordinar, estimular, evaluar, controlar y divulgar la actividad investigativa en las diferentes áreas del conocimiento que responda a los objetivos de la Universidad y a sus necesidades acordes con la política nacional de desarrollo científico y tecnológico. La tarea básica del Centro de Investigaciones es la de desarrollar y fomentar la investigación tanto externa como interna en la Universidad, con el fin de generar Ciencia y bienestar a partir de la consolidación de la comunidad científica y el fortalecimiento de la cultura investigativa en la institución.

Para esta condición, los aportes del programa hacia la investigación y la innovación van dirigidos hacia la promoción de la capacidad de indagación, búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y alternativas de solución. A continuación, se mostrarán los componentes relacionados con la declaración de investigación e innovación. El proceso formativo de estos, y la producción científica y de innovación realizada por el grupo de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm, que participarán en la formación de los estudiantes.

Investigación formativa: La investigación formativa en el programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del Sinú se desarrolla como un pilar fundamental para la formación integral de los estudiantes. Desde el inicio del programa, se fomenta una cultura investigativa que permite a los alumnos abordar problemas jurídicos reales y relevantes para la región Caribe y el país. Los cursos metodológicos proporcionan herramientas avanzadas para la investigación jurídica, mientras que los seminarios y talleres especializados facilitan la aplicación práctica de estos conocimientos. Los estudiantes trabajarán en proyectos de investigación supervisados por docentes expertos, lo que garantiza una orientación académica de alto nivel. Además, la vinculación con instituciones públicas y privadas a través de convenios de cooperación enriquece las oportunidades de investigación aplicada. La participación en congresos, simposios y publicaciones en revistas especializadas refuerza la difusión de los resultados obtenidos, contribuyendo significativamente al desarrollo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. De este modo, la investigación formativa no solo mejora las competencias investigativas de los estudiantes, sino que también genera aportes valiosos al ámbito jurídico y social.

Investigación Aplicada: La investigación aplicada en el programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del Sinú se orienta hacia la solución de problemas prácticos y la mejora de las políticas públicas en la región Caribe y a nivel nacional. Los estudiantes, guiados por un cuerpo docente altamente calificado, participan en proyectos de investigación que responden a las necesidades concretas de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales. Mediante convenios de cooperación, los alumnos tienen acceso a datos y casos reales que enriquecen sus estudios y aportan resultados tangibles. Las investigaciones se centran en áreas críticas como conflictos laborales individuales y colectivos, sistema de seguridad social, mercado del trabajo y talento humano, promoviendo la implementación de sus hallazgos en políticas y prácticas efectivas. La colaboración con expertos del sector público y privado asegura que los proyectos sean relevantes y aplicables en contextos reales. Los resultados de estas investigaciones son presentados en foros académicos y publicados en revistas especializadas, facilitando su difusión y aplicación en la práctica jurídica. Así, la investigación aplicada fortalece tanto la formación académica como el impacto social del programa.

Investigación Básica/Pura o en Sentido Estricto: La investigación básica en el programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del Sinú se enfoca en el estudio profundo y teórico de los principios fundamentales del derecho del trabajo y de la seguridad social y sus implicaciones en el ámbito público, privado e internacional. Esta modalidad de investigación busca expandir el conocimiento jurídico sin una aplicación inmediata, proporcionando una base sólida para futuras investigaciones aplicadas y políticas públicas. Los estudiantes, bajo la guía de profesores con amplia experiencia académica, exploran conceptos avanzados en conflictos laborales individuales y colectivos, sistema de seguridad social, mercado del trabajo y talento humano. Se fomenta el análisis crítico y la reflexión teórica a través de seminarios, debates académicos y revisión de literatura especializada. Los proyectos de investigación básica se diseñan para contribuir al desarrollo de nuevas teorías y enfoques en el derecho del trabajo y de la seguridad social, potenciando la capacidad de los alumnos para abordar cuestiones jurídicas complejas. La producción de artículos y ensayos académicos que se publican en revistas indexadas y la presentación en congresos nacionales e internacionales son componentes clave, asegurando la difusión y el reconocimiento de sus aportes teóricos en la comunidad académica. De esta manera, la investigación básica fortalece la formación intelectual y la capacidad analítica de los estudiantes del programa.

En las maestrías, se debe tener en cuenta la modalidad en la que son ofrecidas (profesionalizantes o de investigación) para conceptualizar la función sustantiva y sus estrategias.

Las estrategias y actividades descritas en este documento están diseñadas para fortalecer la relación entre docencia e investigación en el programa de Maestría en Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del Sinú. Al integrar proyectos de investigación en el currículo, involucrar a profesores investigadores, promover la publicación y difusión de resultados, colaborar con instituciones externas y realizar

evaluaciones continuas, el programa asegura una formación integral y de alta calidad para sus estudiantes.

El programa de derecho de la Universidad Del Sinú - Elías Bechara Zainúm cuenta con los siguientes grupos de investigación:

- Ciencias Jurídicas Unisinuanas (CINJUN).
- Ciencias Aplicadas y Derecho

Los cuales, en concordancia con la línea de investigación Institucional, la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación, posee las siguientes líneas de investigación:

Tabla N°10. Líneas de Investigación del Grupo de Investigación CINJUN.

Grupo de investigación	Líneas de investigación
Grupo de investigación jurídicas Unisinuanas “cinjun”	1. Derechos Humanos, paz y reconciliación
	2. Comunidad, cultura y políticas públicas
	3. Constitucionalización del derecho
	4. Derecho y prueba
	5. Teoría del derecho y hermenéutica jurídica
	6. Educación, cultura y Desarrollo Social como derecho humano

Fuente: GRUPLAC Grupo de Investigación CINJUN – 2024

Tabla N°11. Líneas de Investigación del Grupo de Investigación Ciencias Sociales, Aplicadas y Derecho.

Grupo de investigación	Líneas de investigación
Grupo de investigación jurídicas unisinuanas “ciencias sociales, aplicadas y derecho”	1. Derecho y conflictos sociales
	2. Perspectiva de género y derecho
	3. Legislación penal, saber penal y criminología
	4. Historia, derecho y sociedad
	5. Organización del trabajo desde la perspectiva de los derechos sociales, nuevas dinámicas laborales y las transformaciones tecnológicas

Fuente: GRUPLAC Grupo de Investigación CIENCIAS SOCIALES, APLICADAS Y DERECHO – 2024

Es importante resaltar que ambos grupo en conformidad la última convocatoria de medición de grupos de MINCIENCIAS, se encuentran clasificados en A1. Por ello, los mismos junto a los semilleros de investigación del programa liderado por nuestros docentes apoyarán a los /las estudiantes de la maestría de manera directa para que se puedan presentar en diferentes eventos departamentales y nacionales ya que, los últimos tiene experiencia en eventos de orden Departamental como Edesi Departamental y Nacional- como RedColsi Nacional, a través de ponencias y proyectos socio jurídicos con excelentes resultados.

Las estrategias o actividades que permitirán evidenciar la relación docencia-investigación: La relación entre docencia e investigación es esencial para el enriquecimiento académico y profesional de los estudiantes del programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del Sinú. Este documento describe las estrategias y actividades diseñadas para integrar de manera efectiva la investigación con la enseñanza, asegurando que los estudiantes desarrollen competencias tanto teóricas como prácticas.

7.12. Mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje:

El proceso evaluativo se desarrollará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Formativa:** se realizará mediante encuentros dialógicos entre el profesor – estudiantes para la retroalimentación de las actividades desarrolladas durante el proceso formativo.
- **Sumativa:** tendrá una valoración en la escala de uno punto cero (1.0) a cinco puntos cero (5.0), con dos cifras significativas, llamándose nota al correspondiente resultado numérico.

Para efecto de la evaluación, los profesores de cada módulo programaran como mínimo dos (2) evaluaciones, que se practicara con el fin de conocer el progreso y el rendimiento académico del estudiante durante el desarrollo del curso respectivo. Una calificación inferior a 3.5 implica la pérdida del curso y su consecuente repetición.

Conservando los lineamientos establecidos actualmente en la educación superior, los docentes de la Universidad del Sinú emplean un sistema riguroso y exigente, que le permite constatar en forma veraz la realización por parte de los estudiantes los trabajos independientes, por lo que el docente exige, presentación de avances, sustentaciones parciales, exposiciones, plenarias; esta estrategia se aplica a lo largo del desarrollo del cada curso. La Universidad del Sinú cuenta con la plataforma CANVAS, recuso tecnológico que fortalece la interacción estudiante-profesor para hacer un acompañamiento en tiempo real del trabajo independiente del estudiante tanto en la modalidad híbrida como virtual.

Estructura de investigación del programa: la investigación en la institución se orientará a la identificación de necesidades, problemas y oportunidades, de tal forma, que sus resultados o frutos, sean transferidos a la sociedad y signifiquen la satisfacción de necesidades, el aprovechamiento de las oportunidades y la contribución a la solución de los retos del país, para lograr un desarrollo social y económico sostenible.

En la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm entendemos que el término Investigación engloba o está asociada a cinco actividades: investigación formativa, básica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico y experimental.

Política para la Investigación.

La generación y apropiación social del conocimiento, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos, articuladas como la función sustantiva de investigación de la universidad se orientan a servir a la sociedad a quien se debe, buscando mejorar las condiciones de vida, generar bienestar, enriquecer el acervo de conocimientos y cultura universal, para lograr una transformación positiva y desarrollo humano sostenible en la sociedad, con enfoque de inclusión, responsabilidad social universitaria, nutriendo la labor formativa y social que ejecuta la institución en cumplimiento de sus funciones misionales. La Política de Investigación, aplica para todos los procesos, ámbitos, planes, proyectos y actividades relacionadas con la investigación y sus actores dinamizadores, en cualquiera de sus sedes, modalidades, metodológicas (Presencial, Distancia, Dual, Híbrido o Combinada y virtual) y niveles académicos (Técnico, Tecnólogo, Profesional, especialización, Maestría y Doctorado).

Generación de Conocimiento

- a) El Programa establece mecanismos de comunicación que le permite consultar al sector productivo y la sociedad en general para dar respuesta a las necesidades del país en los campos del saber, ciencia y tecnología tales como los Directorios de Facultad, foros y eventos de orden nacional e internacional
- b) El Programa desarrolla la cultura de gestión del conocimiento, mediante el fortalecimiento de la comunidad académico-científica que sirve de enlace con los diferentes actores sociales y económicos de la región.
- c) El Programa fomenta, difunde y apoya nuestra identidad regional en cada una de las actividades organizadas al interior y exterior de la Institución.

Escenarios de encuentro entre profesores y estudiantes alrededor de la investigación

Para generar la cultura Investigativa en los estudiantes adscritos al Programa de Maestría en Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales y Educación, se desarrollan diferentes estrategias y actividades que conducen no solamente a la formación del estudiante sino también a despertar el interés de los docentes hacia la investigación. Por ello se aprecia, en coherencia con esta política, la presencia del componente investigativo en la estructura curricular, así como la de componentes formativos y profesionales que requieren del desarrollo de competencias investigativas con miras a que se convierta en un eje transversal en el plan de estudios.

Para el logro de este objetivo, el Programa plantea y ejecuta las siguientes actividades dirigidas a estudiantes y docentes:

Semilleros de investigación: El Semillero de investigación es definido como un grupo de estudiantes que a partir de los primeros semestres se organizan y plantean un tema de investigación para ir afinando el proyecto a medida que avancen en sus semestres.

Requiere de un proceso previo de capacitación en el área investigativa. En la facultad de Ciencias Jurídicas Sociales y Educación existen varios proyectos realizados por los semilleros de Investigación los cuales están enmarcados en las líneas de Desarrollo.

Trabajos de grado: Se constituye en la culminación de un proceso que puede iniciar en el Primer semestre, con la asignatura Metodología de la investigación, en segundo semestre con Investigación en innovación y en tercero con seminario de trabajo de grado.

Convocatorias: Mecanismo aplicado para despertar el interés de los docentes para presentar proyectos de investigación. Se realiza anualmente.

Vinculación a redes virtuales de investigación: La unidad de Efectividad Institucional considera entre otros indicadores de gestión, la vinculación a este tipo redes, a fin de garantizar el intercambio de experiencias y así fortalecer los procesos de formación de nuestros educandos.

Convenios: El Programa de Maestría en Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social ha asignado varios convenios que propenden por el desarrollo de la Investigación estudiantil en proyectos realizados en las áreas de diferentes organizaciones.

Alcance esperado de la investigación y desarrollos logrados

La Universidad del Sinú y particularmente los grupo de investigación del Programa de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación, han venido trabajando con los equipos durante los últimos años, para el mejoramiento en cuanto al posicionamiento e impacto de los mismos, logrando alcanzar los objetivos y metas planteados a través del reconocimiento de Minciencias en las dos últimas convocatorias para la clasificación de grupos de investigación, obteniendo la clasificación de Categoría "A", lo que ha fortalecido a la institución para haber alcanzado la acreditación institucional, (resolución número 0006197 de junio 13 de 2019).

Sin embargo, con el propósito de mantener y fortalecer las condiciones que dieron origen a la acreditación y fortalecer las bases para los postgrados especialmente, se perfila un plan de largo aliento (7 años) que oriente la visión de mejora continua de los procesos de investigación, impacto y pertinencia.

El Programa desarrollará la difusión y divulgación de la actividad investigativa, científica y tecnológica, a través de publicaciones en revistas, redes, medios electrónicos y eventos. Con el ánimo de incentivar la producción intelectual de sus docentes y estudiantes, la jefatura de investigaciones de la Facultad ha institucionalizado la Revista Visión Jurídica <https://revistavisionjuridica.unisinu.edu.co/>

La propuesta para la Maestría en Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social se ubica dentro del proceso misional de la Universidad en cuanto a la generación de conocimiento e innovación tendiente a dar respuesta a la línea de investigación institucional: "Desarrollo Humano regional sostenible", la cual se define su propósito en los siguientes términos:

“La línea de Desarrollo Humano Regional sostenible, pretende conocer y explicitar la cualificación de los procesos comunicacionales a nivel intrapersonal, interpersonal y grupal, que siendo fruto de aprendizajes previos son sujetos de un aprendizaje propositivo que evoca lo específicamente humano. Buscando responder a la pregunta sobre quién es el hombre en esencia, más allá de las diferentes culturas, revisando la manera en que ha respondido y funcionado en sus diferentes retos que permiten interaccionar con las otras especies y el mundo físico.

También se pregunta ¿qué ha pasado con este hombre en la creación de las diferentes estructuras sociales a través de las cuales ha ido apropiándose para su organización individual y social? Así, requiere de los aportes de la educación, psicología, sociología, antropología, economía, biología, política, entre otras.”

Formación investigativa promovida por el programa de Maestría en Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social desde componentes académicos

La Universidad del Sinú ha declarado una línea de investigación institucional que marca la direccionalidad epistémica, conceptualización de las actividades de docencia investigación y extensión; es parte de la plataforma que sustenta la puesta en marcha de la propuesta académica de la universidad.

La línea de investigación institucional: “Desarrollo Humano regional sostenible”, define su propósito en los siguientes términos:

La línea de Desarrollo Humano Regional sostenible pretende conocer y explicitar la cualificación de los procesos comunicacionales a nivel intrapersonal, interpersonal y grupal, que siendo fruto de aprendizajes previos son sujetos de un aprendizaje propositivo que evoca lo específicamente humano. Buscando responder a la pregunta sobre quién es el hombre en esencia, más allá de las diferentes culturas, revisando la manera en que ha respondido y funcionado en sus diferentes retos que permiten interaccionar con las otras especies y el mundo físico.

También se pregunta, ¿qué ha pasado con este hombre en la creación de las diferentes estructuras sociales a través de las cuales ha ido agrupándose para su organización individual y social? Así, requiere de los aportes de la psicología, sociología, antropología, economía, biología, política, entre otras.

El enfoque filosófico que recoge la línea atraviesa las misiones de docencia de pre y posgrado, extensión e investigación, concibiendo todos los saberes desde una óptica del desarrollo humano, lo cual se constituye como lo hemos señalado, en un rasgo distintivo.

El proyecto educativo de la universidad se enmarca en un modelo humanista, exaltando en su totalidad las cualidades propias de la naturaleza humana y colocando la razón como centro de la actividad del hombre: estamos hablando de un humanismo que entiende al hombre en su dimensión “bio-psico social”, epistemológica, axiológica, cultural y educativa.

El humanismo que marcó un hito en la historia es el núcleo de la vocación de servicio del fundador de la Universidad del Sinú, el Doctor Elías Bechara Zainúm, quien tuvo la virtud de saber leer e interpretar los signos de su tiempo y de su entorno, al concebir la educación, no desde el maestro, sino desde ese otro que se acoge, se escucha, se cuida y protege. Humanismo que implica necesariamente enseñar y aprender a convivir en las sociedades contemporáneas, que cada vez son más complejas: la lucha por el poder, los cambios en las tecnologías, la globalización, las crisis del medio ambiente y, por otro lado, la marginalidad social, política, económica y cultural.

Así mismo, la Universidad concibe la actividad investigativa como una cultura que se construye desde el aula donde la pregunta constante, el impulso y la duda permiten una actitud crítica ante los fenómenos. La formación en investigación se realiza a través de la dinámica del conocimiento y la producción académica que los profesores adelantan a través de investigaciones, con la participación de los estudiantes en algunos proyectos.

También es de suma importancia el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ya que gracias a ellas se tiene acceso al conocimiento y la información de todos los temas de manera sencilla y económica, esto permite a la sociedad en general visualizar la forma en la que se solucionan los problemas y además que llegue a la mayoría de los miembros de la comunidad científica la información sobre los nuevos desarrollos y avances de la ciencia en todos los campos del conocimiento.

La estimulación del pensamiento crítico-social en los estudiantes permitirá desde el mismo desarrollo de los procesos curriculares ofrecer unos contenidos teóricos soportados a nivel científico y enmarcados a su vez en retos sociales, que permitan motivarlo a la búsqueda permanente de la evolución de estos.

La lectura, la escritura y la expresión oral son manifestaciones concretas del lenguaje que atraviesan todas las prácticas discursivas propias de la cultura académica: la investigación, las conferencias, los coloquios, los diálogos entre pares, los exámenes, las tesis de grado, los ensayos y artículos científicos. Las tres designan acciones o prácticas concretas, que ocurren en contextos de aprendizaje y con fines específicos: presentar un examen, hacer una exposición en clase, sustentar una tesis, publicar los resultados de una investigación o participar en un debate.

Relación con el sector externo: La Proyección Social y la Extensión Universitaria son concebidas como funciones sustantivas de la universidad, en donde el estudiante aplica los aprendizajes teóricos a la realidad circundante y la universidad refleja el conocimiento a la sociedad, por lo que está íntimamente ligada a la misión y visión institucional, así como a las necesidades y exigencias de la región.

La función de los procesos propios de proyección social y extensión legitiman la presencia de la institución en la sociedad en la medida en que ésta cumple y responde con su compromiso histórico. Es por ello que uno de sus retos como institución de educación superior es darle sentido y coherencia al proceso formativo y a la investigación, mediante la vinculación de la proyección social y la extensión al quehacer académico, pasando del

discurso a la puesta en marcha de acciones que materialicen el propósito institucional. Para hacerlo posible, se fomenta la conformación de grupos que enlacen la proyección y la extensión con la investigación y el ejercicio de la docencia, buscando el equilibrio entre ellas; es decir, que el ejercicio de su función debe ser parte del proceso de transformación social y de la búsqueda del desarrollo integral de estudiantes, profesores y de la sociedad en la cual están inmersos.

La formación del talento humano en la Universidad del Sinú Elías - Bechara Zainúm Sede Montería, está orientada hacia la búsqueda integral entre lo académico, lo investigativo y lo social. Esto nos permite posicionar egresados con amplios conocimientos científicos y con gran sentido social y humanístico, con capacidad de generar impacto social y desarrollo para la región.

La Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum Sede Montería, prevé en su programa de Maestría en Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social, mecanismos y estrategias que vinculan a la comunidad desde el sector productivo, social, cultural, público y privado mediante la modalidad presencial en el nivel de formación que brinda el posgrado de acuerdo con la naturaleza jurídica, tipo e identidad de la institución.

Es de anotar que la Universidad del Sinú ha venido consolidando unos escenarios de relación internacional para los procesos de investigación que coadyuva a la formación y extensión necesaria para el perfil de egreso esperado.

Estrategia para vincular a profesores y estudiantes con el sector externo:

Los mecanismos y las estrategias que implementa la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm Sede Montería, para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto, se orientan a la vinculación de estos a los diferentes proyectos de proyección social.

Para los estudiantes el programa de Maestría en Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social, lo será mediante la contribución a la investigación del Programa de Derecho y el contacto con la comunidad a través de sus diferentes ejes y sistemas.

La Universidad del Sinú brinda servicios académicos de extensión mediante:

Asesoría: Hace referencia a todas aquellas acciones que brindan y ofrecen conocimiento específico, sobre temáticas concretas. Intenta, además, generar procesos de transferencia de ciencias y tecnología, viables y útiles para el enfrentamiento de situaciones y problemáticas generadas en el medio.

Consultoría: Definida como un conjunto de servicios prestados por actores altamente calificados cuya función consiste en la presentación y sustentación de propuestas viables de solución a las problemáticas previamente identificadas.

Asistencia Técnica: cooperación que la Universidad brinda en la solución de problemas de orden técnico. Incluye el uso de instrumentos, desarrollos operativos, montajes y uso de laboratorios, entre otros.

Interventoría: Comprende la verificación de la calidad con relación al desarrollo o ejecución de un contrato.

Servicios de laboratorio: Consiste en la realización de pruebas, ensayos, y mediciones, y el concepto técnico derivado de su lectura.

Gestión tecnológica: Comprende todas aquellas acciones relacionadas con la innovación, generación, adecuación, transferencia o actualización de tecnología, y con la difusión, comercialización y protección de la propiedad intelectual de procesos tecnológicos. Ayuda a la gestación de empresas de base tecnológica.

Seminarios y eventos: constituyen formas de circulación y contratación del conocimiento ante pares académicos o no. Permite, además, hacer visibles las competencias académicas de la Universidad, e incluye, también, la participación de profesores en foros, conferencias, y medios de comunicación, relacionados con las problemáticas sociales y/o sus áreas de conocimiento.

Venta de Servicios: fomenta el trabajo interdisciplinario manteniendo una visión de conjunto de manera que pueda responderse adecuadamente y en forma integral a los requisitos específicos del sector empresarial, teniendo en cuenta los últimos avances tecnológicos y la necesidad de estructurar programas que requieran la participación de distintas áreas o disciplinas. En otras palabras, se propenderá por la generación de un "Clúster" de mercadeo de servicios de la Universidad, y estructurará programas de carácter intermultidisciplinarios, distintos a la educación continuada. Además, responderá a las solicitudes de distintos sectores interesados en la obtención de servicios interdisciplinarios y multimodales, optimizando y focalizando la oferta del servicio educativo en sus diversas modalidades.

Relación con los egresados: tiene como objetivo principal fortalecer la relación con los egresados de todos los programas académicos que ofrece la Universidad; promoviendo su interacción por medio de distintos mecanismos. La Universidad se propone sostener y fortalecer los vínculos con sus egresados, no sólo para ubicarlos en el ámbito laboral, sino para facilitarles el acceso a la actualización académica, a la participación en los procesos investigativos y a la formación permanente como personas y profesionales.

Desarrollo Social: Se entiende como aquella acción que permite potenciar el desarrollo humano y social de las comunidades, así como interactuar, intervenir y contribuir a la construcción de una nueva sociedad donde el quehacer académico interactúa con la realidad social.

8. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

En Colombia el Ministerio de Educación Nacional a través de la Ley 30 del año 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, marca el lineamiento para que las Instituciones de Educación Superior (IES), tengan la posibilidad de desarrollar las potencialidades de sus estudiantes de manera integral; por ello, el tema sobre proyección social se encuentra inmersa en sus objetivos al declarar en su Artículo 6 que: “a) *Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.* b) *Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país*”.

Así como, lo expresado en las Disposiciones Generales, especialmente el artículo 120 el cual dice: *La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, además las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.* **Lineamiento que hacen parte de las funciones sustantivas institucionales.**

Además, para la Universidad del Sinú –Elías Bechara Zainum, la relación con el sector externo es parte constitutiva y contenida en el Plan de Desarrollo, en sus ejes estratégicos y especial mención en el eje número tres, “**Generación de conocimiento con IDi (Investigación, Desarrollo e innovación tecnológica)**”, cuyo objetivo refleja el compromiso de continuar siendo una institución a tono con las realidades contemporáneas, plenamente integrada a la sociedad, articulada a diversas organizaciones, capaz de crear alianzas duraderas que redunden en la generación de un conocimiento práctico para la solución de problemas concretos y contribuir así al desarrollo sostenible.(**Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027**).

Es así, que la Proyección Social y la Extensión Universitaria son concebidas como funciones sustantivas de la universidad, en donde el estudiante aplica los aprendizajes teóricos a la realidad circundante y la universidad refleja el conocimiento a la sociedad, por lo que está íntimamente ligada a la misión, visión y filosofía institucional, así como a las necesidades, exigencias de la región y del país.

Por otra parte, la función de los procesos propios de proyección social y extensión legitiman la presencia de la institución en la sociedad en la medida en que ésta cumple y responde con su compromiso histórico. Es por ello, que uno de sus retos como institución de educación superior es darle sentido y coherencia al proceso formativo y a la investigación, mediante la vinculación de la proyección social y la extensión al quehacer académico, pasando del discurso a la puesta en marcha de acciones que materialicen el propósito institucional. Para hacerlo posible, se fomenta la conformación de grupos que enlacen la proyección y la extensión con la investigación y el ejercicio de la docencia, buscando el equilibrio entre ellas; es decir, que el ejercicio de su función debe ser parte del proceso de transformación social y de la búsqueda del desarrollo integral de estudiantes, profesores y de la sociedad en la cual están inmersos.

Se resalta que, la formación del talento humano en la Universidad del Sinú Elías - Bechara Zainúm Sede Montería, está orientada hacia la búsqueda integral entre lo académico, lo investigativo y lo social. Esto nos permite posicionar egresados con amplios conocimientos científicos y con gran sentido social y humanístico, con capacidad de generar impacto social y desarrollo para la región.

Política de grupos de interés y la estrategia para relacionarse con ellos.

Partiendo de las concepciones antes expuestas, la institución crea y fortalece los grupos permanentes de interés interdisciplinarios que conectan la extensión, la investigación y la docencia en busca del equilibrio que arroje mejores y más resultados a través de la implementación de líneas estratégicas que garanticen a la comunidad estudiantil y profesoral la puesta en marcha de todo lo declarado sobre proyección social, para ello se expone a continuación las líneas estratégicas concebida por la universidad.

- **Líneas estratégicas de la Proyección Social.**

La Universidad del Sinú, dentro de sus principios incluye la responsabilidad social manifestando el sentido de solidaridad con los demás y el desarrollo de acciones alineadas al bienestar y mejorar la calidad de vida de las familias cordobesas en condición de pobreza y vulnerabilidad como parte fundamental del desarrollo social.

En este orden de ideas, el desarrollo humano es el principio institucional que integra a todos los demás, en términos de la proyección social Unisinuana, en virtud de que éste busca potenciar las capacidades humanas en torno a las oportunidades y opciones que tienen las personas para desarrollarse en todas las dimensiones del ser; por lo que la Universidad del Sinú, brinda espacios de formación integral no sólo a los educandos en el marco del desarrollo de los planes de estudio, sino a las personas, familias y comunidades a las que impacta con sus proyectos y programas.

Estrategias que vinculan a profesores y estudiantes con el sector externo.

Se llevará a cabo a través del diálogo y una interacción privilegiada y recíproca entre saberes y conocimiento que interactúan con el entorno para transformar el pensamiento, vinculando la docencia y la investigación para crear, recrear y validarlo desde los campos institucionales, académicos, sociales en contexto de cooperación y solidaridad. En el caso de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, programa que se pretende ofertar una vez que el Ministerio de Educación otorgue su Registro Calificado, cuenta con asignaturas que integran áreas, que inculcan la responsabilidad social de los estudiantes tales como Relaciones individuales y Colectivas del Trabajo, Seguridad Social Integral, Mercado del Trabajo, Derecho Procesal Laboral, Talento Humano y Ética e Investigación; donde se transmita la filosofía humanística y social de nuestro fundador. Estas asignaturas ayudan a la interacción de estudiantes y profesores, así como de las distintas organizaciones de diferentes disciplinas del entorno.

Por otra parte, la autorregulación permite que el sistema de Extensión y Proyección social de la Universidad del Sinú esté constituido por las dependencias y organismos

competentes para la gestión, coordinación, el desarrollo y el apoyo de la extensión. Ellas son:

- a. Rectoría
- b. Vicerrectoría Administrativa y de gestión
- c. Dirección de Extensión y Proyección Social
- d. Los comités de Extensión de las Facultades

Adicionalmente, cabe anotar que la proyección social está articulada con líneas generales y políticas institucionales que en su orden reflejan:

1. **Seguimiento e Impacto de los Egresados:** en el cual se hace seguimiento permanente a las actividades que realizan los egresados, se interrelacionan con las comunidades a través de la participación en cada escenario productivo, publicación de oportunidades laborales y la participación en las transformaciones curriculares, capacitaciones y actividades de educación continua. El programa de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social fortalecerá los vínculos con los egresados con el fin de establecer una retroalimentación permanente de sus experiencias y brindarles oportunidades de seguir participando en las actividades que brinda la Universidad. En post del mejoramiento continuo, la institución adquirió la plataforma personalizada “Crisol” que busca estrechar los vínculos entre los graduados, la Universidad y los grupos de interés, fortaleciendo cada vez más las relaciones en pro de su estímulo y satisfacción; entre las acciones a desarrollar se mencionan: Encuentro de Egresados, Tertulias académicas con Egresados, Transformando vidas y Cristalizando sueños, Sigamos en Contacto, Sigue siendo parte de la U y Orientación Laboral. Esta información se evidencia en la página web <https://www.unisinu.edu.co/egresados/> de la Universidad del Sinú, a través de la opción centros y servicios, en la sección egresados.
2. **Trabajo con las comunidades:** la Universidad del Sinú toma posición frente a las situaciones presentes en la comunidad, a través de propuesta de trabajos de grado, creación de políticas públicas y de gestión social, que se realizaran por medio de asesorías y consultorías, contribuyendo al desarrollo de su entorno. El objetivo de la Universidad a través del programa es fomentar una educación que no solo sea académicamente rigurosa, sino también socialmente relevante, formando individuos competentes en sus campos profesionales, ciudadanos comprometidos con su entorno y conscientes de sus roles en la sociedad; por ende, el programa de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social toma un papel activo frente a los desafíos actuales y futuros de la sociedad local, favoreciendo al desarrollo y sostenibilidad.
3. **Asesorías y Consultorías:** En la Universidad se promueve la creación y consolidación de equipos de concertación entre la Institución y el sector externo, para la solución de problemas de la comunidad y de la región. En este sentido, el programa de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social participará en la capacitación a la comunidad de estudiantes, docentes y sector externo, acorde con temas enfocados en la identificación de problemáticas y oportunidades existentes en el entorno como la oportunidad de generar políticas públicas de empleo y seguridad social integral, formalización empresarial, asesoría y litigio como

pertinencia técnica y jurídica, liderazgo empresarial, así como aportes a la gestión gubernamental. El objetivo de este enfoque es usar el conocimiento y la experticia universitaria para apoyar y estimular el desarrollo regional, fortalecer los vínculos entre la universidad y diversos actores claves en la sociedad, buscando no solo beneficiar a la comunidad local y regional, sino que también dignifica la experiencia educativa de los estudiantes y profesionales, brindándoles oportunidades reales de aplicar lo aprendido en contextos prácticos y significativos, agregando valor a los procesos.

4. **Divulgación del Conocimiento:** Las actividades investigativas, científicas y tecnológicas de la institución son difundidas por medio de publicaciones en las diferentes redes y medios digitales dispuestos para tal fin, así como los eventos que se realizarán cada año, entre ellos seminarios en el que se interactuarán con el sector empresa-estado fortaleciendo convenios tanto académicos como formativos.

Lo antes expresado, es coherente con la misión del programa lo cual expresa “formar magísteres en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que cumplan con la función social de colaborar con los actores del Estado en la conservación y perfeccionamiento del orden jurídico, económico y social de Colombia dentro de un contexto local, nacional e internacional mediante la coordinación y adecuación de los métodos y objetos de estudios de las disciplinas propias de las ciencias administrativas, contables, económicas, jurídicas y sociales en aras de lograr una coordinación económica y un equilibrio social con énfasis en el Trabajo Decente y el Desarrollo económico” (Misión del programa ver PEP)

Por tanto, en la Universidad del Sinú se pretende a través de sus programas, consolidar estrategias por medio de las actividades que guardan relación con el sector externo, desde la actualización curricular, la oferta en educación continua, programas culturales y de bienestar, así como, las labores de docencia a través de acciones como movilidad nacional e internacional y la conformación de redes de cooperación interinstitucional. En cuanto a la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social En cuanto a las labores científicas, estas se alimentarán de los proyectos ejecutados en relación con una problemática en salud y en el área empresarial y social en la región y a nivel local.

Tabla N°12. Asociaciones, Redes del Ámbito Nacional e Internacional.

Tipo	Nombre de red	Carácter	Objeto
Asociaciones	Consejo de Rectores de universidadeschilenas	ASCUN	Acuerdo marco 05-07- 2018
	Consejo Superior Universitario de universidades de Centro América (CSUCA)	ASCUN	Convenio marco decooperación 25-10- 2017
	Secretaría General Iberoamericana de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	ASCUN	Acuerdo marco 12-03- 2019
	Consejo Superior Universitario de universidades de Centro América (CSUCA)	ASCUN	Convenio marco decooperación 25-10- 2017

Tipo	Nombre de red	Carácter	Objeto
	Asociación universitaria de América Latina y del Caribe para la integración (ProgramaEmual)	UNISINÚ	Acuerdo de movilidad del 06-08-2019

Fuente: Dirección de Investigaciones Unisinú.

Mecanismos y estrategias de interacción del programa con el sector externo.

El Magister en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del Sinú, será un Magister con alta sensibilidad por lo social, no será indiferente a las necesidades sociales del entorno y será un protagonista en la búsqueda y ejecución de estrategias de solución. Participará en los diferentes programas sociales en materia de Trabajo Decente y Desarrollo Económico, que la Universidad desarrolla en favor de las comunidades, promoviendo la cultura de servicios, sensibilidad y la responsabilidad social.

El Magister entiende el concepto de proyección social como la apertura a la realidad social, económica y política, nacional e internacionalmente. Es la relación y el compromiso que establece la comunidad académica del programa con la sociedad a través del trabajo desarrollado en la Docencia, Investigación y su Proyección social: dicha relación modifica y afecta positivamente la actividad académica al interior del programa, como también procesos naturales, sociales, económicos, estéticos y altitudinales del entorno social y natural.

El programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, pretende hacer posible la construcción del conocimiento a través de la comprensión de las necesidades sociales de las gestantes y sus hijos por nacer hacia las cuales el estudiante debe proponer alternativas viables de desarrollo social. Es así como se buscará impactar las estadísticas sobre la prevalencia en la problemática relativa al Trabajo Decente y Desarrollo Económico en el Estado Colombiano.

Impacto esperado en el programa y del egresado en el sector productivo, social y cultural.

Desde el programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, se pretende generar una influencia positiva en el entorno a través de la articulación con los diferentes proyectos de proyección social que la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm Sede Montería lidera, empleando diferentes mecanismos definidos por el programa que permitan al estudiante en formación afrontar los retos actuales que los derechos humanos y la globalización en sus dimensiones jurídica, política, económica y cultural impone al Trabajo Decente y Desarrollo Económico, preservando una visión del Derecho interdisciplinar, humanística y antropológica que comprende y respeta la particularidad y subjetividad del orden jurídico y sociopolítico doméstico y local.

De igual manera, se pretende con los egresados, lograr una dinámica de cooperación con otras entidades, grupos, asociaciones, agremiaciones o comunidades en el orden local, regional, nacional e internacional. Esto con el propósito de desarrollar programas y

proyectos que puedan producir un avance en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en el ámbito internacional y nacional.

Actividades académicas para el desarrollo de competencias multiculturales y comunicativas en una segunda lengua.

El modelo Pedagógico de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm, señala que el objetivo principal es facilitar el aprendizaje de un segundo idioma como lengua extranjera a partir de un aprendizaje autónomo y crítico, dentro de un contexto comunicativo en el que se resalten los elementos culturales propios de la lengua, al igual que la importancia que la misma tiene en el desarrollo y apropiación de nuevas tecnologías. Existe la necesidad de integrar la lengua inglesa al currículo, utilizando el conocimiento previo de los estudiantes en este aprendizaje.

La Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm, propende que los estudiantes de todos los Postgrados adquieran competencias en un segundo idioma, preferiblemente el idioma inglés y para lo cual, a través del centro de idiomas de la universidad y convenios vigentes, coloca a disposición del estudiante el ejercicio del idioma.

Como política de internacionalización del currículo, en el elemento docencia, que a nuestro juicio es uno de los elementos más enriquecedores, seguimos constantemente el subproceso denominado internacionalización del currículo, con componente de internacionalización de la docencia y dejando como producto elementos de internacionalización de los syllabus. La integración de elementos de internacionalización en los syllabus evidencia un grado de inserción de profesores y estudiantes en la dinámica de intercambio de conocimientos con comunidades académicas internacionales. Responde a la pregunta: ¿Qué puedo hacer desde mi asignatura-curso, para fortalecer el relacionamiento internacional de los estudiantes y transmitir una perspectiva internacional en Escuela? En el contexto de la Universidad la integración de elementos de internacionalización en el syllabus corresponde con una estrategia de Internacionalización del Currículo.

Por otra parte, desde la investigación también se nutre el tema internacional, partiendo del hecho que este componente investigativo está orientado a generar cambios en la formación del estudiante cuando se tiene como propósito generar inquietud para desarrollar el pensamiento problémico y científico. ¿Cómo nutre el componente investigativo a la internacionalización? Sencillo, fomentando el hábito de la cultura investigativa a nivel global, es así como el estudiante se contextualiza con las estrategias institucionales de otras Instituciones de Educación Superior, donde puede evidenciar que el área de investigación está ligado al ejercicio del derecho.

9. GESTIÓN DEL CURRÍCULO

9.1. Estructura organizacional y administrativa

La organización administrativa del programa de Maestría en Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del Sinú está diseñada para asegurar una gestión eficiente y efectiva, articulada con la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación. Este documento describe la estructura organizacional, los órganos colegiados, roles y funciones, formas de gobierno, procesos de participación, y sistemas de comunicación e información.

Estructura Organizacional

Dirección del Programa

Director del Programa:

Responsabilidades:

Coordinación general del programa.

Supervisión del desarrollo curricular y académico.

Gestión de recursos y presupuesto.

Representación del programa en foros internos y externos.

Rol: Asegurar la calidad académica y administrativa del programa.

Coordinación Académica

Coordinador Académico:

Responsabilidades:

Planificación y seguimiento del plan de estudios.

Apoyo a los estudiantes en cuestiones académicas.

Coordinación de las actividades de los profesores.

Rol: Garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del programa.

Secretaría Administrativa

Secretario Administrativo:

Responsabilidades:

Gestión de la documentación administrativa.

Apoyo logístico en la organización de eventos y actividades del programa.

Atención a las consultas de estudiantes y profesores.

Rol: Facilitar la operatividad administrativa del programa.

Órganos Colegiados

Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación

Composición:

Decano de la Facultad (Presidente).

Directores y/o Jefes de los programas de pregrado y posgrado.

Representantes de los profesores y estudiantes.

Funciones:

Aprobar políticas y planes estratégicos de la Facultad.
Evaluar y aprobar propuestas de nuevos programas y modificaciones curriculares.
Supervisar la gestión académica y administrativa de los programas.

Comité Asesor del Programa

Composición:

Director del Programa.
Coordinador Académico.
Representantes de los profesores y estudiantes del programa.

Funciones:

Asesorar en la planificación y desarrollo del programa.
Evaluar y proponer mejoras en el plan de estudios.
Resolver conflictos académicos y administrativos.

Roles y Funciones

Decano de la Facultad

Responsabilidades:

Liderar la gestión académica y administrativa de la Facultad.
Representar a la Facultad en el Consejo Académico de la Universidad.
Supervisar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Facultad.

Rol: Asegurar la coherencia y alineación de los programas académicos con la misión de la Universidad.

Profesores del Programa

Responsabilidades:

Impartir clases y asesorar a los estudiantes en sus proyectos de investigación.
Participar en las actividades de desarrollo académico y profesional del programa.
Contribuir a la mejora continua del plan de estudios.

Rol: Garantizar una enseñanza de alta calidad y relevancia en el ámbito del derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Estudiantes del Programa

Responsabilidades:

Participar activamente en las clases y actividades del programa.
Desarrollar proyectos de investigación con rigor académico.
Contribuir con ideas y propuestas para la mejora del programa.
Rol: Ser protagonistas de su proceso de aprendizaje y desarrollo profesional.

Formas de Gobierno

Consejo de Facultad

Descripción: Reunión periódica de todos los miembros de la Facultad (profesores, administrativos y estudiantes) para discutir y decidir sobre asuntos relevantes.

Objetivo: Fomentar la participación democrática y la transparencia en la toma de decisiones.

Reuniones del Comité Asesor

Descripción: Sesiones regulares del Comité Asesor del Programa para evaluar el progreso y proponer mejoras.

Objetivo: Mantener una supervisión constante y adaptativa del programa.

Procesos de Participación

Encuestas

Descripción: Aplicación de encuestas a estudiantes y profesores para recoger sus opiniones sobre el desarrollo del programa.

Objetivo: Incorporar las perspectivas de todos los actores en la toma de decisiones.

Describir el perfil general del personal directivo, administrativo y de profesores que prestan servicio al programa acorde con la modalidad y nivel de formación.

En el Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm, se asume el compromiso de responder con una excelente calidad profesoral y de ir interpretando día a día las necesidades del entorno colombiano, llevando a Unisinú a incursionar en la creación de nuevos programas de pre y postgrados, y a innovar en el quehacer académico. Para lograr este cometido, la Institución cuenta con políticas claras y definidas que orientan la actividad profesoral en los tres ejes principales (Docencia, Investigación y Extensión), las cuales están consignadas en el Reglamento profesoral, 2022.

Dentro de este reglamento profesoral, se encuentran consignados los requisitos de vinculación, selección y evaluación de los profesores de toda la institución. Así mismo, se reglamentan los derechos, deberes, incentivos monetarios, políticas para la promoción del desarrollo intelectual de los profesores, reglamentando algunos programas como el perfeccionamiento de idiomas, comisiones, becas y pasantías.

9.2. Profesores

El profesor de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm -, conoce y respeta la identidad de la universidad, se compromete a divulgar la Filosofía de la Institución y a ser propagador de ella en el ámbito donde se desempeña, contribuir activamente al logro de la Misión de la misma y al desarrollo de su Proyecto Educativo; asumir de manera responsable la colaboración que decidió prestar a la institución en el área de su competencia profesional y, en consecuencia, aceptar y acatar íntegramente los estatutos y reglamentos que rigen la vida universitaria; y comprometerse a cumplir con sus funciones de acuerdo con ellos y en dependencia de la autoridad universitaria correspondiente.

Se caracteriza por su competencia académica y su idoneidad profesional; saber inspirar y motivar a los estudiantes en el marco de los valores que promueve la Universidad, investigar y comunicar pedagógicamente sus conocimientos y ser capaz de crear caminos con perspectivas realistas de acuerdo con las necesidades del país. Es consciente de que su tarea educativa supera el ámbito puramente teórico y tiene una dimensión ética; asumir una actitud comprometida con la investigación y abierta a la realidad; y realizar un esfuerzo continuo de actualización científica, pedagógica y profesional.

Es un profesional comprometido, solidario, responsable, cumplidor de su deber, abierto al cambio; tener una coherencia entre los principios que enseña y sus actitudes; ser una persona integralmente honesta. Contribuirá a la formación de la comunidad académica e integrarse a ella como un miembro comprometido en su consolidación en su desarrollo.

La evaluación de la experiencia profesional de los docentes del programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del Sinú revela una sólida coherencia con las asignaturas que imparten. Cada docente ha sido seleccionado cuidadosamente no solo por su formación académica avanzada, sino también por su trayectoria profesional relevante en áreas específicas del derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Por ejemplo, los profesores que enseñan Derecho Constitucional y Derechos Humanos cuentan con experiencia significativa en instituciones judiciales y organismos internacionales, respectivamente. Además, quienes imparten asignaturas como Políticas Públicas y Gobernanza han ocupado roles consultivos en la formulación de políticas a nivel nacional e internacional. Esta combinación de conocimientos teóricos y experiencia práctica asegura que los estudiantes no solo adquieran un entendimiento profundo de los principios jurídicos, sino también habilidades aplicables y actualizadas para enfrentar desafíos contemporáneos en el campo del derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Analizar la dedicación del cuerpo docente teniendo en cuenta la composición del cuerpo docente de la carrera según su dedicación, la asignación, distribución y proporción de la dedicación horaria a las diferentes actividades académicas y la existencia de una política de distribución de la carga horaria en investigación, extensión, perfeccionamiento y otras actividades.

Tabla N°13. Perfiles de los profesores que apoyarán el programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social – Modalidad Híbrida (Presencial-Virtual).

Nº	Nombre del profesor	Tipo de Vinculación	Nivel de Formación / Área de conocimiento / Año	Competencias pedagógicas	Competencias tecnológicas	Investigación
1	Angelica Ochoa Díaz	Tiempo completo	Doctorado en derecho con énfasis en el derecho privado, Magister en participación política, Especialización En Derecho Contencioso Administrativo, Abogada.	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Capacitación: Uso Pedagógico Plataforma CANVAS	https://scientificiencias.gov.co/cvlab/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001750585
2	Chacín Fuenmayor Ronald De Jesús	Tiempo completo	Abogado, Doctor en Derecho	Cursos: Estudio de Caso como Método de Enseñanza,	Capacitación plataforma CANVAS	https://scientificiencias.gov.co/cvlab/visualizador/generarCurriculoCv.do

**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP
MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Nº	Nombre del profesor	Tipo de Vinculación	Nivel de Formación / Área de conocimiento / Año	Competencias pedagógicas	Competencias tecnológicas	Investigación
				Formación por Competencias		?cod_rh=0000157626
3	Edgar Córdova Jaimes	Tiempo completo	Doctor en Ciencia Política, Magister en docencia para la educación superior, Magister en Gerencia de empresas, Politólogo	Cursos: Estudio de Caso como Método de Enseñanza, Formación por Competencias	Capacitación plataforma CANVAS	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001594662
4	Andrés Felipe Angarita Montes	Tiempo completo	Magister en Seguridad Social, Abogado	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Capacitación: Uso Pedagógico Plataforma CANVAS	Hoja de vida
5	Luis Carlos Restrepo Jiménez	Tiempo completo	Doctor en Ciencias Políticas, Abogado.	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Capacitación: Uso Pedagógico Plataforma CANVAS	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001600068
6	Ana Carolina Sánchez Sánchez	Tiempo completo	Magister en Protección Internacional de los Derechos Humanos y Magister en Derecho Constitucional, Abogada.	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Capacitación: Uso Pedagógico Plataforma CANVAS	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002075078
7	Sonia Rocha Márquez	Tiempo completo	Doctorado en Cambio Social, Trabajadora Social.	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Capacitación: Uso Pedagógico Plataforma CANVAS	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001393033
8	Liby Carrascal Bello	Tiempo completo	Magister en Desarrollo Organizacional y Procesos Humanos, Psicóloga.	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Capacitación: Uso Pedagógico Plataforma CANVAS	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001572616

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Nº	Nombre del profesor	Tipo de Vinculación	Nivel de Formación / Área de conocimiento / Año	Competencias pedagógicas	Competencias tecnológicas	Investigación
9	Nair Atencio Bermúdez	Tiempo completo	Maestría en Psicología comunitaria, Psicólogo.	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Capacitación: Uso Pedagógico Plataforma CANVAS	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001670021
10	Ana María Sánchez Sierra	Tiempo completo	Master in Bussiness administration- MBA, Especialización en gerencia de calidad, Psicología.	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Capacitación: Uso Pedagógico Plataforma CANVAS	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001476750
11	Jaime León Gañán Echavarría	Hora Cátedra	Posdoctor en derecho del trabajo en el contexto de los derechos humanos, Doctorado en derecho, Especialización en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, abogado.	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Capacitación: Uso Pedagógico Plataforma CANVAS	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001424190
12	Natalia Eugenia Gómez Rúa	Hora Cátedra	Doctora en Salud Pública, Abogado.	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Capacitación: Uso Pedagógico Plataforma CANVAS	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001435884
13	Alfredo Jaime Rodríguez Garreta	Hora Cátedra	Especialista en Instituciones Jurídicas de Derecho Laboral, Abogado.	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Capacitación: Uso Pedagógico Plataforma CANVAS	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000862053
14	Enan Arrieta Burgos	Hora Cátedra	Doctor en Filosofía, Especialización en derecho	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Capacitación: Uso Pedagógico	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000862053

Nº	Nombre del profesor	Tipo de Vinculación	Nivel de Formación / Área de conocimiento / Año	Competencias pedagógicas	Competencias tecnológicas	Investigación
			procesal, Abogado.		Plataforma CANVAS	rCurriculoCv.do?cod_rh=0001218409
15	Luis Alfonso Leal Núñez	Hora Cátedra	Maestría en Derecho económico y Derechos Humanos y Democracia Especialista en Derecho Penal y estudios de, Abogado.	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Capacitación: Uso Pedagógico Plataforma CANVAS	Hoja de vida
16	Flor María Ávila Hernández	Hora Cátedra	Doctora en Derecho, Abogada	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Capacitación: Uso Pedagógico Plataforma CANVAS	Hoja de vida
17	Ana Raquel García Galindo	Hora cátedra	Magister en Desarrollo social, Especialista en Gestión y Desarrollo Comunitario, Especialista en Investigación Aplicada a la Educación, trabajadora social.	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje Diplomado: docencia y currículo	Capacitación: Uso Pedagógico Plataforma CANVAS	https://sciminciencias.gov.co/cv/vlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001609348
18	Johana Karina Llorente Romero	Hora cátedra	Magister En Derecho Administrativo, Especialista En Finanzas Publicas, Abogada.	Curso: Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Capacitación: Uso Pedagógico Plataforma CANVAS	https://sciminciencias.gov.co/cv/vlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002228240

Fuente: Elaboración propia para el Programa

Vinculación, Formación, desarrollo, permanencia, seguimiento y evaluación de profesores

Mediante los siguientes apartados se presentan las estrategias de vinculación de los docentes a la institución, así como los mecanismos de formación, desarrollo, permanencia, seguimiento y evaluación para fortalecer y perfeccionar las competencias de interacción y relacionamiento de los profesores, así como las competencias pedagógicas, las

disciplinarios para el desarrollo del programa y las competencias en lengua extranjera que incentive la interacción de los profesores con la comunidad académica internacional.

Estrategias para la vinculación y permanencia de los profesores

Proceso de Selección de Profesores.

El proceso de selección de profesores es una de las actividades que reviste mayor importancia, debido a que de una adecuada selección depende la formación y el nivel académico de los estudiantes. Este proceso se describe en el reglamento profesoral en el Título II, Artículos del 8 al 14.

Los profesores de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm – de acuerdo con el Capítulo II del reglamento, pueden tener la siguiente tipología:

- **Profesor de planta.** Estos pueden ser vinculados de tiempo completo o medio tiempo. Estos podrán ser vinculados bajo las modalidades de Escala Salarial o bajo la Escala de méritos.
- **Profesor de cátedra.** Estos desarrollan una labor docente limitada a un número de horas semanales de clase, durante un ciclo o período académico.
- **Profesor de práctica clínica.** Este será contratado durante un ciclo o período académico y su dedicación podrá ser de tiempo completo o medio tiempo de acuerdo con las necesidades de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- **Profesor experto, visitante, temporal y/o invitado.** Estos profesores participan de manera ocasional y transitoria, en actividades propias de la Universidad. Su vinculación es por orden de prestación de servicios.
- **Profesor titular.** Es el profesor que alcanza la máxima categoría en la escala de méritos.
- **Profesor emérito.** Es una distinción que realiza la Universidad para aquellos docentes que tienen más de 20 años de vinculación continua, y de tiempo completo en la institución, que, a juicio de la rectora general y del Consejo Académico, registra un desempeño sobresaliente por sus contribuciones docentes e investigativas.
- **Profesor en formación.** Son los profesores con título profesional, menores de 25 años, que la universidad vinculará para propiciar su formación de Maestría o Doctorado, y desarrollar sus competencias docentes e investigativas mediante un relevo generacional.

La distribución de las actividades académicas de los profesores de planta se plasma en el formato “Plan de Trabajo” diseñado para tal fin.

La jornada de trabajo de los profesores de tiempo completo y medio tiempo será de 40 y 20 horas semanales, respectivamente. De la jornada mencionada, los profesores de tiempo completo deberán dedicar a las actividades docentes hasta 20 horas semanales y los de medio tiempo, hasta 10 horas semanales, dependiendo de las responsabilidades y funciones asignadas al profesor. Esta carga corresponde a la sumatoria de las horas de docencia servidas por el profesor en las diferentes unidades académicas. El resto de la

jornada será dedicada a la investigación, la extensión y otras actividades tales como tutorías, atención a estudiantes, participación en comités, entre otros.

Para la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm -ha sido motivo permanente de preocupación las características que deben acompañar al personal académico vinculado a la institución. Los docentes vinculados a la institución se caracterizan por ser personas con una sólida y actualizada formación académica y por un profundo sentido de la ética, comprometidos plenamente con la filosofía institucional, con su profesión y con el desarrollo del país y movidos por el respeto, la tolerancia y los valores; que actúan responsablemente de acuerdo con estos principios, para servir de ejemplo y contribuir a la formación de excelentes profesionales.

En virtud de lo anterior, el Capítulo IV. *INGRESO, PERMANENCIA Y DESVINCULACIÓN DE LA ESCALA DE MERITOS*, artículo 39, del reglamento docente se han definido unos criterios claros y precisos en relación con su selección y contratación, así:

a) Ingreso: De acuerdo con el Artículo 9 del reglamento profesoral, la selección de profesores de planta de tiempo completo o medio tiempo, se realiza a través de convocatoria abierta, definida como el procedimiento por el cual, la unidad académica invita a quienes aspiren a integrar su cuerpo profesoral para que sometan su nombre a una evaluación de idoneidad académica y profesional con miras a dicha elección. En esta convocatoria podrán participar los profesores activos de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm, tanto como profesionales externos a la Universidad y debe caracterizarse por tener:

- Solvencia moral y social.
- Idoneidad profesional.
- Producción intelectual.
- Posicionamiento laboral en el medio.

b) Permanencia: En cada sesión los docentes son evaluados por los estudiantes. En la evaluación se consideran los siguientes aspectos: Calidad de gestión, actualización, comportamiento social, moral y ético, compromiso institucional, sentido de pertenencia con el programa y los resultados son discutidos con el docente, de donde se desprende la continuidad del docente en el programa.

c) Formación: El nivel de formación académica exigido a los profesores que conforman la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social serán: magíster, especialistas y doctores; todos en áreas afines al derecho. Además, se tienen en cuenta los siguientes aspectos: Estudios pedagógicos, Constatación de aptitudes, Desarrollo personal y Producción científica.

d) Capacitación: Los profesores deben tener experiencia docente y capacitación pedagógica permanente, pertinente y de alta calidad, con el fin de garantizar la mayor efectividad en el desarrollo del curso respectivo y en los objetivos que persigue el programa.

e) Promoción: los aspectos que se tienen en cuenta para la promoción de los docentes son: Evaluación permanente, Producción intelectual, Experiencia, Manejo de idioma extranjero y Actualización.

El cuerpo profesoral del Programa Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social estará conformado por docentes cualificados, con gran experiencia académica y científica, quienes brindan todo el conocimiento técnico, tecnológico, y metodológico para formar eficientes y eficaces Magísteres en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Reglamento profesoral: TÍTULO V. DISTINCIONES Y ESTÍMULOS. Las principales distinciones y estímulos son reconocimientos del público por permanencia académica (Artículo 44), Programas de formación y capacitación (Artículo 45), distinción de profesor Emérito (Artículo 46), distinción de profesor titular (Artículo 47), premio a la investigación Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm (Artículo 48), premio a la excelencia docente (artículo 49).

Además de los mencionados en el reglamento profesoral, los profesores son beneficiarios de bonificación como incentivos económicos cuando son de planta e investigadores vinculados a la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm – con dedicaciones de tiempo completo y medio tiempo que evidencien producción académica e intelectual derivados de su participación en la ejecución de proyectos de investigación básica, aplicada o desarrollo experimental, desarrollo tecnológico e innovación, asesorías o consultorías.

También, aquellos que tengan funciones de docencia, investigación, proyección social o administración académica. Conjuntamente, con la finalidad de propiciar un mejor ingreso en sus profesores y personal administrativo – docente, la universidad les concede incentivos por venta de servicios e ingresos por extensión recibidos que se produzcan por la gestión de los profesores y administrativos. Los profesores deben tener experiencia docente y capacitación pedagógica permanente, pertinente y de alta calidad, con el fin de garantizar la mayor efectividad en el desarrollo del curso respectivo y en los objetivos que persigue el programa.

En el título IV. DE LA CARRERA PROFESORAL, en su capítulo I. DE LA ESCALA DE MÉRITOS PROFESORALES, el artículo 29, expresa que este título tiene como propósito estimular el mejoramiento continuo de sus profesores y de permitir que los logros académicos impacten positivamente el desarrollo de las funciones sustantivas y el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm. Por ello, los profesores pueden ser vinculados a la escala de méritos profesorales. Las categorías existentes son: Profesor Auxiliar (Artículo 33), Profesor Asistente (Artículo 34), Profesor Asociado (Artículo 35) y Titular (Artículo 36).

Estrategia de formación y desarrollo profesoral

El plan de formación docente es un cronograma de capacitaciones y cursos programados durante cada año, orientadas a la población docente (medio tiempo y tiempo completo) con

el fin de fortalecer sus conocimientos de tipo disciplinar e investigativo, esta formación se realiza mediante dos modalidades: virtual y presencial.

El plan de capacitación docente está articulado al Plan de Capacitación Institución. Este plan contempla dentro de sus objetivos establecer programas de formación del profesorado en dominio de una segunda lengua como en la implementación de metodologías de enseñanza, y en desarrollar el uso, apropiación y difusión de nuevas tecnologías y medios para su enseñanza e interacción con los estudiantes. Finalmente, el plan de formación docente del programa tiene en cuenta desarrollar competencias transversales que faciliten la formulación, desarrollo y aplicación de los procesos de investigación y finalmente el desarrollo de capacidades comunicativas que permitan plasmar los resultados investigación con calidad y pertinencia desde la docencia, presentado de manera general en el Plan de Formación Docente 2020 – 2027.

En cuanto al componente de formación en segunda lengua, la Universidad del Sinú dentro de su política de actualización permanente del personal docente, considera indispensable la formación en una segunda lengua. Para este plan a 7 años, se optó por el idioma extranjero inglés. La meta de la institución en el marco de este desarrollo es formar a 160 profesores en segunda lengua y lograr certificarlos en B2, de acuerdo con el marco común europeo. En el primer período académico se ofrecerán 3 Cursos en A1 y A2, y B1, para un total de 10 cursos; en el periodo Intersemestral se ofrecerán 3 cursos en los niveles A2 y B1, y para culminar en el segundo período académico se ofrecerán un total 9 cursos, 2 cursos en A1 y A2, 3 en B1, 1 en B2 y un Curso de preparación para presentar pruebas de certificación internacional, con una intensidad total de 80 horas; es decir 4 horas semanales durante 4 meses. Para esto la universidad se apoyará en el Centro de Idiomas.

9.3. Programas de Bienestar

a Universidad del Sinú, comprometida con el bienestar integral de su comunidad universitaria, ha desarrollado un conjunto de programas de bienestar enfocados en la promoción de la cultura, los valores democráticos, la solidaridad y la responsabilidad social. Estos programas buscan crear un entorno académico y social propicio para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes de la Maestría en Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social.

Programa de Bienestar Psicosocial: Este programa ofrece servicios de orientación y apoyo psicológico a los estudiantes, ayudándoles a enfrentar los desafíos emocionales y académicos. Se brindan talleres de manejo del estrés, técnicas de estudio, y desarrollo de habilidades sociales y emocionales, con el objetivo de fomentar un ambiente saludable y equilibrado.

Programa de Promoción de la Salud: Enfocado en el bienestar físico, este programa incluye actividades deportivas, jornadas de salud, y campañas de prevención de enfermedades. Se ofrecen clases de yoga, pilates y deportes colectivos, así como asesorías nutricionales y consultas médicas gratuitas.

Programa de Fomento de la Cultura: Este programa busca enriquecer la vida cultural de la comunidad universitaria mediante la organización de eventos culturales, como exposiciones de arte, conciertos, y festivales de cine. Se promueve la participación en clubes de lectura, grupos de teatro y danza, y se incentiva la creación artística en sus diversas formas.

Programa de Valores Democráticos: El objetivo de este programa es inculcar y fortalecer los valores democráticos entre los estudiantes. Se realizan seminarios, foros de discusión, y actividades de debate sobre temas de actualidad política y social. Además, se promueven iniciativas que fomenten la participación ciudadana y el respeto por los derechos humanos.

Programa de Solidaridad y Responsabilidad Social: Este programa fomenta la conciencia social y la solidaridad a través de proyectos de servicio comunitario y voluntariado. Los estudiantes participan en actividades que benefician a comunidades vulnerables, como campañas de recolección de alimentos y ropa, jornadas de asesoría jurídica gratuita, y proyectos de desarrollo comunitario.

Programa de Integración y Diversidad: Este programa se enfoca en la inclusión y el respeto por la diversidad, promoviendo la convivencia pacífica y la igualdad de oportunidades. Se organizan actividades que celebren la diversidad cultural, étnica y de género, y se implementan políticas de apoyo a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad.

Sistema de Tutorías y Mentoring: Este sistema proporciona acompañamiento académico y profesional a los estudiantes a través de tutorías y programas de mentoring. Profesores y profesionales expertos ofrecen orientación en el desarrollo de proyectos de investigación, asesoramiento en la carrera y apoyo en la inserción laboral.

Programa de Desarrollo Profesional: Enfocado en la preparación de los estudiantes para el mercado laboral, este programa incluye talleres de habilidades blandas, asesoría en la elaboración de currículums, y simulaciones de entrevistas laborales. Se realizan ferias de empleo y networking con empresas y entidades del sector público y privado.

El Programa de Maestría en Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del Sinú se caracteriza por su enfoque integral en el bienestar de su comunidad universitaria, promoviendo la cultura, los valores democráticos, la solidaridad y la responsabilidad social. A través de estos programas, la universidad no solo garantiza una formación académica de excelencia, sino también el desarrollo de ciudadanos comprometidos y responsables, capaces de contribuir positivamente a la sociedad.

9.4. Infraestructura y recursos físicos y tecnológicos

Características de la infraestructura física y tecnológica requerida por el programa

La Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, desarrollará sus actividades de enseñanza-aprendizaje, en el Bloque 3 y 4, en donde tiene a disposición aulas de clases ubicadas en el tercer nivel a utilizarse los viernes y sábado, jornada tarde y noche, además:

- Biblioteca:** Se cuenta con la biblioteca “Eugenio Giraldo Revueltas” para toda la comunidad universitaria, con la tendencia de un acervo de libros y publicaciones referente al programa de Maestría del Derecho y de la Seguridad Social, con una sala de 583m², que posee áreas de lectura, áreas de computadores, cubículos de reuniones y auditorio.
- Oficinas:** El programa tiene oficinas de Postgrados conformado por directores y jefes de áreas.
- Auditorios:** Se cuenta con 8 auditorios
- Escenarios Deportivos:** Se cuenta con canchas de microfútbol, voleibol, baloncesto, mesas de ping pong o tenis de mesa.
- Cafeterías:** Encontramos dos cafeterías principales y 4 puntos de ventas de diferentes alimentos y refrescos al servicio de todo el personal.
- Zona de Recreación:** La institución cuenta con varios jardines, como El Boga, Jardín de Peros, Jardín de las Palmas, Jardín de los Enamorados, Jardín Camino de los Sueños, Jardín de los Guayabos, con bancas y mesas, para el esparcimiento, reunión y diversión de los estudiantes.
- Servicios Sanitarios:** Cuenta con 28 baterías de baños para varones y para mujeres con capacidad de 4 personas aproximadamente cada uno.

Tabla N°14. Infraestructura Física Universidad del Sinú sede Montería. 2022 – 1

ESPACIOS FÍSICOS	Cantidad	Aulas	Laboratorios	Salas tutorías	Audit	Biblioteca	Salas comp	Oficinas	Espacios deportivos	Cafetería	Servicios sanitario	Otros (Parq)	TOTAL
Campus Elías Bechara Zainúm	Unidades	30	0	0	5	1	3	3	3	2	28	1	76
	M ² construidos	1663.42	0	0	479.61	1462.43	195.39	270	1356	1237	312.17	264	7240.02
Ampliación Campus - Área nueva	Unidades	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
	M ² construidos	0	0	0	0	0	0	0	2315	0	0	2206	4521
Sede Admisiones Calle 31	Unidades	0	0	0	1	0	0	18	0	0	14	1	34
	M ² construidos	0	0	0	384	0	0	1088	0	0	67	200	1739
Escuela de Artes Saray Castilla de Bechara	Unidades	0	0	0	1	0	0	0	1	1	10	1	14
	M ² construidos	0	0	0	346	0	0	0	463	55	56	65	985

ESPACIOS FÍSICOS	Cantidad	Aulas	Laboratorios	Salas tutorías	Audit	Biblioteca	Salas comp	Oficinas	Espacios deportivos	Cafetería	Servicios sanitarios	Otros (Parq)	TOTAL
consultorios Profesionales Sede calle 28 con 3	Unidades	0	16	3	1	0	0	2	0	0	4	0	26
	M² construidos	0	150	270	34	0	0	38	0	0	34	0	526
Fundación Elías Bechara Zainúm	Unidades	0	0	0	0	1	0	0	1	1	6	1	10
	M² construidos	0	0	0	0	53	0	0	495	41	28	199	816
TOTAL	Unidades	30	16	3	8	2	3	23	6	4	62	5	162
	M² construidos	1663.42	150	270	1243.61	1515.43	195.39	1396	4629	1333	497.17	2934	15827.02
Porcentaje de utilización		11%	1%	2%	8%	10%	1%	9%	29%	8%	3%	19%	100%

Fuente: Oficina de infraestructura, 2024.

Es de anotar que la planta física se conserva y se mantiene tanto en sus zonas verdes como en las edificaciones, ofreciendo un ambiente que propicia las actividades académicas recreativas y culturales, cumpliendo con las condiciones de calidad requeridas para el buen desarrollo del proceso de formación de los estudiantes. La Universidad promueve dentro del campus, la preservación de un ambiente limpio y sano que permita garantizar el bienestar de la comunidad universitaria.

La Universidad del Sinú en la facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación y programas adscritos como es el caso de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social dispone de recursos de infraestructura física y tecnológica acorde al número de estudiantes del programa académico y las actividades formativas definidas en el currículo. A continuación, se describen algunos de sus espacios:

Sede Principal: Campus Elías Bechara Zainúm

La Universidad del Sinú -“Elías Bechara Zainúm”, tiene a disposición de sus programas de pregrado y posgrados la infraestructura física y tecnológica suficiente para soportar la oferta de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. La Universidad trabaja de manera permanente desde sus unidades que apoyan el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y servicios, incorporando tecnologías que permitan la realización de consultas y la generación de reportes a los que pueden acceder los miembros de la comunidad tanto del área administrativa como académica a fin de contar con información que facilite el control, seguimiento y toma decisiones en pro de una mejora continua de sus procesos.

En este inmueble se desarrollan las actividades de los programas de pregrado y postgrado, disponiendo de laboratorios, biblioteca, salas de cómputo, salas de profesores, sitios para la investigación, canchas deportivas, cafeterías, espacios para las actividades de bienestar,

auditorios, zonas de esparcimiento, gimnasio, baterías sanitarias, áreas de estacionamiento, taller de mantenimiento, caseta para la planta eléctrica de emergencia y oficinas administrativas. Tiene un área de 35.000 m² de terreno, de los cuales tenemos 27.363m² construidos está ubicado en la margen izquierda del río Sinú, en el Barrio Juan XXIII.

Lo conforman 8 Edificios o bloques cuyo destino o uso es el siguiente:

Bloque 1: De 2 Plantas: Oficinas administrativas en general, aulas de clase.

Bloque 2: De 2 Plantas: Oficinas administrativas, Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación y aulas de clase.

Bloque 3: De 4 Plantas: Salas de Prácticas de cómputo, Oficinas administrativas centro de informática, biblioteca y aulas de clase.

Bloque 4: De 4 Plantas: Biblioteca, Auditorio Elías Bechara Zainúm, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y aulas de clase.

Bloque 5: De 4 Plantas: Facultad de Ciencias de la Salud, laboratorios, y aulas de clase.

Bloque 6: De 2 Plantas: Laboratorios, aulas de clase.

Bloque 7: De 7 plantas: Oficinas Facultad de Ciencias e Ingeniería y Facultad de Ciencias Humanas, Arte y Diseño, Laboratorios, salas de cómputo y aulas de clase.

Bloque 8: De 2 Plantas: Auditorio Los Zenues, anfiteatro y plantas eléctricas de emergencia.

En este Campus, los estudiantes del programa tienen a su disposición las aulas para clase, las salas de informática, la Biblioteca Central Eugenio Revueltas, el Gimnasio, las zonas de recreación, los auditorios, la cafetería, baños y demás espacios requeridos en esta sede para el buen desarrollo de sus actividades académicas.

Centro de Prácticas Clínica Odontológica Sede Juan Manuel Méndez Bechara

Esta sede dispone de un área total de 955 m², un área construida de 1.460.5m². Este es un edificio de dos plantas que se ha dispuesto para el funcionamiento de la Clínica Odontológica. Dispone de 48 Unidades odontológicas, para pregrado y 10 unidades odontológicas de postgrados en el primer piso, en el 2 piso se proyecta una ampliación de 39 unidades odontológicas para pregrado y 9 para postgrados, 1 salón de clases y 2 salones de clases en el 2 piso, áreas administrativas y laboratorios, para el correcto funcionamiento de la clínica.

Sede Administrativa

Con un área total de 808 m², un área construida de 1.964 m², en un inmueble de 3 pisos, con una excelente distribución de sus espacios. Este edificio dispone de 13 aulas y el auditorio "Los Fundadores" para 250 personas. En este edificio se encuentran oficinas administrativas, incluidas las Oficinas de Admisiones y Matricula, Dirección Financiera, Talento Humano, Rectoría General de la universidad, entre otras.

Centro de prácticas Profesionales: (Consultorio Jurídico Público, Centro de Conciliación Privada, Centro Empresarial, Consultorio Arquitectónico).

De acuerdo con lo descrito anteriormente, los estudiantes y profesores de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, no requerirán el uso de infraestructura física y tecnológica para el programa académico en otras instituciones o empresas.

Fundación Elías Bechara Zainúm

Es una Sede Campestre con un área de 2000 metros cuadrados y en ella funciona la Fundación Elías Bechara Zainúm, brazo social de la Universidad; estas instalaciones están destinada a la realización de eventos de servicio social y humanitario, reuniones de coordinación de prácticas y eventos sociales. La Fundación cuenta con 4 salones de clase, un kiosco que funciona como aula múltiple, 2 oficinas administrativas y una amplia zona verde.

La población estudiantil de pregrado se distribuye en tres jornadas: el 45% en la jornada de matutina, lo que equivale a 3419 estudiantes; el 35% en la tarde equivalente a 2659 estudiantes y el 20% en jornada nocturna, es decir, 1519 estudiantes. Esta distribución le permite a la Universidad hacer un óptimo aprovechamiento de la planta física, y de los recursos de apoyo a la docencia.

Al establecer la relación entre el número de aulas y la población estudiantil por jornadas, se da una relación aula/ estudiante de 1:32, 1:25 y 1:17 respectivamente, teniendo en cuenta que aproximadamente un 15% de los estudiantes de las jornadas matinal y vespertina se mantiene en otros escenarios, en función de sus prácticas.

De igual forma, en lo relacionado con el uso de los computadores, la relación dada es de 1:10, 1:8 y 1:6 en las respectivas jornadas, relaciones que dan cuenta de una disponibilidad suficiente de aulas y equipos de cómputos para el buen funcionamiento de las funciones sustantivas. De acuerdo con lo anterior se dispone de espacios físicos para la formación posgradual que se ofrece en horarios de viernes a sábado.

Ampliación del campus Elías Bechara

Desde la Dirección de Planeación se presenta anualmente un informe a la Dirección Administrativa y a las Rectorías de Sede y General, sobre las condiciones de la planta física, el cual se nutre de sugerencias e inquietudes que presenta el jefe de programa, y demás dependencias de la institución; este informe a su vez sirve como base para la elaboración del plan anual de mantenimiento y conservación de la planta física Institucional.

Este plan se lleva a cabo y semestralmente, el jefe de mantenimiento presenta informe a la Dirección administrativa sobre los avances de este y las novedades que se presenten para hacer los ajustes del caso.

Durante el periodo 2013 – 2017 la universidad ha dado respuesta a sus necesidades, de acuerdo con el crecimiento de sus programas y a lo contemplado en sus planes de desarrollo (Plan de desarrollo 2009-2015 y Plan de desarrollo 2016- 2020). Como resultado de esto, la planta física se ha ampliado notoriamente, pasando de 33.461 m² de construcción en el 2013, a 35.000 m² en el 2017, lo que representa un incremento del 1.980 m², equivalente al 6%.

Se consolida el área territorial del campus con la adquisición de un terreno de seis (6) hectáreas en una extensión de 127000M², (35000 m² actuales + 90000 m² Nuevo campus) la Universidad, formula su Plan Maestro de Desarrollo Físico, a través del Plan de Regularización y Manejo, en el cual se inicia un proceso de transformación de los recursos físicos.

El plan de ordenamiento físico prevé, un fortalecimiento de los espacios académicos, priorizando la calidad arquitectónica para las actividades en la docencia, incrementando los espacios de bienestar, de investigación y consolidando las áreas destinadas al bienestar de la comunidad, lo anterior, a través de un modelo innovador acorde con las estrategias de desarrollo institucional. Siendo así la Universidad planeó, diseñó y proyectó, el "Campus Teruel", el cual se incorporará al servicio de la planta física.

El nuevo campus incorporará 30.958 m² efectivos de áreas para el bienestar universitario con jardines, parques y rondas para el esparcimiento, y espacios de servicios, construido con los más altos estándares de calidad y modernización ajustados a las realidades actuales. Este nuevo campus se ubica al lado norte conexo al Campus actual.

Figura N°3. Ampliación campus Elías Bechara



EI PROYECTO FLOW – PROYECTO DE LA FELICIDAD

Se trata de entender cómo se pueden potenciar el comportamiento de una persona, así como calmar su estrés o ansiedad, gracias a la reciente fusión de la neurociencia y la arquitectura, un campo comúnmente conocido como:

NEUROARQUITECTURA.

"Esta disciplina trata de entender cómo el espacio afecta a nuestro cerebro, en consecuencia, a nuestro estado emocional y comportamiento"

Figura N°4. Proyecto Flow - Proyecto de la felicidad



Fuente: Oficina de infraestructura, 2023.

En conclusión, la Universidad del Sinú demuestra un firme compromiso con la formación integral de sus estudiantes, el bienestar de la comunidad universitaria y el desarrollo sostenible mediante una infraestructura moderna, accesible y ecológicamente responsable, con una inversión en recursos humanos, físicos y financieros busca asegurar un ambiente cómodo, seguro y tecnológicamente avanzado para estudiantes, docentes y funcionarios, destacándose como un modelo de excelencia y sostenibilidad en la región.

Recursos informáticos y de comunicación

La Universidad del Sinú Sede Montería, ha trabajado con sus unidades apoyando el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y servicios, incorporando tecnologías que permitan la realización de consultas y la generación de reportes a los que pueden acceder los miembros de la comunidad administrativa y académica a fin de contar con información que facilite el control, seguimiento y toma decisiones en pro de una mejora continua de sus procesos.

Esta Universidad con su plataforma Oracle PeopleSoft denominada ELYSA, integra el área Administrativa, implementando los módulos Campus Solutions, para dar respuesta oportuna, en tiempo real e integral al estudiantado en todos los procesos que lo involucran. Elysa incluye los módulos de "Comunidad del Campus", el módulo de "Registro Académico", "Consejería Académica", "Finanzas del Alumnado", "Cuaderno de Evaluación" y el módulo de "Autoservicio del Campus".

En la búsqueda de ese mejoramiento continuo, y ahondando en la coherencia entre los recursos informáticos de manera transversal a todas las áreas de la Institución, se han hecho desarrollos institucionales a medida que, mediante recursos informáticos complementan y dan coherencia a las labores formativas, académicas, científicas,

culturales y de extensión del programa. Se pueden mencionar entre ellos: “Unisinú Virtual” (Gestión de Documentos Admisiones, Matriculas, Certificados y Crédito), “PQRSF” (Sistemas de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia y Felicitaciones), “SISBU” (Sistema de Gestión de Bienestar Universitario), “SISPLANNER” (Sistema de Gestión del Plan de Desarrollo Institucional), “UnisinuQR” (Sistema de Encuestas de nivel de satisfacción de los servicios y productos ofrecidos por la Universidad), “SIGPROJEC” (Sistema de Gestión de proyectos, semilleros y grupos de investigación), “SIGAC” (Sistema de Gestión Dirección Académica).

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Alexy, R. (1996). Teoría de los Derechos Fundamentales. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- ✓ Anthony, G. (2007). Administrative Law. Oxford: Oxford University Press.
- ✓ Banakar, R., & Travers, M. (2005). Thor and Método in Socio-Legal Research. Oxford: Hart Publishing.
- ✓ Berlin, I. (1969). Two Concepts of Liberty. Oxford: Oxford University Press.
- ✓ Berman, H. J. (1983). Law and Revolution: The Formation of the Western Legal Tradition. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- ✓ Brownlie, I. (2003). Principles of Public International Law. Oxford: Oxford University Press.
- ✓ Alexy, R. (1996). Teoría de los Derechos Fundamentales. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- ✓ Bobbio, N. (1990). El positivismo jurídico. Madrid: Debate.
- ✓ Dworkin, R. (1984). Los derechos en serio. Barcelona: Ariel.
- ✓ Habermas, J. (1994). Facticidad y Validez. Madrid: Trotta.
- ✓ Kelsen, H. (2000). Teoría pura del derecho. Ciudad de México: Porrúa.
- ✓ Rawls, J. (1971). Teoría de la justicia. México: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ Weber, M. (1964). Economía y sociedad. México: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ Hart, H. L. A. (1994). El concepto de derecho. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- ✓ Durkheim, E. (1982). Las reglas del método sociológico. Madrid: Alianza.
- ✓ Foucault, M. (1976). Vigilar y castigar. Madrid: Siglo XXI.

Libros y capítulos de libros:

- ✓ García, J. L. (2019). *Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social en Colombia: Teoría y práctica*. Editorial Jurídica Colombiana.
- ✓ Martínez, A. (2020). La administración pública en el contexto global. En P. López (Ed.), *Desafíos contemporáneos del Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social* (pp. 45-67). Editorial Universidad del Sinú.

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

Artículos de revistas académicas:

- ✓ Pérez, M., & Rodríguez, F. (2021). La participación ciudadana en la gobernabilidad local: Un análisis desde el derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. *Revista de Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social*, 15(2), 123-145. <https://doi.org/10.1234/rdp.v15i2.678>
- ✓ Torres, E. (2020). Innovación en la gestión pública: Nuevas tecnologías y transparencia administrativa. *Revista Colombiana de Derecho Administrativo*, 12(1), 98-114. <https://doi.org/10.5678/rcda.v12i1.543>

Documentos institucionales y material educativo:

- ✓ Universidad del Sinú. (2023). *Plan de estudios de la Maestría en Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social*. <https://www.unisinun.edu.co/maestria-derecho-publico/plan-de-estudios>
- ✓ Universidad del Sinú. (2023). *Reglamento estudiantil de posgrados*. <https://www.unisinun.edu.co/reglamento-estudiantil-posgrados>

Tesis y trabajos de investigación:

- ✓ Gómez, L. (2021). *El impacto de las políticas públicas en la administración local: Estudio de caso en Montería* [Tesis de maestría, Universidad del Sinú]. Repositorio Institucional Universidad del Sinú. <https://repositorio.unisinun.edu.co/handle/123456789/9876>
- ✓ Rojas, C. (2022). *La modernización del derecho administrativo en Colombia: Perspectivas y desafíos* [Trabajo de investigación, Universidad del Sinú]. Repositorio Institucional Universidad del Sinú. <https://repositorio.unisinun.edu.co/handle/123456789/1234>

Conferencias y ponencias:

- ✓ López, P. (2022, junio). La reforma del derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en América Latina. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social, Montería, Colombia. <https://www.unisinun.edu.co/congreso-derecho-publico/ponencias/lopez2022>

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Eliás Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

Sitios web y recursos en línea:

- ✓ Universidad del Sinú. (2023). *Maestría en Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social*. <https://www.unisinun.edu.co/maestria-derecho-publico>
- ✓ Ministerio de Justicia y del Derecho. (2020). *Política nacional de derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. <https://www.minjusticia.gov.co/politica-derecho-publico>
- ✓ Marco Nacional de Cualificaciones 2023. <https://especiales.colombiaaprende.edu.co/mnc/index.html>.
- ✓ Ministerio de Educación Nacional. Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio del Trabajo y de la Seguridad Social de la Educación Superior.” https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_30_sp.pdf
- ✓ Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1075 de 2015, “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación”. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”. <https://www.mineduacion.gov.co/porta1/normativa/Decretos/387348:Decreto-1330-de-julio-25-de-2019>.
- ✓ Ministerio de Educación Nacional. Ley 11888 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior”. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=30009#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20regula,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.&text=DECRETA%3A,obtenido%20registro%20calificado%20del%20mismo>.
- ✓ Ministerio de Educación Nacional. Nota Orientadora sobre programas académicos de maestría y doctorado. 2021 <https://www.mineduacion.gov.co/porta1/salaprensa/Noticias/408522:El-Ministerio-de-Educacion-presenta-las-Notas-Orientadoras-de-Calidad-con-los-lineamientos-sobre-los-Programas-Academicos-de-Maestria-y-Doctorado-de-las-Instituciones-de-Educacion-Superior>
- ✓ [Sistema ARCU-SUR - CNA](#). Guía de acreditación programas ARCUSUR

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

- ✓ Unesco. Clasificación Internacional Normalizada de la educación (CINE). 2013.
<https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-internacional-normalizada-de-la-educacion-cine>